



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 10 de febrero de 2005

Núm. 10

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) de este día, jueves, 10 de febrero de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José Garriga Picó, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y José Garriga Picó, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): A las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Muy buenos días a todos y todas. Que la paz de Dios sea siempre con todos ustedes. Como de costumbre hacemos lectura de una porción bíblica, la misma se encuentra en el Salmo 98. Y lee la Palabra de Dios en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: "Cantad a Jehová cántico nuevo, porque ha hecho maravillas. Su diestra lo ha salvado y su santo brazo. Jehová ha hecho notoria su salvación, a vista de las naciones ha descubierto su justicia. Se ha acordado de su misericordia y de su verdad para con la casa de Israel. Todos los términos de la tierra han visto la salvación de nuestro Dios. Cantad alegres a Jehová toda la tierra, levantad la voz y aplaudid y cantad salmos. Aclamad con trompeta y sonido de bocina, delante del Rey, Jehová. Brama el mar y su plenitud, el mundo y los que en él habitan. Los ríos batan las manos, los montes todos hagan regocijo delante de Jehová, porque vino a juzgar la tierra. Juzgará al mundo con justicia y a los pueblos con rectitud." Esto es Palabra de Dios.

Y oramos a Dios en esta hora. Dios, gracias, siempre de lo más profundo de nuestros corazones por la oportunidad que nos regalas de servirte en este nuevo día. En este momento en que

el Senado de Puerto Rico se dispone a comenzar sus trabajos en el día de hoy, yo te pido una bendición muy especial para que puedan realizar toda la agenda y la puedan concluir de forma tal de que el saldo final de todos los trabajos redunde en beneficio para nuestra amada tierra, nuestros hermanos y hermanas puertorriqueñas. Bendice al Presidente, al Portavoz, tanto de Mayoría como de Minorías, bendice a todos los senadores y senadoras y permite que todos puedan trabajar en unidad para el bien de nuestro pueblo. Gracias por tu amor, que tu presencia sea siempre la constante permanente en todos los trabajos y que el amor y la paz tuya nos acompañe en todo momento. Lo pedimos en el Nombre de Jesús y a través de El, oh, Dios, te damos la gloria por todos los siglos de los siglos. Amén. Que Dios les bendiga.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a permitir que para un turno posterior se vea, si los compañeros nos ayudan a bajar un poquito la voz en el Hemiciclo del Senado. Señor Presidente, es algo que está pasando mucho y los asesores que bajen un poquito la voz o se comuniquen como yo hago que me comunico con mis asesores a través de los podios para evitar afectar la sesión del Senado. Señor Presidente, vamos a permitir con la aprobación de ustedes el que para un turno posterior se considere el Acta del lunes, 7 de febrero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Vamos a solicitar que se apruebe el Acta del jueves, 3 de febrero.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Acta, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hoy es un día especial en la sesión, el primer nombramiento a confirmación del Senado, de los nombramientos del señor Gobernador de Puerto Rico. Estará en turno la sesión de hoy para considerar la nominación del Superintendente designado, Pedro Toledo Dávila, y estamos solicitando en estos momentos que se permita a los fotoperiodistas y a los camarógrafos de los distinguidos canales de televisión que puedan estar presentes durante la confirmación del licenciado Pedro Toledo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para pedir un Turno Inicial, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga Picó, primer Turno Inicial.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para solicitar un turno inicial.

SR. VICEPRESIDENTE: Segundo turno inicial corresponde a la senadora Santiago.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Para solicitar un turno inicial en esta sesión del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Tercer turno inicial al senador Muñiz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno inicial.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau le corresponde el cuarto turno.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, para solicitar un turno inicial.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Nuestro turno reglamentario, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien, seis turnos iniciales, comenzamos con el senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: En estos días hemos vuelto a ver la irresponsabilidad de un Gobernador que anunció a la prensa en presencia de los legisladores de la Minoría Popular que iría adelante con los planes de celebrar una consulta sobre la cuestión de la unicameralidad vs. la bicameralidad actual de nuestra Asamblea Legislativa. Qué manera más tonta de gastar el dinero del pueblo en momentos en que todos admitimos que se vive una grave crisis fiscal causada por el gigantismo gubernamental que ha producido el “batatismo” desenfrenado de la Administración Calderón-Acevedo Vilá y que no estamos en vías de resolver durante este cuatrienio, según ha comenzado. Cómo y cuándo se va a preparar a los electores puertorriqueños sobre las opciones que se han discutido y las que faltan por discutirse. ¿A quién va a beneficiar la celebración de ese referéndum, al pueblo o a las casas de publicidad a quien tanto le debe el Partido Popular?

El tema, señor Presidente, de la estructura de nuestra Legislatura ciertamente es algo que podemos discutir, es un tema que es a la misma vez altamente técnico, pero también es un tema de gran sentido común. El aspecto técnico del estudio de la estructura de la Legislatura si en una o dos cámaras, por supuesto tiene que remontarse a la historia dentro de la cual surge esta estructura. Vimos el surgimiento inicial de la bicameralidad y hasta tricameralidad en la Europa clasista donde las diferentes cámaras o estados representaban a los diferentes estamentos de la sociedad. Así es Inglaterra que sirve de madre para el sistema americano, se distingue en la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Loes. Dos cámaras, porque había dos clases, dos principios de representación.

En nuestra nación, la bicameralidad surge al momento de quedar constituida y aprobada la Constitución, a finales del Siglo XVIII. Esa bicameralidad republicana, señor Presidente, presenta dos principios de representación. Por un lado, el Senado tenía la representación de los estados y tiene la representación de los estados, mientras la cámara tiene la representación de los individuos. Por eso hacen falta dos cámaras dentro del sistema federal. En Puerto Rico también tenemos una historia de bicameralismo. En tiempos de España, la Carta Autonómica estableció la bicameralidad como un problema de bregar dentro de una sociedad aristocrática. Un gobierno aristocrático con la representación de la metrópolis y la representación de la colonia, como decía la propia carta. Posteriormente, comenzada la soberanía de Estados Unidos sobre este territorio, se establece a través de la Ley Foraker otro régimen bicameral. Un consejo ejecutivo donde se establecía la

representación de la metrópolis y una Cámara de Representantes, donde se establecía la representación de los puertorriqueños.

Pero a partir de la Ley Jones, ley que impera todavía como Ley de Relaciones Federales, aunque la estructura de gobierno se transformó después, por la Constitución del Estado Libre Asociado, tenemos un sistema bicameral que solamente tiene un solo principio de representación. La representación de los individuos a través de los distritos o por lo menos tiene el mismo principio en ambas Cámaras, porque es en realidad un sistema mixto que incluye también, lo que llamamos la representación por acumulación, que es la representación por toda la jurisdicción. Y la representación por adición, que busca plantar un elemento de proporcionalidad, aunque no lo hace completamente.

El problema, señor Presidente, es que toda esta estructura que se ha formado en Puerto Rico tenemos que analizarla dentro de los criterios de eficacia y eficiencia de esa representación. Por eso, algunas personas han planteado la posibilidad de un sistema unicameral como si esa fuera la única alternativa que existe. Y yo le planteo que antes de empezar a decidir cuál debe ser la estructura en términos de las cámaras legislativas tenemos que plantearnos toda una serie de asuntos que están en la literatura sobre la representación y la estructura de las cámaras legislativas. Tenemos que plantearnos cuestiones referentes al número de distritos que queremos. El número de representantes que queremos en cada uno de esos distritos. El tipo de representación, si lo vamos a tener por distritos. Si esos distritos van a tener un solo miembro electo, si van a tener dos o van a tener múltiples como tienen tantas otras jurisdicciones en este momento.

Si vamos a tener una elección de jurisdicción única, como por ejemplo, tiene Israel, donde todos los representantes en la Knesset, se eligen por proporcionalidad a nivel nacional. Si vamos a tener un sistema mixto como el de Alemania, como el de México, como el de España, adonde se mezclan los principios de distrito y los principios de proporcionalidad. Si vamos a tener diferentes formas de voto de lista y los criterios que se van a utilizar para decidir esas listas. Si vamos a tener doble voto de lista. Si vamos a tener un sistema por adición al estilo del sistema ruso. Son tantas las posibilidades, señor Presidente, que no se han considerado que ciertamente pasar a discutir el tema de la unicameralidad en este momento sería una falta de responsabilidad.

Y, señor Presidente, podemos pensar en un sistema bicameral en Puerto Rico donde mezclamos un Senado por proporcionalidad y una Cámara de Representantes por distrito que definitivamente podría ser una alternativa a la presente situación. Pero, ¿cuál es el truco detrás de todo esto? Los compañeros de la Delegación del Partido Popular saben que no es posible hacer esa alteración a la Constitución para establecer la unicameralidad, excepto si se convoca una Convención Constituyente de acuerdo al Artículo VII, Sección 3, de nuestra Constitución. El problema es...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, agradeceré que redondee su mensaje.

SR. GARRIGA PICO: Termino con esto, señor Presidente. Y el problema de eso es todo lo que hay detrás, volver a estar buscando la manera de directa o indirectamente convocar una Constitución Constituyente. Señor Presidente, es tiempo de que demos ya por derogada la ley que establece la consulta de la proporcionalidad en los próximos meses. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El segundo turno corresponde a la senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Apenas la semana pasada se hizo un anuncio conjunto por parte de la Asociación de Alcaldes, la Federación de Alcaldes y el señor Gobernador en que anticipaban una propuesta para hacer enmiendas a la Ley de Municipios Autónomos y a la Ley de Comunidades Especiales para eliminar el requisito del consentimiento de

la Asamblea Legislativa mediante Resolución Conjunta para que los municipios pudieran expropiar en esas Comunidades Especiales. Y en aquel momento nos expresamos en contra de esa propuesta de alcaldes rojos y azules, pero ésa no fue la única propuesta que presentaron en esa ocasión. Anunciaron, además, que estarían procurando una enmienda a las fórmulas que determina el margen prestatario de los municipios para lograr aumentar ese margen. Y contra esa propuesta en particular advertimos en aquel momento que la experiencia fiscal de los municipios tenía que ponernos a pensar en la sabiduría de una medida como esa.

En los últimos años los municipios de Puerto Rico han aumentado su ingreso neto en poco más de un 5%, mientras que en el mismo período el nivel de deuda ha aumentado en un 13%. Y advertimos en aquel momento que para poder lograr ese cambio en la fórmula que les permitiría aumentar su margen prestatario, los municipios tendrían que recurrir a alguna forma para aumentar sus ingresos. Y que la forma más expedita para lograr ese aumento iba a ser a través del aumento en las contribuciones municipales. O sea, metiendo la mano en el bolsillo de los puertorriqueños a través de esas contribuciones municipales. Y hemos visto durante los últimos días cómo han florecido esas iniciativas a través de todo Puerto Rico. El Municipio de Bayamón anunciando vistas públicas sobre un aumento en las contribuciones municipales. El Municipio de Aguada, siguiendo el ejemplo del Municipio de Aguadilla, aumentando la tasa impositiva municipal. Y lo que se reseña en el periódico de hoy, del nuevo invento de esta conjunción de alcaldes rojos y azules que es un impuesto municipal alegadamente para costear el costo del recogido de basura.

Y es irónico que mientras aquí se ha debatido con tanta energía, en este mismo Hemiciclo, el que el Ejecutivo sea quien haya tomado la iniciativa para una reforma contributiva. Mientras aquí se aprobó una resolución para que la Asamblea Legislativa hiciera una investigación paralela, estamos peleando Ejecutivo y Legislativo. Y el poder municipal es el que está por la cocina trayendo ese aumento. Y eso no estaba en las promesas electorales de esos alcaldes. De eso no habló el Alcalde de Caguas y de eso no habló el Alcalde de Carolina y de eso no habló el Alcalde de Aguada durante su campaña. Pero aquí los vemos unidos buscando la forma de no esperar al resultado ni del trabajo de la Comisión Ejecutiva, muchos menos a los esfuerzos de esta Asamblea Legislativa.

Así que, yo no estoy prejuzgando la adecuacidad de cada una de esas medidas, pero esto hay que estudiarlo. Y hay que estudiarlo sobre todo a la luz de los señalamientos que se han hecho hoy de que esos impuestos se destinarán al recogido de basura. Porque aquí conocemos que por un agujero que hay en la Ley de Municipios Autónomos, los municipios, ahora mismo, pueden conceder contratos millonarios para el recogido de basura sin tener que someterse a ese requisito mínimo de limpieza fiscal que es la subasta pública. Así que, estamos ante una situación a la cual la Asamblea Legislativa no le puede cerrar los ojos, porque la reforma contributiva sobre la que estamos debatiendo Legislativo y Ejecutivo ya está llegando a pasos cortos, pero seguro, a través de los municipios.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Santiago. El tercer turno corresponde al senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente, en la mañana de hoy he querido solicitar este turno inicial para hacer unas expresiones. Y quiero comenzar, como dirían allá en mi Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla. Allá en nuestra área oeste: "Tanto nadar pa' morir en la orilla". Y cuando empiezo con este refrán pueblerino: "Tanto nadar pa' morir en la orilla", me refiero a la situación que estamos viendo en estos últimos días y donde en la pasada campaña vimos cómo se desplegó una campaña en contra del "sales tax", porque lo proponía el doctor Pedro Rosselló y el Partido Nuevo Progresista. Una medida que, obviamente analizado objetivamente, y dentro del marco fiscal

en el cual se encuentra Puerto Rico. Y todos sabemos el déficit que la actual Administración entrante ha señalado que recibió por parte de la pasada Administración de Sila María Calderón.

“Tanto nadar pa’ morir en la orilla”, que el mismo Alcalde de Caguas, don Willie Miranda Marín, ya ha comenzado a hacer expresiones a favor, y que amparándose en la Ley de Municipios Autónomos. Entendemos y sabemos de la situación fiscal por la cual están pasando los municipios en Puerto Rico. Pero una pregunta obligada es: ¿Qué hizo la pasada Administración para ayudar a mejorar la situación económica por la cual están pasando esos municipios? Inclusive, sabemos bien del estrangulamiento económico que recibieron los municipios que pertenecían al Partido Nuevo Progresista. Y que, inclusive, algunos municipios que pertenecían también al Partido Popular que no siguieron las líneas de pensamiento, las líneas de política pública de la pasada Administración, también se le puso el sello y recibieron el estrangulamiento económico el cual en la actualidad ha provocado esta situación.

Impulsa el Alcalde de Caguas el “city tax” y aquí hoy en el periódico *El Vocero*, en la página 3, para hoy jueves, 10 de febrero, claramente señala la propuesta del Ejecutivo Municipal para establecer un impuesto municipal. El interés es retener un centavo de cada dólar o un por ciento de las ventas al detal. A esto hemos llegado y nosotros, este Cuerpo Legislativo tiene que tomar acción para trabajar con esta situación. No podemos dejar pasar por alto que nosotros nos comprometimos con una reforma legislativa y comenzamos a hacer nuestra aportación en términos fiscales donde aquí se redujeron dramáticamente las comisiones que existían anteriormente. Y también se comenzaron a reducir la flota vehicular y otros beneficios como celulares, vehículos para los ayudantes y otras cosas adicionales. Nosotros empezamos a dar el ejemplo, pero sin embargo, aquéllos que se opusieron con una gran campaña en contra del “sales tax” son los que hoy día han visto la realidad, son los que hoy día han visto la situación económica que le dejó la pasada Administración y han tenido que entrar ya a doblar rodillas. Por eso termino: “Tanto nadar pa’ morir en la orilla”. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Muñiz. Corresponde el siguiente turno al senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Un breve comentario a las expresiones escuchadas anteriormente sobre el “sales tax”. Aquí hay personas de diferentes partidos que creen en el “sales tax” y que no creen. Y que creen en el impuesto al valor añadido, llamado IVA, y que no creen. En su momento, la Asamblea Legislativa tendrá que tomar decisiones, y se va a saber quién es quién. Quién lo dice para las gradas, quién lo dice, porque prefiere que ese sistema sea nuestro sistema contributivo. Como en el periódico de hoy sale el Alcalde de Cataño, Wilson Soto, del Partido Nuevo Progresista, rechazando el “sales tax”. Y rechazando el “sales tax” a pesar de que está en el Programa de Gobierno del partido en el cual él fue electo Alcalde de Cataño. Hay diferencias y esas diferencias, yo creo que se deben respetar y en el momento en que se tengan que analizar para beneficio del país tomarlas en consideración.

Pero escuché unas expresiones también en torno al referéndum que se va a celebrar el próximo 10 de julio para que el Pueblo de Puerto Rico, y no los partidos políticos, decida si prefiere permanecer con el sistema bicameral en la Asamblea Legislativa o prefiere que sea unicameral. Yo escuché unas expresiones que dicen que los fondos para ese referéndum son para la casa de publicidad o la compañía de publicidad del Partido Popular Democrático. Y esas son unas expresiones irresponsables de personas que no conocen cuál es el fundamento o cuál es el motivo por el cual se radica ese proyecto. Se firma, se convierte en ley y se le asigna a la Comisión Estatal de Elecciones, y no a los partidos políticos, \$1.5 millones para la celebración de un referéndum para que sea el pueblo el que exprese un sistema u otro. Para mí es antidemocrático rechazar que el

pueblo pueda participar y expresarse como se expresa el 2 de noviembre en las elecciones, que se pueda expresar sobre un tema que nosotros hemos debatido y discutido aquí y fuera de este recinto por décadas. Que si se debe reformar aquí, que si se debe cortar allá, que si se eliminen los carros, que si suban las comisiones, que si las bajan, que si suban las dietas, que si las tributen, que si no deben subir. Ese es un tema que vivimos con él todos los días y el pueblo en diferentes momentos se ha expresado en torno a que se evalúe si este sistema funciona o si debe cambiar a otro como el unicameral.

Nunca ha habido la voluntad política para ponerse de acuerdo a decir no, esto es lo que hay que hacer, punto y se acabó. Y entonces se presenta un proyecto, se lleva a vistas públicas y se llega a la conclusión de que el mejor elemento a considerarse lo debe considerar el pueblo en un referéndum y se aprueba esa ley. Yo tengo que rechazar lo de los beneficios a las compañías de publicidad, porque, incluso, el Partido Popular Democrático no está inscrito, no solicitó inscribirse para defender ni la unicameralidad ni la bicameralidad, porque el propósito es que sea el pueblo y no los partidos lo que lo empujen. Y eso debe estar claro. Yo le recuerdo que el Presidente de su partido utiliza una frase muy a menudo que dice: "El pueblo habló y yo obedezco". Y entonces ahora que le vamos a dar un mecanismo de expresión al pueblo para que hable, entonces no lo quieren. Y voy más allá.

El compañero que me antecede en las expresiones sobre la unicameralidad formó parte de una comisión que hizo el doctor Rosselló cuando era Gobernador, que presidió nuestra compañera Norma Burgos, y yo quisiera que él pudiese contestar públicamente. Ese Comité fue flojo, fue irresponsable, no actuó profundamente. Fue un comité que me consta que hizo un trabajo voluminoso, yo tuve la oportunidad de leerlo donde da los argumentos por el cual se debe considerar la unicameralidad. Y no estoy hablando a favor ni de una ni de otra, estoy hablando a favor de que el pueblo se exprese. Pero el compañero Garriga formó parte de ese comité, firmó el informe que recomienda al señor Rosselló en aquel momento a que implemente la unicameralidad. Y entonces ahora que se aprueba una legislación para que el pueblo hable si quiere un sistema o si quiere otro que es la mejor oportunidad que tiene el compañero para hacer valer el informe que él firmó dando una recomendación y defender públicamente sus posturas, entonces ahora es antidemocrático o no sirve ese referéndum.

En ese Comité lo presidió la compañera, hoy senadora Norma Burgos, estuvo compuesto por distintas personalidades, incluyendo el pasado Secretario de Estado, José Izquierdo Encarnación. Estuvo el señor Presidente de la fundación Ana G. Méndez, que ha auspiciado los programas de la Escuela Legislativa o Academia Legislativa. José Méndez, don Pepe, formó parte de ese Comité y formó con su firma la recomendación de que se evaluara la posibilidad de que se cambiara a un sistema unicameral, entonces se cambia de postura, ¿por qué? ¿Por qué se va a hacer un referéndum que se legisló el pasado cuatrienio? ¿El pueblo no tiene derecho a expresarse? En Estados Unidos no podemos decir que es antidemocrático preferir un sistema u otro. En Estados Unidos Nebraska es unicameral, que no es jamás igual que el sistema nuestro. Guam, Islas Vírgenes, tienen sistemas unicamerales y eso no es antidemocrático, forman parte de los Estados Unidos, son estados de los Estados Unidos. O sea, los argumentos van de manera a impedir que el pueblo venga el día 10 de julio y emita su voto a favor de que se estudie la unicameralidad o que permanezca el sistema actual de bicameral.

Señor Presidente, esas son mis palabras, pero quisiera decir también que tiene uno que ser cónsono con sus posiciones y tiene uno que ser también responsable cuando uno hace argumentaciones en contra o a favor de algo sin caer en la demagogia que nos lleve a tergiversar la realidad y desinformar al pueblo. El referéndum tiene una asignación de dinero para la Comisión

Estatal de Elecciones, no para los partidos políticos. Y tiene una función de celebrar una consulta al pueblo sobre un sistema o el otro. Y estamos libres todos de favorecer uno u otro sistema en la defensa cuando se vaya a votar, pero cerrarle el paso al país para que vaya a votar en un referéndum yo creo que es antidemocrático. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Dalmau. Corresponde el turno al portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, compañeras y compañeros del Senado, ha comenzado la discusión...

SR. VICEPRESIDENTE: Portavoz De Castro ha sido un error de la Presidencia, queda el quinto turno al compañero Hernández Mayoral.

SR. DE CASTRO FONT: Será un honor escuchar al senador Hernández Mayoral, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, muy buenos días. Este domingo tomará juramento un nuevo miembro de este Cuerpo el cual no fue electo por los electores del Distrito de Arecibo, sino que se creó una vacante para que pudiese estar en este recinto. Señor Presidente, el nuevo "Junior Senator"- que comienza el domingo -dijo en el periódico que no quería ningún privilegio al venir a este Senado. Palabras del próximo Senador que dice que rechazaría la oficina senatorial privilegiada, el presupuesto generoso y una comisión destacada que se consideraría entregarle cuando llegue a la Cámara Alta. El quiere entrar con lo que le corresponde al ex Senador de Arecibo y mencionó que si le correspondía la última banca, que así fuera. Pero vemos, señor Presidente, que se ha radicado la Resolución del Senado 146, que establecería que un ex Gobernador puede pertenecer a todas las comisiones de nueve miembros o más. Esto colocaría al nuevo "Junior Senator" de Arecibo en diez de quince comisiones, más las comisiones que lo nombren en propiedad. O sea, que ahí vienen los privilegios a la persona que no quiere privilegios.

También, señor Presidente, este servidor presentó el Proyecto del Senado 231, para clarificar que ningún ex Gobernador que vuelva a ocupar un cargo en la Rama Ejecutiva, Legislativa o Judicial no podrá recibir dobles beneficios, los beneficios que recibiría aquí en el Senado y los beneficios que tiene como ex Gobernador. Señor Presidente, estas son mis palabras, para aclararle al pueblo del nuevo senador que no quiere privilegios y los privilegios que el Senado le quiere dar aquí. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Hernández Mayoral. Corresponde el turno al portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, comenzando mi turno inicial con la línea de pensamiento y exposición pública del hijo del ex Gobernador Hernández Colón y senador Hernández Mayoral, quiero decir lo siguiente. Nos parece muy juicioso, señor Presidente, en que todo aquel ex Gobernador que entre al servicio público nuevamente, sea alcalde, senador o representante, lo más juicioso es que se cierre su Oficina de ex Gobernador. Y en eso comparto las posturas del compañero Hernández Mayoral como ha sido la costumbre en algunas circunstancias. Y en eso no hay ninguna controversia, porque el senador Rosselló González, que el domingo ya va a estar juramentado y lo tendrá el compañero aquí en vivo y a todo color y todos los demás, yo estoy seguro que tomará las salvaguardas y las providencias para proteger los dineros del Pueblo de Puerto Rico en torno a la partida de 45,000 dólares para tener la Oficina del ex Gobernador Rosselló González. En cuanto a eso, no hay ningún problema, senador Hernández Mayoral. Ya lo presentó, lo considerarán los compañeros en vistas públicas y lo analizaremos juiciosamente.

Pero me parece una mezquindad el que se diga que es un privilegio adicional, que como él dijo que no quiere privilegios, tenemos que tratar mal a un ex Gobernador que llega al Senado de

Puerto Rico. ¿Qué tiene que ver? Y la moción se va a aprobar. Y le recuerdo al compañero que es una moción del Presidente del Senado. Un ex Gobernador que llega al Senado de Puerto Rico debe de tener la garantía de su participación en comisiones. Y el Presidente del Senado y el caucus de Mayoría y los compañeros de Minoría, cuando vayan a votar, si le quieren votar a favor o en contra se le van a dar los mismos privilegios y emolumentos que tiene las garantías un ex Presidente del Senado que es el que va a participar como miembro de estas nueve Comisiones Permanentes como miembro ex officio. Y me parece que eso es una distinción particular que hay que hacerla ante la particularidad de que tenemos un ex Gobernador nuevamente como tuvimos aquí a don Luis Muñoz Marín, como tuvimos aquí a don Luis A. Ferré Aguayo y como tuvimos aquí a don Carlos Romero Barceló. O sea, que me parece que piensen bien los compañeros que vayan a votarle en contra a esa moción, porque puede verse un poco no elegante y un poco de mezquindad en su exposición en la mañana de hoy, cuando traigamos a consideración esa moción a esa enmienda, a esa regla de la Resolución del Senado Núm. 2.

Sobre lo demás, señor Presidente, lo único que quiero decir es para el récord sobre la unicameralidad y la votación ésta, en verano. Los mejores argumentos que he escuchado en la prensa, y que he visto sobre esta situación las ha hecho el ex senador Fernando Martín, que está aquí ahora mismo, y es el asesor de la Portavoz independentista. Es un ejercicio en futilidad. El partido mayoritario no cree en esta postura de la unicameralidad. A fin de cuentas, ¿adónde va a tener que ir el pueblo si avalara esa consulta en el verano para solicitar las 2/3 partes, para enmendar la Constitución y presentarlo el día de las elecciones? A la Mayoría Parlamentaria. Y me parece que los argumentos esbozados en la prensa en días recientes de ese ejercicio por parte del asesor y ex senador Fernando Martín son los correctos. El Gobernador está pidiendo, como decía el Portavoz Dalmau, consenso, gobierno compartido, paz, amor, tranquilidad, esperanza en Puerto Rico.

Pero quiere buscar un choque con esta futura consulta el 10 de julio con la Asamblea Legislativa dominada por el Partido Nuevo Progresista. Me parece que lo que tiene que hacer el Gobernador es sentar a los presidentes de los partidos políticos, discutir esto con los presidentes de las Cámaras también, y analizarla. Porque esta Mayoría Parlamentaria, para el récord, no cree en ese ejercicio, y no se le ha todavía podido vender el que sea favorable el trastocar el sistema legislativo a un sistema unicameral.

SR. VICEPRESIDENTE: Han concluido los turnos iniciales y este Presidente quiere hacer un comentario sobre los turnos iniciales y es a los compañeros para que cuando este servidor esté presidiendo. Yo viví tantas experiencias amargas en Minoría con los tres minutos y los cinco minutos, que el dedo se me resiste a tocar el reloj cuando los compañeros en algún momento se sobrepasan de los cuatro minutos. Pero como suele suceder en nuestra vida diaria en la cotidianidad, la amistad tiene dos vías. Así que, cuando este servidor esté presidiendo sepan los compañeros que no voy a ser tan estrictos con los cuatro minutos, pero de ustedes hacia acá espero que no abusen. Dicho eso, vamos a otro asunto.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo creo que este sería un momento oportuno, antes de que se inicien los trabajos, para dos planteamientos de orden que quiero que estén en récord. Ambos están relacionados el uno con el otro y son planteamientos necesarísimo, que es evidente que tienen que hacerse. Señor Presidente, en este momento se está procesando un juicio en el Tribunal Superior de San Juan para determinarse si el senador electo, el doctor Pedro Rosselló González, tiene o no tiene el domicilio para cualificar constitucionalmente para este cargo. Entiendo y presento como Cuestión de Orden que no es apropiado que estando este

asunto “subjudice” –“subjudice” quiere decir atendiéndose por el Tribunal Superior-, este Cuerpo proceda a juramentar y sentar al distinguido puertorriqueño. Por supuesto, si el Tribunal resolviera hoy y resolviera que no tiene domicilio, pues no hay más argumentos. Pero si el Tribunal resolviera que sí hay domicilio, entonces el señor candidato estaría en todo su derecho de sentarse y ser juramentado.

Por eso yo planteo formalmente, señor Presidente, que en la prudencia y bajo los principios legales envueltos, yo le recomendaría al Cuerpo que estudien el caso de Santa Aponte – que aunque por razones distintas los elementos legales son los mismos -, de que no se siente el doctor Rosselló hasta tanto el Tribunal resuelva lo que vaya a resolver. Ese es el primer planteamiento. El segundo, que es germano a este primero, es el siguiente. Se ha mencionado públicamente que quien habrá de tomarle el juramento, y esto es asumiendo que pueda ser juramentado, no va a ser ni el señor Presidente del Cuerpo ni el señor Presidente en Funciones, si es que no está el señor Presidente, o el Secretario del Cuerpo. Yo quisiera traerle a la consideración del señor Presidente, en el Código Político, en su Artículo 3, claramente se dispone que quienes pueden tomar ese juramento de un senador es o el Presidente o el Presidente en Funciones o el Secretario. Dicho esto, señor Presidente, dejo entonces consignado para récord ambos planteamientos y los someto a la consideración del señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia recibe los planteamientos de orden presentados por el compañero Báez Galib, y los agradece, porque entendemos que obedecen a la preocupación de un compañero senador que tiene muchos años en el Senado y que por su experiencia legislativa y sabiduría, yo creo que es el más antiguo en este Hemiciclo. Claramente creemos que su intención es la de proteger la institución del Senado de Puerto Rico. El compañero sabe que la Presidencia del Senado no ha recibido ningún impedimento legal, ninguna decisión de los tribunales que se constituya en impedimento para que se jure al Senador del Distrito de Arecibo, ex Gobernador de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló González. Sabe, igualmente, lo que dispone la Constitución en su Artículo III, Sección 9, en el sentido de que cada Cámara será el único juez de la capacidad de sus miembros. Y conoce por su experiencia profesional que el acto de juramentación que ha de darse este próximo domingo. Y aprovecho para informarle al Cuerpo que el senador Rosselló estará juramentando este próximo domingo a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en el salón contiguo a la Rotonda. Que están todos invitados a esos actos de juramentación de un nuevo miembro de este Senado que fue Gobernador de Puerto Rico. Así es que, les reitero la invitación del Presidente a todos los miembros del Cuerpo.

En cuanto al segundo planteamiento, el Presidente del Senado ha tomado las provisiones necesarias para que se cumpla con el Reglamento del Senado y el nuevo Senador por el Distrito de Arecibo prestará juramento ante funcionarios del Senado y ante un miembro del Tribunal Supremo, el Juez Efraín Rivera. Agradecemos, vuelvo a decir, la intención del compañero Senador y los invitamos a los actos de juramentación y a que coincidentalmente conmemoramos o celebramos este lunes el día del amor y de la amistad estemos preparados para recibir con amor y amistad al nuevo Senador el próximo lunes, 14 del corriente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Casi una Cuestión de Privilegio Personal y es que el señor Presidente ha mencionado que yo soy el miembro más antiguo. Sin embargo, yo quiero recordarle que cuando el señor Presidente fue juramentado como Vicepresidente, él dijo para récord que él era el más antiguo y yo no voy a cuestionar el récord ni estoy pidiendo que se corrija. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sobre ese último planteamiento el Presidente va a confesar su edad. Me refería al largo metraje de servicio legislativo del compañero Senador, porque él sabe que el mío es más corto. Y decidido los planteamientos de orden del compañero Báez Galib, continuamos con los asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, siete informes, proponiendo la aprobación de la R. Conc. Del S. 7 y de las R. del S. 110; 127; 128; 130; 133 y 134, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Reglas y Calendario y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. Conc. Del S. 4, con enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña:

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Pedro Toledo Dávila, para Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que dichos Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 294

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Título y los Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y añadir un inciso a favor al Artículo 1 de la Ley 213 de 29 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Ley para reservar el 5% de las viviendas en proyectos de interés social a los impedidos y envejecientes”, a los fines de aumentar de un cinco (5) por ciento a un ocho (8) por ciento el total de unidades de vivienda que se reservan a las

personas con impedimentos o de edad avanzada y para incluir a los veteranos dentro del grupo que se puede beneficiar de dicha reserva.”

(VIVIENDA, RECREACION Y DEPORTES; DE BIENESTAR SOCIAL; Y DE ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

P. del S. 295

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, que creó la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, con el propósito de que la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública reserve veintiún (21) horas semanales de programación televisiva, libre de costo, para uso del Departamento de Recreación y Deportes; y para otros fines.”

(ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS; Y DE VIVIENDA, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 296

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para derogar la Ley Núm. 477 de 23 de septiembre de 2004, y para reasignar los fondos de la misma a la Policía de Puerto Rico para el pago de horas extras.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

**P. del S. 297

Por los señores Dalmau Santiago, la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para derogar la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002”, conocida como “Ley para Reglamentar la Asignación de Recursos para la Realización de Obras Permanentes (Barril) y la Adquisición de Equipo, Compra de Materiales y Otras Actividades de Interés Social (Barrilito)”.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

**P. del S. 298

Por los señores Dalmau Santiago, la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 9.002 de la Ley de Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de 1991”, a los fines de establecer que solamente serán asignados a los alcaldes, vice-alcaldes y a los directores de obras públicas municipales, manejo de emergencias, emergencias médicas y a la Policía Municipal, vehículos de motor para su uso en y fuera de horas laborables.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 299

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para aumentar cuatrocientos (400) dólares de forma escalonada hasta un máximo de mil novecientos (1,900) dólares el sueldo básico de los bomberos en los próximos cuatro años; y aumentar proporcionalmente los sueldos de los miembros del Personal del Sistema de Rango del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico que ya están en servicio activo, según las nuevas estructuras salariales.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; DE SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 300

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el quinto párrafo del Artículo 10 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico”, a fin de establecer los salarios mínimos a ser devengados por los Patólogos Forenses en ochenta mil (80,000) dólares anuales y por los Patólogos Anatómicos en sesenta y siete mil (67,000) dólares anuales; y asignar estos fondos con cargo al presupuesto general del año fiscal 2005-06.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; DE SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 301

Por el señor Ramos Olivera:

“Para enmendar el segundo párrafo del Artículo 15.02 de la Ley Núm. 144 de 10 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como “Ley General de Corporaciones de 1995”.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 302

Por el señor Ramos Olivera:

“Para derogar el Artículo 7 de la Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968; y para reasignar los artículos del 8 al 13.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 303

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un congreso (bb)(11) a la Sección 1023 y un inciso (h) a la Sección 1169, del Código de Rentas Internas de 1994, según enmendado, a los fines de autorizar el establecimiento en Puerto Rico de las Cuentas de Ahorro de Salud para propietarios de pequeños negocios y ciudadanos que trabajan por cuenta propia; establecer los requisitos de las cuentas; determinar el máximo de aportación anual y el beneficio contributivo aplicable; disponer sobre la cantidad máxima que se permite retirar por

año contributivo; y para facultar y ordenar al Comisionado de Instituciones Financieras, el Secretario del Departamento de Hacienda y al Secretario del Departamento de Salud a que establezca y adopte los reglamentos necesarios para la implantación de esta Ley.”

(HACIENDA; DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 304

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer la Ley del Control de Precios de Medicamentos, autorizar al Secretario del Departamento de Salud a revisar los contratos de compra de medicamentos, crear el cargo del Administrador de Beneficios de Medicamentos en el Departamento de Salud, autorizar el establecimiento de acuerdos para compra de medicamentos entre entidades gubernamentales y privadas del Estado Libre Asociado y del Estado Libre Asociado con otros estados y jurisdicciones, autorizar enmiendas a contratos existentes, requerir informes de auditorías y autorizar el establecimiento de estrategias innovadoras.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 305

Por el señor Arango Vinent:

“Para añadir un Artículo 2.31-A a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de autorizar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a expedir tablillas especiales a veteranos.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

P. del S. 306

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar el inciso B del Artículo 4, los incisos A, B y D del Artículo 7, los incisos D, E y F del Artículo 8 y los incisos L, M, R y S del Artículo 10 de la Ley Núm. 267 de 10 de septiembre de 2004, conocida como la “Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible” a los fines de transferirle a la Junta de Planificación de Puerto Rico los poderes, deberes, facultades y funciones otorgados a la Junta de Calidad Ambiental; y para otros fines.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 23

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar *[sic]* Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 613 de 21 de noviembre de 2001, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 24

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que realice todos los estudios necesarios para determinar la viabilidad financiera, estructural y ambiental conducentes a la construcción de un puente que una a la isla Municipio de Vieques con el área este de Puerto Rico, con el propósito de fomentar el desarrollo económico y turístico del área este del país, consultar mediante referéndum a la comunidad Viequense sobre la deseabilidad del mismo y asignar fondos.”
(COMERCIO, TURISMO URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. Del S. 9

Por la señora Santiago Negrón:

“Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico del ámbito de aplicación de la legislación federal de cabotaje.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 144

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar una investigación sobre los sistemas 3-1-1 para determinar la forma de adoptar dicho sistema a Puerto Rico.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 145

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Comisión de *[sic]* Seguridad Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar, evaluar y recomendar la descentralización del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico con la creación de institutos regionales en los municipios de Ponce y Mayagüez; determinar la ubicación y establecimiento de estos institutos; e identificar los recursos humanos y económicos necesarios para la operación de los mismos conforme a la misión de esta Agencia.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 146

Por el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar la Sección 12.6, de la Regla 12 de la Resolución del Senado Núm. 11, de 10 de enero de 2005, a los fines de incluir como miembro ex officio de las Comisiones Permanentes

compuestas de nueve (9) miembros o más, a los Senadores o Senadoras que hayan ocupado en propiedad, el cargo de Gobernador o Gobernadora de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 147

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a las razones que pudieran existir para que la Compañía de Turismo de Puerto Rico aparente oponerse a otorgarle ciertas exenciones contributivas al Diamond Palace Hotel & Casino afectando adversamente sus operaciones y poniendo en peligro la continuación de los servicios turísticos que ofrece.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 148

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que investiguen los impactos sobre comunidades existentes por la creciente urbanización de las cuencas hidrográficas de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas de Caguas.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente, la siguiente Resolución Concurrente:

RESOLUCION CONCURRENTENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 5

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para crear y establecer la Organización del Caucus de la Mujer en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. de la C. 5 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que sean recibidos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo Orden Administrativa 05-17, para derogación de la Orden Administrativa 01-43, que disponía la creación de la Oficina de Enlace Interagencial y será efectiva el 16 de febrero de 2005.

Del senador José Garriga Picó, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento para Establecer el Programa Córdova de Internados Congresionales, enmendado en Reunión Ejecutiva celebrada el miércoles, 2 de febrero de 2005.

Del señor Leopoldo Ramos Méndez, Secretario, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Moca, una comunicación, remitiendo Resolución Núm. 31 Serie 2004-2005, aprobada el 31 de enero de 2005, para endosar el nombramiento de la Sra. Lourdes Ríos Muñiz como Directora Ejecutiva de la Oficina de Asuntos de la Juventud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y solicitar al Senado de Puerto Rico su confirmación; y para otros fines.

Del señor José F. Méndez, Presidente, Sistema Universitario Ana G. Méndez, una comunicación, remitiendo informe anual 2003-2004.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en este turno quisiera notificarle al Cuerpo, el Orden del Asunto Especial que tenemos planteado en el día de hoy, para que los compañeros en el Hemiciclo conozcan cuál va a ser el orden en torno a las votaciones en el día de hoy y las consideraciones de las medidas pertinentes. Al igual, la prensa del país y los que nos escuchan en las oficinas conozcan cuáles van a ser los planteamientos que se van a solicitar, que ya he hablado con los compañeros. Y específicamente notifico que vamos a entrar a la lectura de los mismos cuando lleguemos al Calendario de Ordenes Especiales del Día. Vamos a posponer el primer Calendario de Ordenes Especiales del Día para un turno posterior y luego de eso, vamos a estar directamente en el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día, para la consideración directa de la confirmación del licenciado Pedro Toledo Dávila como Superintendente de la Policía. Vamos a recibir el informe de la Comisión de Seguridad Pública del senador Héctor Martínez Maldonado, habrá un turno de la Comisión informante y los compañeros que quieran hablar sobre el informe y luego de eso habré de solicitar una votación por lista de la confirmación del licenciado Toledo Dávila. Así va a ser la situación en la mañana de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estando en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, quisiera que se nos envíe copia de la comunicación del Reglamento del Programa Córdova de Internados Congresionales que aparece en el inciso (b) de este turno.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo sean recibidas y leídas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Con posterioridad a la preparación del Orden de los Asuntos, la Secretaría informa que se ha recibido una comunicación dirigida al Secretario del Senado, señor Manuel A. Torres Nieves, de parte del Presidente del Senado, Kenneth D. McClintock. La misma lee como sigue:

“Le notifico que estaré fuera de Puerto Rico en viaje no oficial desde esta noche hasta el sábado, 12 de febrero en la noche. Durante mi ausencia el Vicepresidente del Senado, el Honorable Orlando Parga, se desempeñará como Presidente en Funciones.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se reciba la notificación del Presidente del Senado y a la misma vez, aunque lo íbamos a hacer en el turno de Mociones, que se excuse su presencia en la sesión de hoy al distinguido Presidente del Senado de Puerto Rico, Kenneth McClintock Hernández.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por los senadores José L. Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano:

“Para expresar las más sentidas condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Dr. Angel Luis Ortiz García, distinguido catedrático de la Universidad de Puerto Rico por la pérdida irreparable sufrida por el deceso de su querida esposa doña Natividad Marcano Ortiz, después de 45 años de feliz unión matrimonial; ocurrida el viernes 4 de febrero de 2005; extender estas condolencias además a sus hijos Luis Angel Ortiz Marcano, Lisa Ortiz Marcano y su nieto Shane Ortiz.

Rogamos al Señor le conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar una pérdida tan monumental y que el Todopoderoso acoja el alma de Doña Natividad en su Santo Seno.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección en el Departamento Estudios Graduados, Colegio de Educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

Por los senadores José L. Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Gerencia y empleados de la Emisora Radial “Walo” Radio Oriental de Humacao en ocasión de celebrar su aniversario número 47 de servicios ininterrumpidos al área Este de Puerto Rico.

La Emisora Walo Radio en Humacao proyecta sin duda en ejemplo extraordinario de cómo una emisora puede ser un medio de comunicación efectiva que promueve una sana programación teniendo en mente sostener los valores y los principios que rige nuestra vida cristiana. Walo merece el reconocimiento público por su estilo honroso de administrar una facilidad de comunicación abierta; por lo que el Senado se adelanta a hacerlo.

Que asimismo, a través de la Secretaría del Senado se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la Gerente de Walo Radio, Srta. Beatriz Archilla, P. O. Box 9230, Humacao, Puerto Rico 00792, se envíe copia además a las oficinas de los senadores proponentes de esta moción.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a nuestro compañero legislador, el Representante de la Cámara, Honorable Antonio Silva Delgado, con motivo del fallecimiento de su padre Antonio Silva Fuentes (QEPD) y su hermana la señora Bella Silva Delgado (QEPD). En espíritu solidario por el dolor que embarga a él, hermanos, demás familiares y amigos, ante la irreparable pérdida que constituye estos seres tan especiales, puedan estos encontrar consuelo y resignación.

La tristeza que conlleva la pérdida de un ser querido, queda mitigada ante la fe y esperanza de la promesa de la vida eterna en la patria celestial, y que ese hasta luego que le decimos hoy aquí en la tierra, es por un tiempo, hasta encontrarnos nuevamente en la eternidad, para gozar de la presencia de Dios Creador del universo. En la vida terrenal quedan los buenos recuerdos que perpetuamos siguiendo los buenos ejemplos que nos dio papá y que prevalecen en generación.

Elevemos una plegaria al padre misericordioso, para que les conceda la fortaleza en los momentos difíciles a nuestro compañero Antonio Silva Delgado y demás familiares. Me uno de todo corazón y espíritu a la pena que embarga a esta distinguida familia y reitero incondicionalmente mi amistad y solidaridad en los tiempos tristes y alegres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita cuatro copias de esta Moción, en forma de pergamino, a la siguiente dirección en el PO Box 9022228 San Juan, PR 00902-2228.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 143

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación **del Senado de Puerto Rico** a Angel L. Castro Monserrate al lograr el primer lugar en la categoría [sillas] **silla** de [rueda] **ruedas** en la Carrera Familiar 10K **de** Burger King.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La segunda Carrera Familiar 10K de Burger King, dedicada al veterano atleta Angel “Pipa” Vizcarrondo, fue el evento cumbre de una serie de actividades familiares celebradas en el balneario

Punta Salinas del Municipio de Toa Baja, el domingo 23 de enero de 2005. En la misma, se inscribieron 4,498 personas, permitiéndose la participación de corredores, atletas en silla de ruedas y caminantes.

Angel L. Castro Monserrate, quien por segundo año logra llegar a la meta en primer lugar en la categoría de silla de ruedas, ha demostrado que con dedicación y esfuerzo podemos lograr **las metas** lo que nos proponemos. Sus deseos de superación no tienen impedimentos. En un país donde necesitamos modelos a ser imitados, este ciudadano es uno de ellos. Su gran disposición, hoy le permite disfrutar de este **merecido** triunfo.

Reconocemos y felicitamos a Angel por tan extraordinaria demostración y lo exhortamos a seguir participando en eventos deportivos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cordial felicitación **del Senado de Puerto Rico** a Angel L. Castro Monserrate al lograr el primer lugar en la categoría de [sillas] **silla** de [rueda] **ruedas** en la Carrera Familiar 10K **de** Burger King.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Angel L. Castro Monserrate, en un acto especial del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

Por el senador José E. González Velázquez:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo autorice que los siguientes Proyectos, que pretenden enmendar el Código Penal de 1974, se deje en suspenso su consideración hasta que se atienda definitivamente el Proyecto del Senado 3.

- | | |
|---------------|----------------|
| P. del S. 96 | P. del S. 105 |
| P. del S. 97 | P. del S. 106 |
| P. del S. 98 | P. del S. 108 |
| P. del S. 99 | P. del S. 109 |
| P. del S. 100 | P. del S. 110 |
| P. del S. 101 | P. del S. 112 |
| P. del S. 102 | P. del S. 156 |
| P. del S. 103 | P. del S. 104” |

Por el senador José E. González Velázquez:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo autorice que los siguientes Proyectos sean referidos a la COMISION CONJUNTA PERMANENTE PARA LA REVISION Y REFORMA DEL CODIGO CIVIL y sean incluidos en los Borradores del Nuevo Código Civil de Puerto Rico: P. del S. 56 y P. del S. 60.”

Por el senador Jorge A. de Castro Font:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 30, el cual fue radicado el 2 de enero de 2005.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 255, el cual fue radicado el 1 de febrero de 2005.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

(Por disposición reglamentaria, esta moción fue referida a la Comisión de Reglas y Calendario)

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo Legislativo enmendar la Sección 12.6, de la Regla 12 de la Resolución del Senado Núm. 11 del 10 de enero de 2005, conocida como “Reglamento el Senado de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“REGLA 12

A. MIEMBROS DE LAS COMISIONES

Sección 12.1.....

Sección 12.6- Miembros “Ex Officio”

El Presidente, Vicepresidente y los Portavoces serán miembros “ex officio” de todas las Comisiones Permanentes y podrán participar en las deliberaciones, trabajos y votaciones de éstas. Los Portavoces Alternos y aquellos Senadores o Senadoras que hubieran ocupado la Presidencia del Cuerpo o la Gobernación de Puerto Rico solamente serán miembros “ex officio” de aquellas Comisiones Permanentes compuestas de nueve (9) miembros o más.””

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A, de Mociones, y el Anejo B de las Mociones incluidas en los Anejos del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para unirme a la moción que aparece en el Anejo A, de la compañera Migdalia Padilla Alvelo, donde expresa sus condolencias a nuestro compañero legislador Antonio Silva Delgado, con motivo del fallecimiento de su padre y de su hermana. Quisiera unirme a esa moción de condolencias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción y que se incluya a todos los miembros de la Mayoría Parlamentaria.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Sí, señor Presidente, para que se una también a toda la Delegación del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Una moción para que se retire mi nombre como autora del Proyecto del Senado 280, ya que estoy en desacuerdo con el mismo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, pero de modo ilustrativo al Hemiciclo debería de informarnos en qué consiste el Proyecto, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: El Proyecto del Senado 280, pretende eliminar el requisito que impuso la Ley 232 del 23 de septiembre de 2004, a los fines de eliminar el requisito impuesto a los municipios de obtener una Resolución Conjunta de la Legislatura de Puerto Rico antes de poder expropiar terrenos y viviendas ubicadas dentro de una Comunidad Especial.

Otra moción sobre el mismo proyecto para que dicho proyecto se refiera también para la evaluación de la Comisión de Bienestar Social, ya que no está incluida y me parece que ese proyecto debe ser evaluado por dicha Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de la compañera, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Una vez más a modo ilustrativo si se pudiera informar quién está en primera instancia en ese proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, debo aclarar que estoy solicitando que se refiera en segunda instancia. En primera instancia se encuentra la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros. Y para que la Comisión de Bienestar Social pueda evaluar el proyecto en segunda instancia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de la senadora González.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se me permita unirme, si así lo permite el compañero senador Garriga Picó, a la Resolución del Senado 143, aprobada en el Anejo B, del Orden de los Asuntos, como coautor.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para presentar una moción para retirar el Proyecto del Senado 296 y solicitar ser coautora del Proyecto del Senado 204.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente, presento la siguiente moción, propongo a este Alto Cuerpo el retiro del Proyecto del Senado 226, el cual es de mi autoría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para que se me permita retirarme de la autoría del Proyecto del Senado 280.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Para que se nos permita ser coautores de la Resolución del Senado 110 y se incluya a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, es una moción para que se corrija un error de omisión en la Resolución del Senado 12, bajo la descripción y el alcance de la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y se incluya en la página 15, línea 16, “la Secretaria de Educación”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, es para presentar una moción para que el Senado de Puerto Rico exprese nuestras más profundas condolencias a la familia Colberg Toro. El compañero miembro de la Cámara de Representantes, Colberg Toro, Jorge, y Severo Colberg, hijo, quien fuera miembro de la Asamblea Legislativa han perdido a su hermana, Eva Colberg Toro. Y deseamos expresarle nuestro más sentido pésame y rogar al Señor que le dé la fortaleza al esposo, a los hijos, a los familiares más cercanos y amigos de quien en vida fuera Eva Colberg Toro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de la compañera Burgos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, tengo que aclarar algo sobre esta situación por la deferencia que hay en el Cuerpo con mucho respeto a la compañera Burgos. Ya el Portavoz popular nos había notificado que quería hacer dicha moción en el momento en que llegáramos a las mociones y en honor a la verdad, me parece que deberíamos tener que pudiéramos la senadora Burgos unírnos al compañero Portavoz popular, dado que ya se le había informado a este Portavoz de la Mayoría y quisiera mantener esa deferencia de respeto en el Orden de los Asuntos que se le había solicitado ya a la Portavocía Mayoritaria.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, no sabía de esa solicitud del compañero. Con mucho gusto retiramos nuestra moción y que entonces sea todo el Cuerpo a través de la moción del compañero Portavoz de la Delegación, Dalmau, con mucho gusto.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradecemos a la senadora Burgos el retiro de su moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero agradecer a los compañeros y que sea una expresión del Cuerpo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos al senador Dalmau y entendemos que la expresión unánime del Cuerpo a la moción de pésame.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, muchas gracias a la senadora Norma Burgos por la deferencia que le vamos a conferir hoy al compañero Portavoz popular en el Orden de los Asuntos y aprobar dicha moción de condolencia.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, para radicar una moción a los efectos de que se me retire de autor del Proyecto del Senado 280.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción del compañero senador Hernández, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para presentar moción para que se retire la Resolución del Senado 156, radicada el 9 de febrero de 2005, de esta servidora.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de la senadora Padilla, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera en estos momentos hacer una moción solicitando que el Senado de Puerto Rico exprese una moción de felicitación a su Vicepresidente, el compañero senador Orlando Parga, con motivo de la celebración de su cumpleaños el pasado 6 de febrero. Tengo aquí la fecha, pero no la voy a decir.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Lo tenía bien callado, pero vamos a solicitar que se apruebe esa felicitación a usted como Presidente Accidental en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Acabado de discutir hace unos segundos atrás la antigüedad...

SR. DE CASTRO FONT: ¿Por edad?

SR. VICEPRESIDENTE: ...por edad y por servicio legislativo con el compañero senador Eudaldo Báez Galib, no tengo más remedio que aceptar con mucho agradecimiento las expresiones con motivo de mi cumpleaños. Y esperamos que los buenos deseos de los compañeros me permitan celebrar unos cuantos más.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay varias mociones radicadas en el turno de Mociones, correspondería el turno a la moción del senador José Emilio González.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración en la Comisión de lo Jurídico se han presentado una serie de medidas legislativas cuya finalidad es enmendar ciertas disposiciones del Código Penal de Puerto Rico con relación a los delitos. Ante la radicación del Proyecto del Senado 3, nosotros entendemos que es lo más prudente dejar en suspenso la consideración de estas medidas hasta tanto la Comisión que presidimos no disponga lo que vamos a hacer y le someta el informe a este Cuerpo con relación al Proyecto del Senado 3. De manera que ésa es la petición que le estamos haciendo al Cuerpo que se permita mantener en suspenso esta medida.

Así también existen radicadas en nuestra Comisión unas medidas cuyo propósito es enmendar disposiciones del Código Civil de Puerto Rico. De más está decir que existe actualmente la Comisión para la Revisión del Código Civil, cuyos trabajos están bien adelantados y están considerando las medidas que se han presentado ante nuestra consideración. De esa manera estamos solicitándole al Cuerpo que estas medidas sean referidas a esa Comisión de Código Civil. Esa es nuestra posición.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que las mociones del distinguido Senador de Arecibo sean aprobadas, las dos mociones. La moción número uno de las medidas de este autor del Código Penal y la moción número dos que tiene que ver con la Comisión Conjunta para la Revisión y Reforma del Código Civil.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay una moción de este legislador en torno a que se retire el Proyecto del Senado 30, solicitamos su aprobación.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción presentada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Una moción de la senadora Padilla Alvelo, en torno a solicitarle al Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 255, radicado el 1ro de febrero. Solicitamos que dicha moción sea aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción presentada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay una moción del señor Presidente del Senado que solicita por disposición enmendar y respetuosamente proponer al Cuerpo enmendar la Sección 12.6 de la Regla 12 de la Resolución del Senado, en torno al Reglamento para que lea y se permita que los miembros de las Comisiones, la Sección 12.1, Sección.12.6 –Miembros “Ex Officio” El Presidente, el Vicepresidente y los Portavoces serán miembros “ex officio” de todas las Comisiones. Y en la parte de los Portavoces Alternos aquellos Senadores o Senadoras que hubieran ocupado la Presidencia del Cuerpo, como el caso particular del senador Fas Alzamora, o la Gobernación de Puerto Rico, en el caso del próximo Senador Rosselló González, solamente serán miembros “ex officio” de aquellas Comisiones Permanentes compuestas de nueve miembros o más.

Quiere decir que los ex Presidentes del Senado y los ex Gobernadores de Puerto Rico tendrán el mismo “standing” que hay en nuestro Reglamento que los Portavoces Alternos de las Delegaciones en el Senado de Puerto Rico. Solicitamos que se apruebe dicha moción del Presidente del Senado y se deje sin efecto la Regla 2, de nuestro Reglamento para que la Comisión de Reglas y Calendario de este Portavoz sea relevada de rendir un informe y que se apruebe en estos momentos la solicitud del Presidente de Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción presentada por el portavoz De Castro, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos objeción en este momento a no ser que algún compañero de la Mayoría pueda contestarme una pregunta. El autor de la moción no se encuentra, que es el Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Estamos aquí para contestarle las preguntas a la Minoría.

SR. VICEPRESIDENTE: El portavoz De Castro está disponible para contestar las preguntas. Adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, la pregunta es, ¿si algún otro Gobernador en su función de ex Gobernador que ha ocupado un escaño, ya sea en la Cámara o en el Senado, ha obtenido este tipo de privilegio?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Lo que haya pasado en el pasado, ya pasó. Las nuevas Reglas de la nueva Delegación Mayoritaria y del Presidente McClintock y las nuevas deferencias y prerrogativas presidenciales y de la Mayoría están impregnadas en esta cortesía y en este privilegio a uno de nuestros ex Gobernadores de Puerto Rico. Esa es la Regla nueva, lo que haya sucedido en la historia del Senado de hoy en adelante este será el nuevo “ruling” para la participación de aquellos nuevos senadores electos y juramentados que han tenido el honor de haber sido los Gobernadores de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para un turno en torno a la objeción que estamos presentado de esta moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con su turno.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, de entrada, nosotros aquí tenemos el conocimiento de que las buenas relaciones entre Mayoría y Minoría en el Senado quizás hace dos, tres, cuatro cuatrienios han establecido por Reglamento el darle el privilegio a los ex Presidentes de este Cuerpo a que pertenezcan como miembro “ex officio” de todas las Comisiones. Y es que tienen algo que aportar, fueron Presidentes de este Senado, conocen todo su funcionamiento y qué mejor oportunidad si ocupan entonces una banca senatorial como ex Presidente y como Senador electo de con su experiencia contribuir en cada una de las Comisiones y por eso el miembro “ex officio” es que pertenece a todas las Comisiones del Senado. Miembro “ex officio” de todas las Comisiones. En ese sentido uno de entrada dice, bueno eso es un privilegio que se le da a los ex Presidentes de este Cuerpo.

En el pasado, yo quisiera saber o que alguien me ilustrara, pero no han podido hacerlo, si el ex Gobernador Carlos Romero Barceló cuando ocupó una banca en este Senado, que se sentó aquí a mi derecha, obtuvo el privilegio de ser miembro “ex officio” de todas las Comisiones. Esa pregunta está sobre el tintero, me gustaría conocerla. La otra pregunta, si el ex Gobernador Luis Muñoz Marín cuando ocupó una banca en el Senado, al lado izquierdo, obtuvo el privilegio de ser miembro “ex officio” de todas las Comisiones. Esa es una comparable legítima, porque este Cuerpo está otorgando un privilegio. Yo no voy a estar en contra de que se le otorguen privilegios a personas, porque yo sé diferenciar lo que es la cortesía y lo que es la deferencia a personas que han ocupado cargos importantes en el país, en este caso, el ex Gobernador, señor Rosselló.

Ahora bien, públicamente, no José Luis Dalmau ni la Delegación del Partido Popular, públicamente el señor ex Gobernador Rosselló ha dicho que de llegar aquí no quiere ningún privilegio, no quiere que le den la mejor oficina, no quiere pertenecer a todas las Comisiones, dicho por él mismo. Ciertamente, nos causa a nosotros preocupación entonces decir: El Senado está imponiéndole en su Reglamento al señor ex Gobernador que cuando llegue aquí va a ser miembro “ex officio” de las Comisiones como una imposición, como una deferencia, cuando él públicamente ha rechazado ese reconocimiento. Esa es mi interrogante, no es un obstáculo a la aprobación del mismo. Dicho sea de paso, por no tener la contestación a las preguntas que planteé y por haber escuchado en los medios noticiosos de este país que el propio ex Gobernador ha rechazado cualquier privilegio, que él quiere venir aquí como un soldado de fila y ha rechazado que se le den

consideraciones de oficina, de Comisiones, ha rechazado, incluso, hasta presidir una Comisión, lo ha dicho públicamente, nosotros tenemos entonces esa interrogante y vamos no a objetar. Presenté la objeción para poder tener la oportunidad de explicar la posición de nuestra Delegación, pero entonces tendríamos que abstenernos de votar en la misma, porque no es un privilegio que hayan tenido los ex Gobernadores, en el pasado si se lo quiere dar en el futuro, magnífico, pero el propio ex Gobernador que viene para acá, probablemente el próximo domingo, ha rechazado públicamente eso. Si se quiere tener la deferencia con él, a pesar de ese rechazo público, yo no voy a objetar la moción, me voy a abstener de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo voy a solicitar al compañero Arango que asuma la Presidencia, porque intereso participar en la discusión de esta moción.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para consumir un turno en torno a la moción que se está debatiendo.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Yo entiendo la situación difícil en que están los compañeros de Mayoría, ya que no han podido cederle la Presidencia del Senado al ex Gobernador Pedro Rosselló están buscando lo que se conoce como un acomodo razonable para que tenga la participación más amplia posible dentro de los trabajos legislativos. Sin embargo, tengo que oponerme, porque ésa no puede ser la consideración para determinar la composición de las Comisiones del Senado de Puerto Rico. Es claro que no hay un problema de falta de representación la mayoría en las Comisiones que tenga que ser subsanado por la inclusión del señor Gobernador como miembro "ex officio". Y a mí me consta, porque me tocó vivirlo, que el señor ex Gobernador tampoco es un fanático de la pluralidad en las Comisiones. Y así lo demostró su insistencia en que esta legisladora no fuera Portavoz y no tuviera los derechos que me asisten como representante de un partido político y de paso como la legisladora con más votos. Y de pronto, el señor ex Gobernador que no ha obtenido un solo voto para llegar al Senado se le reconoce el privilegio de pertenecer a todas las Comisiones.

Si el señor ex Gobernador va a venir aquí de verdad como él ha dicho, como un soldado de fila, como uno más en un cuerpo de 27 legisladores, que se le asigne como miembro permanente de Comisiones y que trabaje como tienen que trabajar todos los miembros permanentes de las Comisiones del Senado. Pero evidentemente éste es un privilegio que no tiene ninguna justificación racional que no sea el minimizar el golpe, el desaire a las pretensiones del doctor Rosselló de convertirse en Presidente del Senado inmediatamente su llegada se consume a este Cuerpo. Esas son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Arango Vinent, Presidente Accidental.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Vicepresidente, Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros, he querido participar en la discusión de este asunto, porque uno de los privilegios que da el haber comenzado bien temprano en la vida en las luchas políticas en nuestro país es que uno vivió estos episodios a los que se refirió el compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular. Y yo recuerdo, porque estaba aquí

prácticamente todos los días en este Capitolio, el episodio en particular al que él se refiere con el caso que estableció precedente de la llegada al Senado de don Luis Muñoz Marín, después de haber sido por largo tiempo Gobernador de Puerto Rico. Y yo recuerdo que el discurso, el mensaje, las palabras de Muñoz Marín fueron en aquel tiempo similares a las que ahora expresa el Gobernador Pedro Rosselló; la de que no quería privilegios, la de que no quería favores especiales. Y la realidad es que recibió todos los privilegios que en aquel tiempo fueron dables y estuvieron disponibles para otorgárseles. Se creó una Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para que la presidiera el ex Gobernador. Una Comisión Especial con una agenda amplia para que tuviera facultades de entrar en cuanto tema y asunto quisiera y dispusiera el ex Gobernador. Se le asignó lo que se consideraba entonces la oficina más cómoda, más accesible al ex Gobernador. Y se hicieron arreglos especiales y modificaciones especiales en esa oficina para acomodar las necesidades del ex Gobernador, y nada de eso estuvo mal hecho.

Yo creo que eso habló bien de la cultura política de este país, de la madurez democrática de este país de atender de esa forma a un ex Gobernador de Puerto Rico. Y yo recuerdo también la conducta de los líderes de la oposición de aquel tiempo, Miguel Angel García Méndez, el doctor Gilberto Concepción de Gracia. ¿Se opusieron acaso a que se tratase con extrema cortesía y deferencia a la figura del ex Gobernador Luis Muñoz Marín en este Senado de Puerto Rico? ¡No! Al contrario, hicieron expresiones a favor y se sintieron honrados de llamar compañero a un ex Gobernador con el que habían tenido por largo tiempo las diferencias más serias y más profundas, ideológicas y programáticas, los debates más crudos. ¡Ah, pero es que eran tiempos donde el adjetivo preferido de uno atacar al adversario no era decirle “pillo” ni era decirle “corrupto” ni era atacarlo en términos personalistas bajunos e indecentes! Era la de debatir las ideas y las diferencias con estilo y elegancia democrática.

Y yo quisiera que los compañeros de la oposición salieran de ese hueco en que hemos caído. Y en esto me confieso tan culpable como ellos, que salgamos institucionalmente de este hueco en el que hemos caído, de estarnos atacando unos a otros, ¡como si fuéramos títeres de barrio! Y que aquí se ponga en duda ahora, y se quiera poner oposición siquiera con la abstención a que un ex Gobernador de Puerto Rico, que estuvo ocho años sirviéndole a este país. Y que acumuló durante esos ocho años experiencias, capacidades, vivencias sobre todas las áreas programáticas de gobierno, que no pueda participar de todas las comisiones permanentes del Senado de Puerto Rico. Y aportar en ellas, cuando disponga del tiempo y tenga la compulsión de hacerlo, ¡esas experiencias vividas durante ocho años! ¡Es que eso no tiene lógica! ¡Eso no tiene sentido, oponerse a esa participación de un ex Gobernador, oponerse siquiera con abstención! ¡Eso no tiene lógica, no tiene sentido! ¡Eso es mezquindad política partidista de la más cruda! ¡Eso es seguir viviendo los meses aciagos de la pasada campaña electoral! Vamos a buscar altura. Miren, nuestra Delegación ha tenido objeción a las expresiones que se han hecho sobre la Presidencia del Senado, pero recibimos no tan sólo al compañero de partido, no tan sólo al Presidente de partido, recibimos a un ex Gobernador de lo que ustedes llaman y se llenan la boca al decirlo: “el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, gústete o no le guste, ese señor fue Gobernador de su Estado Libre Asociado durante ocho años. Acumuló durante ese tiempo experiencias, vivencias, habilidades, capacidades que va a compartir con ustedes ahora, desde el Senado de Puerto Rico, y deben sentirse todos ustedes, todos nosotros orgullosos de que venga aquí a trabajar con nosotros. Levántense, salgan pa’ fuera de ese hoyo de mezquindad política partidista y recordemos los mejores tiempos como cuando aquí llegó Luis Muñoz Marín, y los líderes de la oposición fueron los primeros que se levantaron para abrazarlo y recibirlo con amistad y con camaradería.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, para un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, en este agosto Cuerpo han pasado por aquí ya cuatro ex Gobernadores, tres de ellos que presidieron este Cuerpo. Y uno de ellos, que no lo presidió y ahora este domingo viene otro ex Gobernador que tampoco presidirá este Cuerpo, porque ya tenemos nuestro Presidente, Kenneth McClintock. Electo por todos nosotros aquí por unanimidad y ese nuevo miembro del Senado ha dicho públicamente que no quiere privilegios cuando llegue aquí. Entonces, hoy, el Senado de Puerto Rico le va a imponer privilegios a este nuevo miembro del Senado sin que él tenga la oportunidad de expresarse sobre esta medida. Y yo creo que lo más prudente es, señor Presidente, que pospongamos la discusión de esta moción hasta el lunes que lo vamos a tener ahí donde está José Garriga Picó sentado para que él se exprese si quiere o no quiere estos privilegios. ¿A qué le tenemos miedo? Vamos a permitir que el nuevo miembro del Senado se exprese el lunes. Lo van a juramentar el domingo, hoy es jueves, vamos a posponer esto al lunes para ver si él quiere o no quiere estos privilegios. De otra forma, el Senado de Puerto Rico le estaría imponiendo privilegios a un nuevo miembro de este Senado. Yo creo que el nuevo Senado no quiere imponerle nada que no quiera ningún miembro del Senado.

Así es que, señor Presidente, presento una moción para que se posponga la discusión de esta medida hasta el lunes, para que el nuevo “Junior Senator” de Arecibo pueda expresarse sobre la misma. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Moción en Sala.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay objeción directamente a que la Minoría trate de trastocar el Orden de los Asuntos de la Mayoría. Hay objeción a la solicitud del compañero.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Habiendo objeción sobre la medida...

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción a la solicitud del compañero Hernández Mayoral.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Hay objeción a la solicitud del compañero Hernández Mayoral. Los que estén a favor de la moción del compañero Hernández Mayoral digan que sí. Los que estén en contra digan que no.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Usted tiene duda de la votación?

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): En lo absoluto, la votación está clara, se derrotó la moción.

SR. DE CASTRO FONT: Adelante con los asuntos, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, gracias por la oportunidad que me brinda a expresarme sobre esta moción. Primeramente no tenía interés ni ningún tipo de intención de participar en la discusión de la misma, pero el compañero Orlando Parga prácticamente ha lanzado un reto a esta Delegación para que pongamos los puntos sobre las íes y vamos a poner los puntos sobre las íes. Vamos a cuestionarnos entonces el por qué de esta moción hoy, precisamente en el

momento antes y previo a que juramente el doctor Rosselló. ¿Por qué no esperamos al lunes a que el doctor Rosselló esté aquí para que el doctor Rosselló diga si quiere esto o no lo quiere? ¿Por qué no esperar hasta el lunes? ¿Y cuál es la prisa? Número uno. Número dos, ¿por qué —y vamos a cuestionarnos—, por qué la juramentación frente al busto o cerca del busto de Don Luis A. Ferré? ¿Por qué un Juez Asociado del Tribunal Supremo viene a juramentarlo? ¿Por qué el privilegio de esa Oficina que tiene vista al mar que originalmente iba a ser para Lucy Arce? ¿Por qué esta moción en el día de hoy? Yo creo que la Delegación del Partido Nuevo Progresista, específicamente el compañero Vicepresidente, tiene algún tipo de temor con todo esto que yo les he planteado.

El doctor Rosselló no va a venir aquí como uno más. Ustedes conocen la psiquis del doctor Rosselló. El doctor Rosselló es un líder nato, es un deportista, es un luchador y es un triunfador. Vamos a poner los puntos sobre las íes. El doctor Rosselló no va a llegar aquí sentadito en aquella esquina por los próximos cuatro años a verlos a ustedes legislar. El doctor Rosselló va a venir aquí a querer ser Presidente del Senado, ¡y ninguno de ustedes lo va a cuestionar! Yo recuerdo cuando aquí Carlos Pesquera era el candidato a Gobernador y los que estaban aquí en este lado me decían desde allá, cuando yo estaba allá, que estaban firmes con Pesquera. Uno a uno fueron cayendo como el efecto del dominó. ¿Eso pasará ahora? Vamos a ver cuánto tiempo dura esa entereza y esa firmeza con el señor Presidente del Senado, Kenneth McClintock. Yo creo que debemos esperar hasta el lunes. Vamos a darle tiempo al lunes al doctor Rosselló que él diga qué es lo que quiere. Yo quiero que venga y sí, yo voy a aprender mucho del doctor Rosselló. Tal vez el doctor Rosselló en sus planteamientos cuando tenga que sentarse ahí a discutir, precisamente los proyectos, va a darnos un poco de la luz de esos ocho años que estuvo en el Gobierno. El doctor Rosselló nos va a enseñar también a los Senadores de Distrito a atender el público en nuestras oficinas cuando él comience a recibirlo. Doctor Rosselló lo estamos esperando aquí. Y lo estamos esperando también, para hacerle las preguntas que por cuatro años no ha querido contestar, y que al día de hoy, no ha contestado. Yo sí quiero que el doctor Rosselló llegue aquí.

Señor Presidente, me habré de abstener en esta moción que está presentando el Presidente del Senado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, primero, no entiendo la molestia de los compañeros de la Minoría sobre las actividades de recordación de Don Luis A. Ferré ni de las actividades que pueda celebrar nuestra colectividad. Y por otra parte, la compañera de la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño, creo que está muy equivocada diciendo que es acomodo razonable. ¿De qué ella está hablando? ¿Ella no conoce lo que es acomodo razonable? ¿No conoce la Portavoz de la Minoría que aquí se reconoce a las figuras importantes de Puerto Rico? No conoce la Portavoz de la Minoría y también los compañeros de la Minoría Popular de que aquí en ese artículo también se le reconoce al ex Presidente del Senado como deferencia a su extraordinario servicio en este Senado. Cuando una persona ha servido bien al pueblo puertorriqueño, como es el caso del doctor Pedro Rosselló, que va mucho más de bien, extraordinario, ha sido el servicio del doctor Pedro Rosselló, tenemos que reconocer que esta moción presentada por nuestro Presidente va mucho más allá de lo que la Minoría quiere proyectar.

Esta moción intenta y lo que persigue es aprovechar el talento, es aprovechar la experiencia, es aprovechar el conocimiento, es aprovechar toda esa experiencia gubernamental para participar en las distintas comisiones del Senado. Va a reconocer, definitivamente, el servicio que se ha dado a Puerto Rico. Debemos todas y todos apreciar el consejo de nuestro Vicepresidente. Vamos a madurar, vamos a comenzar a ver las cosas como son. Vamos a madurar no sólo en conocimiento y

en profesión, vamos a madurar también en las relaciones humanas y en el reconocimiento del talento que le debemos a esas figuras importantes de Puerto Rico como es el Gobernador Pedro Rosselló. Muchas gracias.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Senador Carmelo Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar esta oportunidad, yo no me iba a expresar sobre la moción, yo entiendo que no merecía debate la moción, pero aparentemente el solamente decir Rosselló ha levantado las huestes de la Minoría donde algunos han dicho que ellos se merecen o se merecerían unos privilegios, porque fueron los más que sacaron votos, otros dicen que vienen a hacer preguntas a un compañero senador. Es la primera vez que antes de que llegue un senador hay compañeros que están anunciando que lo van a investigar. ¿Una vez más? Eran veintidós, me imagino que en estos cuatro años lo investigarán veinticinco veces más, porque ahora es senador. Vemos compañeros que se refieren a un ex Gobernador como “Junior Senators” en clara burla a una posición honrosa como es la de pertenecer al Senado de Puerto Rico. Aquí no hay “Junior Senators” ni “senior senators”, aquí hay senadores. Senadores que son comprometidos con la causa de un pueblo sean populares, independentistas o penepés. Pero una vez más en vez del efecto que ellos tratan de traer al Senado vemos el efecto del pánico popular. El pánico popular que los caracterizó durante toda la campaña. Y ahora como van a tener a Pedro Rosselló aquí, como senador, hacen una de cal y otra de arena.

Yo felicito al compañero Cirilo porque dijo las cosas de los puntos sobre las íes cuando dijo que el doctor Rosselló era un líder innato que era un triunfador, eso es cierto. Oigan, ¿pero por qué si le reconocemos todas estas facultades ahora queremos poner unos puntos sobre las íes donde no existe? Esto es una moción para traer un instrumento de trabajo más a nuestra Delegación. Y cuando hablo de Delegación, hablo de la Delegación del Senado de Puerto Rico. Aquí aparentemente no hay un efecto dominó como dijeron por ahí, aquí hay un efecto Rosselló. Y en el efecto Rosselló es que desde el lunes en adelante, ya nos están dando indicios de que este Senado va a tener un pasillo gigantesco en el medio que porque llegó Rosselló no va a haber diálogo. Porque llegó Rosselló el pánico popular se va a activar. Y aquí según ellos van a hacer preguntas no hacia el bien de Puerto Rico, no hacia la legislación, van a hacer preguntas al doctor Pedro Rosselló. ¡Oigan, pero es que él no viene aquí a contestar preguntas! El viene aquí a trabajar, igual que todos nosotros. Entonces, ¡caramba, vamos a parar esto ya! Vamos a trabajar responsablemente de frente al Pueblo de Puerto Rico. Y esto no se trata de si Pedro Rosselló contra nosotros o nosotros contra Pedro Rosselló.

Yo sé que el lunes muchos no la van a pasar bien del lado de allá. Hay muchos que estuvieron dos años acusándolo. Y yo creo que las preguntas no van a venir del lado de la Minoría hacia el lado de la Mayoría, yo creo que las preguntas las van a tener que contestar ellos cuando el doctor Pedro Rosselló se siente aquí y empiece a legislar. Y empiece a desenmascarar lo que todos sabemos, que lo investigaron veintidós veces y ni una vez se pudo relacionar. Hicieron conferencias de prensa con plasma, explicando esquemas de corrupción; oye, pasaron las elecciones, ¿y dónde están esas investigaciones? Ahora van a empezar una nueva desde el Senado, el propio Senado investigando un senador, que sean claros. ¿Ellos no creían en el co-gobierno? Ah, pero es co-gobierno con ellos, no es nosotros con ellos. Es nosotros con ellos, pero ellos no con nosotros. De eso es que se trata esto entonces. De ahora en adelante, yo le voy a llamar a esto el efecto Rosselló. Desde el lunes en adelante, lo vamos a ver y el pánico popular, una vez más se va a activar.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, había solicitado un turno de rectificación antes que hablase...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Le he dicho al de actas que no prenda los micrófonos si no los reconoce la Presidencia y le pido a las personas a cargo que tengan cuidado, sólo se oprime el botón, no se puede prender el micrófono.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, es evidente que los compañeros de las Minorías Parlamentarias tienen poca memoria y tengo que en este turno de cierre del debate de la moción del señor Presidente del Senado decirles a ustedes...

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: No hay Cuestión de Orden, estoy hablando y es evidente que se cerró el debate, señor Presidente, he sido reconocido y se ha cerrado el debate, señor Presidente, continuemos con mis palabras.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Se cerró el debate.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para beneficio de la Minoría.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Fuera de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para beneficio de la Minoría, resuelva y aclare la Regla...

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): ¿Cuál es la Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: El senador Hernández Mayoral hacía más de quince minutos había solicitado un turno de rectificación, previo a que el Portavoz del PNP se hubiera levantado y está indicando en estos momentos que éste es su turno de cierre. Le ha negado el turno de rectificación al senador Hernández Mayoral, por lo tanto...

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Atendida su Cuestión de Orden, el señor Hernández Mayoral se había parado, había hablado y el señor Portavoz había hecho también lo mismo y luego de hablar el señor Hernández Mayoral se le otorga el turno al señor Portavoz, se cierra el debate y va a votación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, en ningún momento.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, le pido al compañero que reconozca que la Mayoría Parlamentaria...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, en ningún momento se indicó al Cuerpo de que era el cierre del debate.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay más nada que resolver, estoy cerrando el debate y le pido al compañero que entienda que ésa es la disposición reglamentaria, yo inicié...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, reconsideración.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Fuera de Orden, señor Cirilo Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: Yo le pido al compañero que respete un poco la sesión y el Hemiciclo y reconozca que está en Minoría y reconozca que aquí hay una Regla 16 y que está hablando el Portavoz de la Mayoría que fue el proponente de la moción y le solicito que sencillamente se siente y me deje concluir con mis palabras. Voy a continuar.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Voy a continuar, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Portavoz, continúe. Señor Cirilo Tirado siéntese, fue atendida su Cuestión de Orden, fue decidida su Cuestión de Orden. El señor Portavoz continúe.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero quiere apelar la decisión del Presidente al Cuerpo, si ésa es la decisión que nos lo diga, que quiere apelar la decisión.

SR. TIRADO RIVERA: Eso es lo que estoy solicitando, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, entonces en estos momentos que quiere apelar la decisión del Presidente, que se vote y se derrote. Que se derrote la decisión de la Minoría, señor Presidente, ahora mismo.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): La petición del señor Portavoz es que vaya a votación.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Hay objeción.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, lo que quiero es que se vote a la objeción y vaya a buscar la apelación del Cuerpo y se derrote la posición de la Minoría en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Vamos a votación sobre la decisión de la Minoría, todos los que estén a favor digan que sí. Todos los que estén en contra que digan que no. Decidida, se derrotó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar.

PRES. ACC. (SR. ARANGO VINENT): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente, por su auxilio y su ilustración. Señor Presidente, y compañeros del Senado, las Minorías, decía, se han olvidado de la historia, poca memoria del compañero popular, poca memoria. El compañero popular se olvida de los privilegios que se han otorgado a los ex gobernadores de su partido. Para tomar uno solo, el ex Gobernador Luis Muñoz Marín. Y usted escuchó los privilegios que obtuvo por ilustración del Vicepresidente del Senado que conoce la historia del Senado de Puerto Rico. Pero yo quiero ir más allá de la ilustración del Vicepresidente, porque conozco de cerca esos privilegios. ¿Por qué lo conozco? Porque mi abuelo por muchos años le sirvió a Don Luis Muñoz Marín y estuvo aquí en este Senado en el 1951 como Secretario del Senado después de salir de la Secretaría de la Gobernación del señor Jesús T. Piñero en el 1946. Y le digo al compañero que busque los récords de la historia para que sepa que la legislación para favorecer las pensiones a los ex gobernadores de Puerto Rico se hizo a la medida, señor Presidente. ¿Para ayudar a quién? A Luis Muñoz Marín. Esa es la verdad.

Luis Muñoz Marín salió pobre de la Fortaleza. Era uno de aquellos hombres, de aquellos servidores públicos de aquella época que no le interesaban las riquezas ni los lucros personales. Y llegó pobre y salió pobre. Y la Legislatura del Partido Popular, aquí legisló, estando él aquí, una pensión para los ex gobernadores, cosa que no quería Don Luis Muñoz Marín; pero se aprobó. Y se convenció por parte de las Mayorías Parlamentarias en Cámara y Senado y por el Gobernador Sánchez Vilella el que se otorgara esa pensión a los ex gobernadores de Puerto Rico. ¿Y quién fue el primero que la recibió? Don Luis Muñoz Marín, siendo senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y esa pensión que después recibió como privilegio, por ser ex Gobernador, el distinguido padre del senador Hernández Mayoral, que me gustaría que tuviera un poquito más de deferencia a las figuras y a la posición de los ex gobernadores de Puerto Rico, sobre todo él, a quien conozco, que vivió doce años en la Fortaleza, porque doce años su padre le dio lo mejor de él a Puerto Rico para recibir ese privilegio de ser el ex Gobernador de Puerto Rico.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral, ¿en qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: El Portavoz de la Mayoría dice que yo tuviera mayor deferencia a los ex gobernadores. Yo no he dicho que yo no quiero tener deferencias a los ex gobernadores. Y se está expresando de una manera como si yo no quisiera tener deferencias, cuando lo que yo estoy planteando es otro asunto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Entiendo que el compañero Hernández Mayoral lo que ha presentado es una Cuestión de Privilegio Personal, no es una Cuestión de Orden. Y el señor Portavoz de la Mayoría está haciendo unas expresiones, refiriéndose a su participación en este debate. Y entendemos que lo está haciendo es en un lenguaje correcto y le pedimos que siga adelante con su mensaje.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente. Pero quiero como quiera entonces cambiar la palabra que le molesta al senador Hernández Mayoral. En vez de deferencias, mayor respeto a la figura de los ex gobernadores, porque su padre fue Gobernador por doce años, a quien respeto. Y si fuera senador nuevamente, después de haberlo sido y ser Presidente del Senado de Puerto Rico en el cuatrienio del '68 al '72, le daríamos las deferencias que les damos a todos los ex gobernadores.

En el caso del Partido Independentista, qué poca memoria tiene el Partido Independentista. Mire, el Partido Independentista no tiene "standing" para hablar aquí en este Senado de privilegios. ¿Cómo se atreve el Partido Independentista Puertorriqueño a través de su portavoz de turno en el Senado de Puerto Rico, que le hemos dado esa deferencia de que sea la portavoz a pesar de que tiene 44,000 votos de su partido y los demás de otros partidos políticos en Puerto Rico, y no afiliados, que venga aquí a hablar de privilegios? ¡Qué mejor privilegio! ¡Y qué privilegio más grande tuvo Rubén Berríos Martínez, señor Presidente, que estuvo un año entero en la playa cogiendo sol y participando allá en Vieques pago por el Senado de Puerto Rico! No estuvo en el Senado, no participación en vistas públicas, en inspecciones oculares, en sesiones, en quehacer legislativo. Estuvo un año, señor Presidente, en la playa de allí de Vieques, cobrando como Senador del Pueblo de Puerto Rico. Así que, no pueden hablar de privilegio aquéllos que han faltado el respeto a los privilegios del Senado de Puerto Rico. Señor Presidente, he concluido mi exposición, que se apruebe la moción del Presidente del Senado, McClintock, a favor de que se incorpore en la Regla de la Resolución Núm. 12, y se incluya "ex officio" como portavoces alternos, ex Presidentes del Senado y ex gobernadores, al senador Rosselló González que juramentará el próximo domingo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para plantear una Cuestión de Orden. La Cuestión de Orden es a los efectos de que la enmienda presentada por el Presidente del Senado McClintock Hernández es una moción para enmendar el Reglamento de este Cuerpo. El Reglamento de este Cuerpo, en su Regla 2, indica...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estoy presentando mi Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DE CASTRO FONT: Yo quisiera que el compañero me dé la misma deferencia que yo le di a él, cuando se acercó a mi escaño y me dijo que iba a presentar la moción del compañero Colberg Toro ante la muerte de su hermana y hablé con la compañera Norma Burgos y le dimos la oportunidad. Yo le informé al compañero que la moción iba a ser, y está en récord en la moción, solicitando que se obviara la Regla 2 del Reglamento que él está planteando ahora y está planteando anteriormente y él vino aquí a nuestro escaño y le informé lo que iba a hacer el Portavoz de la Mayoría. Le pido que reconozca el récord que se planteó ya en una moción y que antes de plantearlo se lo informé al Portavoz de la Minoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar presentando mi Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Cuestión de Orden indica que para enmendar el Reglamento, y lo voy a leer textualmente: “Este Reglamento podrá ser suspendido o enmendado mediante moción escrita radicada en Secretaría a tenor con el trámite que más adelante se indica.” Ciertamente el trámite de esta moción fue vía descargue, como bien señala el compañero portavoz Jorge de Castro Font, que antes de comenzar el debate me indicó que para poder aprobar esta medida necesitaba el consentimiento unánime de los compañeros legisladores para que esta medida bajase a la consideración del Cuerpo. Se está considerando la medida y yo le indiqué al compañero Portavoz que no tenía objeción en que se trajera a la consideración del Cuerpo la medida. Pero el compañero tiene que reconocer que luego de la presentación de la misma el debate tomó un giro distinto y aquí cada compañero de delegación respeta los acuerdos, respeta las reglas y respeta el Reglamento, pero cuando suceden cosas como las que acabamos de presenciar en el debate yo no puedo obligar a mi delegación a ofrecer el consentimiento unánime, porque en el momento en que se pida la votación yo estoy convencido de que cualquiera de los compañeros, después de lo que escuchamos en el debate de lo agrio y de lo difícil que fue, se va a levantar y se va a oponer. Y estoy trayendo ante la consideración del Cuerpo esa Cuestión de Orden, porque si no es unánime no pueden aprobar esa moción que enmienda el Reglamento el día de hoy, tendrían que esperar 72 horas. Esa es la Cuestión, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se derrote.

SR. VICEPRESIDENTE: El Presidente va a reaccionar a la Cuestión de Orden presentada por el portavoz Dalmau. Tal y como ha señalado el mismo compañero Dalmau la delegación que él dirige dio el consentimiento para que se considerara esta moción y estamos en proceso de aprobación de una moción que está cubierta bajo la Sección 2.4 del Reglamento del Senado de Puerto Rico que dispone que la aprobación de mociones para enmendar o suspender el Reglamento requerirá el voto afirmativo por lista de la Mayoría de los miembros, excepto la Sección 6.1 que requerirá el consentimiento unánime del Cuerpo. Así que, procedemos con la votación a la moción presentada por el portavoz De Castro.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Regla de la Sección 2.4 habla de la aprobación de mociones para enmendar o suspender el Reglamento en votación por lista mayoritaria. Quiere eso decir que sería catorce de veintiséis, pero habla luego del trámite de la moción. Para

hacerlo sin el trámite de la moción, está la 2.1, que habla de que no obstante las disposiciones del mismo podrán ser suspendidas en cualquier momento, como es en este caso, siempre que medie el consentimiento unánime de los miembros presentes habiendo quórum. Esa es la interpretación del Reglamento, sólo quiero señalar que el hecho de que aquí exista una Mayoría Parlamentaria que esté en desacuerdo con mi planteamiento no indica que se puede violentar el Reglamento, porque entonces no hay el mecanismo para dirigir este proceso parlamentario.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Dalmau, el Reglamento no ha sido violentado en ningún momento. Usted mismo ha expresado que dio el consentimiento para que se discutiera la moción. Hemos estado discutiéndola y vamos a proceder al proceso de votarla.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que se derrote la moción del compañero y se apruebe la moción del Presidente del Senado y continuemos con el Orden de los Asuntos, que ya está la decisión presidencial a menos que los compañeros quieran apelar la decisión al Cuerpo, cosa que ya anunciaron ahorita que se iban a abstener. Ciertamente si se quieren abstener, que se abstengan o votarle en contra. Los votos los tiene el Partido Nuevo Progresista.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción presentada por el Portavoz de la Mayoría dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se divida el Cuerpo.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Tiene duda el Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE: El Presidente no tiene dudas, pero vamos por deferencia al compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular a acceder a su petición para que se divida el Cuerpo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero retirar la moción de división de Cuerpo y solicitar que se aplique el Reglamento y se realice la votación por lista.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, éste es el factor prensa. Vamos a continuar con los asuntos para poder atender la confirmación del Superintendente de la Policía. No hay Cuestión de Orden, es el factor prensa y la prensa lo sabe. Adelante, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a plantear una Cuestión de Privilegio Personal y es en la siguiente situación. Yo no estoy haciendo imputaciones aquí a ningún compañero, simplemente estoy pidiendo que se respete el Reglamento que este Senado aprobó por unanimidad. El compañero se dirige a mi persona como si estuviese haciendo esto por otras circunstancias. Y las personas que están aquí saben mi comportamiento en este Senado por los pasados años, siempre ha sido el respeto a este Reglamento. Si se aprueba la decisión que tomó la Presidencia de que se va a hacer por lista y no por el consentimiento unánime, estoy solicitando que se realice el voto por lista. De ser aprobado así estaremos nosotros sometiendo por escrito nuestra oposición y nuestra objeción a que no hubo el consentimiento unánime para aprobar esta moción, que vuelvo y reitero señalé mi consentimiento y el de mi delegación para la discusión de la misma,

pero luego del agrio debate que se suscitó, incluyendo algunas cosas que faltan al decoro de este Cuerpo mis compañeros de delegación no piensan dar el consentimiento unánime para la aprobación de la enmienda al Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau, este Presidente ha decidido las Cuestiones de Orden que fueron planteadas por Su Señoría. En cuanto a la Cuestión de Privilegio Personal, entendemos que no procede, en el lenguaje del Portavoz de la Mayoría no encontramos nada que sea ofensivo a la dignidad del compañero. El Presidente, por deferencia al Portavoz de la Delegación del Partido Popular, accedió a la petición de que se dividiera el Cuerpo, a pesar de que no tengo duda alguna de cuál fue el resultado de la votación. El compañero ha pedido retirar su petición de que se divida el Cuerpo y de que se proceda a una votación por lista. Reitera la Presidencia de que no tiene duda en cuanto a la votación, de tal forma que queda final y firme cuál ha sido la votación aprobando la moción del compañero portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que continúe el Orden de los Asuntos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para estar a tono con la Cuestión de Orden resuelta por la Presidencia de que era la Regla 2.4 la que aplicaba, procedería el voto afirmativo por lista para poder aprobarla.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz De Castro, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DE CASTRO FONT: Ya ha sido resuelto por la Presidencia, no hay que estar continuamente esclareciendo, ilustrando, con la macacoa, ya se aprobó, vamos hacia delante, vamos al Orden de los Asuntos, Subsecretario.

SR. VICEPRESIDENTE: Así es la decisión de la Presidencia, atendió las Cuestiones de Orden planteadas, ya se votó y procedemos con el Orden de los Asuntos.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para solicitarle al señor Presidente que ilustre qué quiere decir entonces la aprobación de mociones para enmendar el Reglamento requerirá el voto afirmativo por lista de la mayoría de los miembros.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay un "ruling" de la Presidencia. Ya está resuelto y no podemos seguir dilatando con tecnicismos minoritarios la sesión parlamentaria. Ya se aprobó, ya se fue al Orden de los Asuntos, estamos en Asuntos Pendientes, señor Subsecretario.

SR. VICEPRESIDENTE: Con lugar la Cuestión de Orden planteada por el senador De Castro. Adelante con los asuntos.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en Asuntos Pendientes está la Resolución del Senado 8, solicitamos que dicha Resolución 8 continúe en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el primero y segundo Calendario del Día, señor Presidente, en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Pedro Toledo Dávila, para el cargo de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública:

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 4, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Reglas y Calendario; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para derogar la vigencia de una política pública, según consignada en la Resolución Concurrente del Senado Núm. 107, de 22 de julio de 2004, sobre una denominada Asamblea Constitucional de Status como mecanismo para atender de manera final el asunto de status de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por más de cien años, desde que fue ratificado el Tratado de París el 11 de abril de 1899, los puertorriqueños han debatido sobre la naturaleza de nuestra relación con los Estados Unidos, y cómo debe modificarse. El proceso ha estado colmado de proyectos y pasiones sin que se haya logrado como comunidad arribar a una condición política que todos, o por lo menos la inmensa mayoría, puedan aceptar como digna y final.

En diversos momentos, los puertorriqueños han intentado resolver este dilema de distintas maneras. Durante la época del gobierno militar y el comienzo del gobierno civil a principios del siglo pasado, los puertorriqueños parecían favorecer la inmediata incorporación a la Unión Americana, a juzgar por las declaraciones de los partidos Republicano y Federal en que se dividió la clase política. Mas tarde, cuando el Partido Popular Democrático ganó las elecciones de 1940, después de una década de extrema devastación económica y conmoción política, el pueblo más bien se inclinaba hacia la separación y el establecimiento de una república independiente. En los años posteriores al 1945, el Partido Popular fue capaz de transformar el ánimo nacionalista previo en apoyo a un proyecto de modernización sociopolítica y desarrollo económico. Este proyecto local se dio en el contexto internacional de la post guerra, en el cual Estados Unidos se vio precisado a de demostrarle al mundo que se unían al proceso de acabar con el colonialismo, principio que se consagró en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Como parte del proyecto desarrollista del Partido Popular, se presentó, y el electorado aceptó en referéndum, una propuesta del Congreso para ratificar mediante un pacto la misma relación de territorio no-incorporado que había sido establecida por la Ley Foraker de 1900, según enmendada por la Ley Jones de 1917, y, para permitir que dentro de esos términos, el Pueblo de Puerto Rico

redactara un proyecto de constitución. Ésta debía establecer una carta de derechos y crear las estructuras de su gobierno local de tipo republicano. Una vez listo, el documento sería entonces presentado al Congreso para su revisión y aprobación final. La estructura política propuesta al pueblo recibió el apoyo de alrededor de tres cuartas partes del electorado.

No obstante, durante la segunda mitad del siglo veinte, el apoyo a esa relación se redujo del apoyo superior al 70% que recibió en 1950 y 1952, hasta llegar a ser de sólo un 48.6% del electorado en un plebiscito celebrado en 1993. Por su parte, en el año 1998, la relación existente entre Puerto Rico y los Estados Unidos, según definida por legislación aprobada en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, apareció descrita en el texto que se presentó en la ~~columna número de la~~ papeleta plebiscitaria. Ésta, sin embargo, recibió una ínfima cantidad de votos en tanto el Partido Popular, por diversas razones, pidieron a sus seguidores que votaran por la columna “ninguna de las anteriores”.

~~Mientras tanto, en~~ En ese mismo período, sin embargo, el apoyo a la opción de la integración de Puerto Rico a la Unión Americana como un estado aumentó de un 12.9% del electorado en 1952 a un 46.5% en 1993. Es más, los resultados combinados del movimiento independentista y el movimiento estadista sobrepasan al movimiento que abogan por el *status quo*. La última vez que el *status quo* recibió ~~mas más~~ del 50% de los votos en una consulta plebiscitaria fue en el año 1967.

Mientras tanto, la relación política existente entre Puerto Rico y los Estados Unidos ha ido perdiendo legitimidad ante la opinión pública, mientras crece la conciencia, aun entre sus antiguos seguidores, de su falta de poderes y de dignidad. Sin embargo, ninguna de las alternativas de cambio ha logrado obtener el endoso mayoritario de la población. Así, desde el año 1952, la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos ha permanecido inalterada.

Como es claro inferir de lo anterior, el cambio sólo ha sido posible cuando se dan dos condiciones: (1) el Congreso está receptivo a que ocurra; y (2) entre los puertorriqueños hay una mayoría sólida a favor del cambio.

Aunque la Presidencia de los Estados Unidos y el Congreso han dado muestras desde el año 1989 de cierta receptividad a revisar sus relaciones con Puerto Rico, desde la Isla no les ha llegado un mensaje claro de la dirección ~~en~~ que este proceso debe seguir. Actualmente, la Presidencia analiza la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos para presentar qué alternativas viables existen en cuanto al asunto.

Por todo lo anterior, los pasados treinta años, y en especial los últimos quince, han constituido un período de debate constante. En este proceso de discusión de alternativas procesales para la consideración de posibles cambios a la condición política de los puertorriqueños se han planteado una variedad de formas en que se podrían convocar alguna clase de “constituyente”. Así, mediante la Resolución Concurrente del Senado 107, de 22 de julio de 2004, la pasada Legislatura consignó como “política pública” que el asunto se tratara a través de una “Asamblea Constitucional sobre el status de las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos de América”. A esos efectos, debía convocarse una asamblea constitucional que, entre otras prerrogativas y poderes, contaría con los “atributos deliberativos y de negociación frente al gobierno de Estados Unidos”. Sin embargo, se pretendió taxativamente que dicha política pública estuviese en vigor hasta su implantación o derogación. Así, en el propio texto de la resolución se incluyó un lenguaje sumamente atípico, pretendiendo inyectarle visos de permanencia a la política pública consignada en la misma. De paso, la propia Resolución Concurrente del Senado 107 invita a actuar al que esté en desacuerdo con la asamblea constituyente de status. Así lo hacemos en autos.

Por las razones que se esbozan a continuación, y para que no quede duda en cuanto a la vigencia de la política pública en torno al asunto, mediante la presente se deroga la vigencia de la

política pública de una denominada Asamblea Constitucional sobre Status, según consignada en la Resolución Concurrente del Senado Núm. 107, de 22 de julio de 2004. En primer lugar, y sin entrar en mayores detalles en torno a las bases legales, o falta de, sobre el mecanismo propuesto, es claro que si esa Asamblea no pretendiera ser más que un foro de discusión que asesorara a la Asamblea Legislativa sobre las inquietudes del pueblo y las propuestas de cambio en las relaciones con los Estados Unidos, no hay problema constitucional. La situación es diferente, no obstante, en tanto se pretende que la Asamblea se considere investida del poder constitutivo del Pueblo para negociar, en un plano de igualdad con el Gobierno de los Estados Unidos, cambios en la relación política.

Intentar convocar una Asamblea como la propuesta sería un acto de sublevación ante la autoridad del Congreso, una violación de los derechos de los ciudadanos americanos residentes en la Isla y una usurpación de las funciones de los poderes de gobierno establecidos por la constitución.

El Congreso de los Estados Unidos ha guardado desde el año 1898 el derecho a decidir la condición política de los puertorriqueños, sobre todo después del año 1917, cuando nos hizo ciudadanos americanos. Pretender arrogarse ese derecho por legislación local reclamando un derecho natural es equivalente a proclamar la soberanía separada del sistema de Puerto Rico. En tal caso, convocar la Asamblea equivaldría a declarar la independencia. Tal convocatoria le daría a un cuerpo creado por legislación local la capacidad de afectar los derechos adquiridos de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sin que medie una acción del Congreso o la aceptación individual para que esa asamblea constitucional negocie esos derechos. Obviamente, la operación de esta Asamblea representaría una usurpación de los poderes del Congreso y una violación al derecho al debido procedimiento sustantivo o procesal de los habitantes naturales de Puerto Rico.

Finalmente, la Asamblea que reclame ostentar el poder constitutivo del pueblo estaría usurpando los poderes de las ramas de Gobierno creadas por la Constitución. En el año 1952, el Pueblo de Puerto Rico en “el ejercicio de su derecho natural” cedió unas instituciones de Gobierno para que los representaran ante el Gobierno federal y administraran la cosa pública. Es a la Asamblea Legislativa y al ejecutivo a quienes les toca formular, transmitir y negociar a nombre del Pueblo de Puerto Rico las propuestas de cambio en las relaciones con los Estados Unidos. Crear organismos *ad hoc* para investirlos con ese poder es subvertir el orden constitucional establecido por el Pueblo y usurpar los poderes de las ramas establecida por la constitución. Poderes tan fundamentales como éste no pueden ser delegados por la Asamblea Legislativa a organismos creados por ella.

RESUELVA SE RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

~~Artículo~~ Sección 1.- Se deroga la vigencia de la política pública, según consignada en la Resolución Concurrente del Senado Núm. 107, de 22 de julio de 2004, en torno a una denominada Asamblea Constitucional de Status como mecanismo para atender de manera final el asunto de status de Puerto Rico.

~~Artículo~~ Sección 2.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación Copia de esta Resolución, en el idioma inglés, se notificará al Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. George W. Bush; al Comité Interagencial Sobre el Status de Puerto Rico de la Casa Blanca; a los líderes de la Mayoría y de la Minoría del Senado y la Cámara de Representantes, del Congreso de los Estados Unidos de América, con el pedido de que sea publicado en el Registro del Congreso; a la Organización de Naciones Unidas y su Comité de Descolonización; y a la Organización de Estados Americanos y su Instituto de Interamericano de Derechos Civiles.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Reglas y Calendario y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 4, con las enmiendas que se incluyen en el entirillado electrónico que se acompaña:

I. INTRODUCCION

A. *Resolución Concurrente del Senado Núm. 107, de 22 de julio de 2004*

La Resolución Concurrente del Senado Núm. 107, (“R. Conc. Del S. 107”) aprobada mediante descargue en ambas cámaras el 22 de julio de 2004, expuso en su título que la misma era para consignar la política pública de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de enfrentar y atender las relaciones políticas entre Puerto Rico y Estados Unidos a través de una Asamblea Constitucional de Status. La medida, además, pretendía iniciar un proceso para viabilizar la implantación de esta política pública que proponía enmendar asuntos de orden constitucional.

Así, el artículo número cuatro (4) dispuso que “[l]a Comisión de lo Jurídico preparar[ía] un estudio e informe contentivo de anteproyectos de ley para la celebración del referéndum sobre la convocatoria a esa Asamblea Constitucional, asignación de fondos, y todo otro trámite o proceso necesario para implementar esa política pública”. Igualmente, la medida encaminó un proceso legislativo para que se presentasen medidas de ley de carácter permanente e implementar la política pública. Para ello, el artículo número cinco (5) estableció que la Comisión debía rendir un informe antes de 31 de diciembre de 2004, para la consideración de la Asamblea Legislativa. La resolución también ordenó que la misma fuese enviada como una notificación oficial al Gobierno Federal, al Congreso, al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas y al Comité Interagencial del Presidente sobre el status político de Puerto Rico.

Por último, el artículo número seis (6) dictaminó que la “Resolución Concurrente entrar[ía] en vigencia a su aprobación y constitui[ría] la política pública hasta su derogación o implementación”. Ello es, la política pública estaría vigente hasta que se concretizara la “Asamblea Constitucional de Status” o el proceso fuese derogado. A todas luces, a través de este texto se inyectó un carácter de permanencia a la vigencia de la resolución y se estableció una vigencia de cuestionable y dudosa extensión.

En su análisis, las comisiones tomaron conocimiento de que el texto aprobado en la Res. Conc. Del S. 107, en torno a su vigencia resulta atípico y se desvió de aquel que decreta la vigencia en este tipo de resoluciones. A esos fines, es meritorio señalar que todas las resoluciones concurrentes aprobadas en la Decimocuarta Asamblea Legislativa consignaron la vigencia de éstas utilizando un texto a los efectos de que la “resolución concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación”. Esta redacción es la que por regla general se utiliza al dictaminar la vigencia de las resoluciones concurrentes. La única excepción fue, precisamente, la Res. Conc. Del S. 107. Por consiguiente, y ante el notable y súbito cambio en el texto utilizado para la Res. Conc. Del S. 107, no se debe pecar de ingenuidad en cuanto a la vigencia que se pretendió dar a la política pública que se consignó en la misma.

Confrontadas con esa situación anómala, las Comisiones tomaron conocimiento de que las disposiciones reglamentarias y estatutarias en relación con las resoluciones concurrentes no prohíben la derogación de una vigencia de cuestionable extensión. Tampoco existe jurisprudencia del

Tribunal Supremo de Puerto Rico que resuelva que la vigencia de las resoluciones concurrentes expira automáticamente; mucho menos en la resolución de marras. Por tanto, ante la posible duda se impone la necesidad de derogar la vigencia de una política pública cuyo mecanismo de creación pretendió extender su vigencia hasta su futura derogación afirmativa o implantación.

El texto de la Res. Conc. Del S. 107 es claro. La política pública encaminada mediante la misma estará vigente hasta su implantación o derogación. Siendo ello así, la propia Res. Conc. Del S. 107, obligó a actuar de manera afirmativa so pena de que, ante la incertidumbre de una extensión de vigencia, la mera inacción sirviese para mantener en vigor una política pública encaminada. Por tanto, ante el silencio de la doctrina por un lado y la obligación afirmativa de la Res. Conc. Del S. 107 por el otro, no se puede presumir que la vigencia investida a la política pública consignada de una asamblea de corte constitucional expiró automáticamente.

El hecho de que el texto utilizado en esta resolución es el único que contiene una obligación de actuar de manera afirmativa para derogar la misma añade a una intención de extender la vigencia de la resolución. En cuanto a este asunto es pertinente también resaltar que el texto en la parte decretativa de la resolución que procura otorgar permanencia a la resolución, atenta en contra el propio argumento de que las resoluciones expiran automáticamente. Después de todo, la inclusión del texto a todas luces responde a la intención de que la misma adquiriera una vigencia hasta su implantación o derogación más allá de término alguno.

Por tanto, aun si se acepta la proposición de que las resoluciones concurrentes expiran automáticamente, la atípica cláusula que extiende la vigencia de la política pública hasta su implantación es un error que requiere ahora acción correctiva. Si, por el contrario, se pretende interpretar ahora que la cláusula sólo llamaba a una derogación o implantación antes de la denominada “expiración automática”, en su momento se debió legislar con mayor atención. Más aún cuando indudablemente se alteró sustancialmente el texto de vigencias de la cláusula de vigencia y la Res. Conc. Del S. 107 se descargó en el penúltimo día de la última Sesión Ordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa.

Además, las notificaciones remitidas a varias entidades por mandato de la propia resolución y la proyección pública local, nacional e internacional que la misma tuvo abonan al argumento que la misma no necesariamente perdió su vigencia. Al notificar la Resolución, se proyectó que, hasta que no se tomara una acción afirmativa de derogar la política pública de la Asamblea Constitucional de Status, ésta continuaría en vigor.

Después de todo, la notificación de la política pública encaminada mediante la Resolución Concurrente del Senado Núm. 107, fue ampliamente divulgada. Así, el periódico El Nuevo Día de 15 de junio de 2004, a la pág. 48, reseñó que “...el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas...toma nota del apoyo de la Legislatura boricua a la convocatoria a una Asamblea Constituyente de Status.” Igualmente, El San Juan Star, de 7 de octubre de 2004 reseñó que el entonces Comisionado Residente Aníbal Acevedo Vilá, “notificó el miércoles al gobierno federal sobre la resolución concurrente del Senado de la isla, solicitando una Asamblea Constituyente sobre status a principios del próximo año.” Asimismo, el 8 de octubre de 2004 el San Juan Star informó que “[e]l Senado de Puerto Rico, a través del comisionado residente Aníbal Acevedo Vilá, le envió una notificación oficial al Congreso y a la Casa Blanca informándoles que una Asamblea Constituyente sobre status es el enfoque apropiado mediante el cual se debe ejercer la autodeterminación en lo que se refiere al estatus de Puerto Rico...[también se] incluyó al Comité Especial de Descolonización de las naciones unidas en sus notificaciones”. Resulta entonces meridianamente claro que la amplia difusión de la resolución sirvió para dar la impresión de que la

política pública de la Asamblea Constitucional de Status era el método seleccionado por la Asamblea Legislativa para resolver el centenario problema colonial de Puerto Rico.

Por todo lo anterior, no se puede presumir que la política pública consignada en la Res. Conc. Del S. 107 expiró automáticamente ni tampoco creer por fe que ello es así. Tampoco se puede categóricamente afirmar que la convocatoria a una Asamblea Constitucional ya no es percibida como la política pública vigente.

De hecho, la Presidencia del Senado emitió una decisión el 31 de enero de 2005, a los efectos de que no había impedimento a la derogación de la vigencia de la Res. Conc. Del S. 107.

En definitiva, ante la vigencia atípica que por mandato legislativo está en vigor hasta su implantación o derogación, resulta evidente que la intención de la medida fue extender su vigencia más allá de la Decimocuarta Asamblea Legislativa. Por esa misma razón el mandato inequívoco de implantación o derogación incluido en la Res. Conc. Del S. 107 hace necesario que la Decimoquinta Asamblea Legislativa tome acción afirmativa para derogar la misma y dejar meridianamente claro, fuera de toda duda razonable, que la celebración de una “Asamblea Constitucional de Status” ya no es la política pública vigente.

Finalmente, las Comisiones tomaron conocimiento de que el informe que ordena la Res. Conc. Del S. 107 se solicitó en el Archivo de Documentos Legislativos de las Comisiones del Senado, en la Biblioteca Legislativa, en Trámites de la Oficina de Servicios Legislativos y en el sistema de Interrogación de Medidas del programa Trámites y Record, y hasta el momento no ha sido encontrado. Por tanto, podría ser que aún no se ha cumplido con lo ordenado por la Resolución.

B. Consideraciones Previas

La Resolución Concurrente del Senado 4 se presentó el 10 de enero de 2005. Mediante carta del 27 de enero de 2005, la Comisión de Reglas y Calendario autorizó a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos a realizar vistas públicas en relación con la Res. Conc. Del S. 4. El 28 de enero de 2005, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos remitió carta a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales para notificar la intención de celebrar audiencias públicas el 1 de febrero de 2005, en relación con la medida.

Se citó a la audiencia pública a los presidentes del Partido Nuevo Progresista (“P.N.P.”), del Partido Popular Democrático (“P.P.D.”) y del Partido Independentista Puertorriqueño (“P.I.P.”). La audiencia se celebró el 1 de febrero de 2005. A la misma compareció el Lcdo. Tomás Rivera Schatz, Secretario General del P.N.P., en representación de su presidente. Asimismo, compareció en el Lcdo. Juan Dalmau, Secretario General del P.I.P. Nadie compareció en representación del P.P.D.

II. ALCANCE DE LA MEDIDA

La finalidad de la medida es, en primer lugar, derogar la vigencia de la política pública de una denominada Asamblea Constitucional sobre Status, según consignada en la Res. Conc. 107. De no tomar acción afirmativa en cuanto al asunto, existiría la posibilidad de que ante la inacción la vigencia de la Res. Conc. Del S. 107, se usara en el futuro como herramienta para argumentar que la Asamblea Constitucional de Status es aún la política pública y así demorar o detener el proceso de discusión del status. Por tanto, si bien es cierto que en su momento la Decimocuarta Asamblea Legislativa estableció una política pública dirigida a un tipo de “Asamblea Constituyente de Status, la misma no podía consignar una vigencia con extensión hasta la implantación o derogación sin esperar que ese error no fuese atendido. Así, y para que no quede duda en cuanto a la vigencia de la política pública en torno al asunto, se aprueba la medida a los fines de hacer constar que la vigencia de la política pública queda derogada.

Además, e igual de importante, el propósito de la medida es eliminar la percepción local, nacional e internacional que se creó de que la denominada Asamblea Constitucional de Status es el mecanismo fijado por la Asamblea Legislativa para atender el asunto de status. La medida, además, pretende establecer las razones por las cuales la Asamblea Legislativa está en contra de una política pública encaminada a la Asamblea Constitucional de Status.

Antes, sin embargo, vuestras Comisiones quieren resaltar que la audiencia pública sirvió para dar paso a la apertura y discusión de la solución final para el asunto de status de la isla. Igualmente, la audiencia pública sirvió para establecer que existen consensos relacionados con el asunto que deben utilizarse como punto de partida para atender el tema. La discusión generada durante la misma servirá de base y punto de partida para una discusión que por fin termine con el centenario problema del coloniaje en Puerto Rico.

Primero, los Secretarios de los partidos estuvieron de acuerdo con que el status debe atenderse con la mayor brevedad en tanto el andamiaje colonial actual carece de dignidad y la mayoría combinada de los puertorriqueños no lo apoya. Segundo, los secretarios estuvieron de acuerdo en que cualquier fórmula para resolver el status debe ser no territorial ni colonial y estar fuera de la cláusula territorial de la Constitución de los Estados Unidos de América. Tercero, ambos Secretarios coincidieron que la participación del Congreso de los Estados Unidos y del gobierno federal es imprescindible para atender la resolución final del status de la isla.

Si bien existen estos consensos, existe una diferencia en cuanto al mecanismo procesal para atender la solución final del status de Puerto Rico. No obstante, por las razones que se esbozan a continuación, vuestras Comisiones apoyan la derogación de una política pública a favor de la Asamblea Constitucional de Status como método para atender el status de la Isla en tanto existe otra opción que recoge los fundamentales consensos.

En primer lugar, si la denominada Asamblea Constitucional no pretendiera ser mas que un foro de discusión que asesorara a la Asamblea Legislativa sobre las inquietudes del pueblo y las propuestas de cambio en las relaciones con los Estados Unidos, no hay problema constitucional. La situación es diferente, no obstante, en tanto se pretende que la Asamblea se considere investida del poder constitutivo del Pueblo para negociar en un plano de igualdad con el Gobierno de los Estados Unidos cambios en la relación política. Siendo ello así, el mecanismo de la denominada Asamblea Constitucional de Status es inconstitucional.

La Asamblea Constitucional es, además, ineficiente. El mecanismo se presta para prolongar la indefinición en tanto autoriza a unos intermediarios a debatir el asunto de status. Asimismo, el mecanismo se presta para que los intermediarios se pongan de acuerdo en cuanto a las definiciones y condiciones que impondrán a cada fórmula de status. Siendo ello así, se puede visualizar una asamblea para simplemente dejar las cosas como están o para solicitar propuestas irrazonables que no serán concedidas lo que redundaría en el *status quo*. Ello es, un inmovilismo que redundaría en beneficio para aquellos que no quieren promover el verdadero cambio.

Además, el mecanismo pretende que los delegados sean intermediarios y negocien con el gobierno federal todo lo concerniente al status. Ello equivale a crear la imagen de que Puerto Rico puede unilateralmente imponer su voluntad y sus propios términos al Congreso y al Presidente de la Nación. Así, intentar convocar una Asamblea como la propuesta sería un acto de sublevación ante la autoridad del Congreso, una violación de los derechos de los ciudadanos americanos residentes en la Isla y una usurpación de las funciones de los poderes de gobierno establecidos por la constitución.

El Congreso de los Estados Unidos ha guardado desde el año 1898 el derecho a decidir la condición política de los puertorriqueños, sobre todo después del año 1917, cuando nos hizo ciudadanos americanos. Pretender arrogarse ese derecho por legislación local reclamando un

derecho natural es equivalente a proclamar la soberanía separada del sistema de Puerto Rico. En tal caso, convocar la Asamblea equivaldría a declarar la independencia. Tal convocatoria le daría a un cuerpo creado por legislación local la capacidad de afectar los derechos adquiridos de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico sin que medie una acción del Congreso o la aceptación individual para que esa asamblea constitucional negocie esos derechos. Obviamente, la operación de esta Asamblea representaría una usurpación de los poderes del Congreso y una violación al derecho al debido procedimiento sustantivo o procesal de los habitantes naturales de Puerto Rico.

Así, la Asamblea que reclame ostentar el poder constitutivo del pueblo estaría usurpando los poderes de las ramas de Gobierno creadas por la Constitución. En el año 1952, el Pueblo de Puerto Rico en “el ejercicio de su derecho natural” cedió unas instituciones de Gobierno para que los representaran ante el Gobierno federal y administraran la cosa pública. Es a la Asamblea Legislativa y al ejecutivo a quienes les toca formular, transmitir y negociar a nombre del Pueblo de Puerto Rico las propuestas de cambio en las relaciones con los Estados Unidos. Crear organismos *ad hoc* para investirlos con ese poder es subvertir el orden constitucional establecido por el Pueblo y usurpar los poderes de las ramas establecida por la constitución. Poderes tan fundamentales como éste no pueden ser delegados por la Asamblea Legislativa a organismos creados por ella. Por consiguiente, la Asamblea Constitucional de Status según propuesta es ineficiente o inconstitucional.

Finalmente, aún si se convoca a la denominada asamblea, sin un compromiso del Congreso de atender el asunto, serían inoficiosas todas las deliberaciones de los delegados. Por tanto, siempre existe la posibilidad de que el Congreso no atienda a los delegados y todo el proceso haya sido en vano. Claro está, lo único que se conseguiría sería enviar el mensaje de sublevación al Congreso y al gobierno federal. Ciertamente, y luego de varios años de mensajes de corte separatista, ésta no sería la manera más acertada de atender el asunto.

Sin embargo, y tomando como partida los consensos establecidos, existe un mecanismo alterno para atender el asuntos de status sin necesidad de crear aún más fricciones con el gobierno federal y enviar mensajes de reclamos de soberanía y de separación. Este proceso está cimentado en la premisa que el voto libre y directo de cada ciudadano es la manera de atender el asunto de status.

En vista del consenso de que la mayoría de los puertorriqueños quieren atender de una manera definitiva y final el asunto de status, el primer paso debe ser convocar un referéndum para solicitar al Congreso de Estados Unidos que atienda el asunto a la mayor brevedad. De esta manera no sólo se viabiliza un mecanismo que contemple el primer consenso sino que también se da la participación al Congreso y al gobierno federal que es indispensable para que cualquier acción que se tome en cuanto al cambio final del status. Luego, y para atender el consenso de que las fórmulas a considerar deben ser no territoriales y no coloniales, en el referéndum se le solicita al Congreso que defina aquellas formulas que cumplan con estos requisitos y que el gobierno federal está dispuesta a otorgar a los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico.

Por consiguiente, luego de derogar la vigencia de una política pública encaminada a la Asamblea Constitucional de Status debe adoptarse una política pública encaminada a este mecanismo alterno. Con ese propósito, es necesario llevar a cabo “El Referéndum de la Unidad Puertorriqueña” que haga patente esos consensos y demande del Congreso y del Presidente una atención justa y pronta a nuestros reclamos y peticiones como ciudadanos americanos.

El referéndum será de opciones Sí o No. Un voto mayoritario por la posición de consenso, el Sí, será un mensaje exigiéndoles a las autoridades federales que cumplan con la voluntad del electorado. Además autorizará la aprobación de legislación por el Gobierno de Puerto Rico para llevar a cabo todas las acciones que estime necesarias para lograr que se cumpla cuanto antes con la petición del pueblo.

El texto que se llevará a votación ante el electorado será: “Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, en el ejercicio de nuestro derecho a peticionar al Gobierno Nacional bajo la Primera Enmienda de la Constitución federal, le exigimos al Presidente y al Congreso que en o antes de 31 de diciembre de 2006 nos definan y provean todas las opciones constitucionales de status que sean de naturaleza no-colonial y no-territorial para que nosotros podamos escoger cuál, si alguna, ha de ser nuestra relación política con Estados Unidos de América”.

El propósito de la legislación del Congreso al igual que la legislación local será celebrar antes de 1 de julio de 2007, un plebiscito descolonizador con aprobación local y federal para resolver de manera definitiva el problema del status político de Puerto Rico.

Este mecanismo atiende los consensos y por primera vez viabiliza un mandato para el cambio a través del voto libre y directo de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico. Así, el Congreso y el Presidente estarían ante un reclamo a través de la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos para actuar sobre el status. Como se notará, el reclamo se hace como ciudadanos al gobierno federal sin matices de confrontación, sublevación o reclamos de soberanía separatista.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En vista de lo anterior, vuestras Comisiones recomiendan que se derogue la vigencia de la política pública de una denominada Asamblea Constitucional de Status, según consignada en la Resolución Concurrente Núm. 107, de 22 de julio de 2004.

(Fdo.)
 Jorge De Castro Font
 Presidente
 Comisión de Reglas y Calendario

(Fdo.)
 José Garriga Picó
 Presidente
 Comisión de Asuntos Federales,
 Industriales y Económicos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 7, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para establecer la política pública oficial en cuanto al proceso necesario para la solución final del problema de nuestro status mediante El Referéndum de Unidad Puertorriqueña para exigirle al Presidente y al Congreso que definan las opciones no territoriales ni coloniales que serán presentadas al Pueblo en un plebiscito a celebrarse antes del 1 de julio de 2007.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La opinión pública en Puerto Rico referente al status político ha cambiado grandemente en años recientes y, han ido surgiendo unos consensos que auguran la posibilidad de resolver de manera clara y definitiva este problema que ha aquejado por más de un siglo nuestra relación con el resto de la Nación América, el gobierno federal y los otros estados.

Un primer consenso es que “hay necesidad de atender y resolver el problema del status de Puerto Rico”. Los líderes de nuestros tres partidos principales han hecho claro, cada cual a su manera, la necesidad de atender con urgencia este asunto y resolverlo en este mismo cuatrienio.

Un segundo consenso es que “el status final que se le reconozca a Puerto Rico debe ser uno inequívocamente no-colonial y no-territorial”. Como corolario del segundo consenso queda claro que al terminar el proceso Puerto Rico no estará sujeto a los poderes plenarios que tiene el del Congreso sobre sus territorios en virtud de la Cláusula Territorial de la Constitución de Estados Unidos de América (Artículo IV, Sección 3, Cláusula 2.) Esto último, ha sido reclamado consistentemente por todos los partidos en años recientes.

Ante la nueva realidad que generan estos consensos es necesario que el Pueblo de Puerto Rico busque un mecanismo para hacer claro su consenso y unidad de propósito ante la Nación y su Gobierno Federal. De esa manera, ~~sacaremos del medio aquel~~ eliminaremos el escollo a una solución que ha sido la división de opiniones entre los puertorriqueños que se ha proyectado a los oficiales de la Casa Blanca, ~~y~~ el Congreso y el público en general.

Con ese propósito, es necesario llevar a cabo “El Referéndum de la Unidad Puertorriqueña” que haga patente esos dos consensos y demande del Congreso y del Presidente una atención justa y pronta a nuestros reclamos y peticiones como ciudadanos americanos.

Este será un referéndum de opciones Sí o No. Un voto mayoritario por la posición de consenso, el Sí, será un mensaje exigiéndoles a las autoridades federales que cumplan con la voluntad del electorado. Además autorizará la aprobación de legislación por el Gobierno de Puerto Rico para llevar a cabo todas las acciones que estime necesarias para lograr que se cumpla cuanto antes con la petición del pueblo.

El propósito de la legislación del Congreso al igual que la local será se celebrar antes de 1 de junio de 2007 un plebiscito descolonizador con aprobación local y federal para resolver de manera definitiva el problema del status político de Puerto Rico:

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Será la política pública oficial atender y resolver el problema del status gestionar y llevar a cabo un plebiscito entre fórmulas no territoriales y no coloniales definidas y aceptadas por el Congreso Federal y por esta Asamblea Legislativa que deberá celebrarse antes del 31 de julio de 2007. Se autoriza a la Asamblea Legislativa y al gobierno a llevar a cabo las gestiones necesarias para dar a conocer y poner en práctica esta política pública.

Sección 2. -Para comenzar a habilitar esa política pública y darle apoyo a las gestiones necesarias para implantarla resuélvase ordenar a la Comisión de Asuntos Federales Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico y la Comisión de Gobierno, Asuntos Federales, Internacionales y del Veterano de la Cámara de Representantes preparar un Proyecto de Ley para la celebración de un Referéndum de Unidad Puertorriqueña que deberá llevarse a cabo en el transcurso del año 2005 en el cual se le pedirá a los puertorriqueños que voten “Sí” o “No” a la siguiente proposición:

“Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, en el ejercicio de nuestro derecho a peticionar al Gobierno Nacional bajo la Primera Enmienda de la Constitución federal, le exigimos al Presidente y al Congreso que en o antes del 31 de diciembre de 2006 nos definan y provean todas las opciones constitucionales de status que sean de naturaleza no-colonial y no territorial para que nosotros podamos escoger cuál, si alguna, ha de ser nuestra relación política con Estados Unidos de América”.

Sección 3. -Esta ~~resolución~~ Resolución Concurrente deberá notificarse al Presidente de Estados Unidos, a los ~~presidentes~~ Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes ~~federales~~ Federales, a la Organización de Naciones Unidas y su Comité de Descolonización, a la Organización

de Estados Americanos y su Instituto de Interamericano de Derechos Civiles, a los Presidentes de los partidos nacionales y estatales y a la prensa internacional, nacional y estatal.

Sección 4. -Esta Resolución Concurrente entrará en ~~efecto~~ vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Conc. Del Senado Número 7, con el entirillado electrónico que se acompaña:

La Resolución Conc. Del Senado Número 7 tiene el propósito de establecer la política pública oficial en cuanto al proceso necesario para la solución final del problema de nuestro status mediante El Referéndum de Unidad Puertorriqueña para exigirle al Presidente y al Congreso que definan las opciones no territoriales ni coloniales que serán presentadas al Pueblo en un plebiscito a celebrarse antes del 1 de julio de 2007.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la opinión pública en Puerto Rico referente al status político ha cambiado grandemente y han ido surgiendo unos consensos que auguran la posibilidad de resolver de manera clara y definitiva este problema que ha aquejado por más de un siglo nuestra relación con el resto de la Nación América, el gobierno federal y los otros estados. Ante la nueva realidad que generan estos consensos, es necesario que el Pueblo de Puerto Rico busque un mecanismo para hacer claro su consenso y unidad de propósito ante la Nación y su Gobierno Federal.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de que el Presidente y el Congreso definan y provean todas las opciones constitucionales de status que sean de naturaleza no-colonial y no territorial para que nosotros podamos escoger cuál ha de ser nuestra relación política con Estados Unidos de América

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Conc. Del Senado Número 7, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 110, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y ~~Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos~~ y a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, para a que realicen una investigación a los fines de determinar a quién o a

quiénes pertenece el Sector o terrenos situados en “La Puntilla” ~~de~~ Municipio de Cataño, donde los residentes del referido sector han tenido y tienen ubicadas sus residencias por varias generaciones o han adquirido las mismas, sin título de propiedad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta administración tiene interés en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Puerto Rico. Por cuanto, en el Municipio de Cataño existe un gran número de personas que de generación en generación han heredado propiedades inmuebles, así como también otros han comprado propiedades inmuebles en el sector “La Puntilla” ~~de~~ en el Municipio de Cataño. Sin embargo ~~sobre~~ el solar donde ubican sus residencias, éstos no tienen título, ya que se desconoce en nombre del dueño.

Un grupo de residentes del Sector “La Puntilla” ~~en el municipio~~ Municipio de Cataño, ~~sector “La Puntilla”~~ interesan adquirir el título de propiedad de dicho bien inmueble, pero desconocen quién o quiénes son los dueños del terreno sobre el cual sus anteriores ocupantes construyeron sus residencias.

Como en Puerto Rico no hay terrenos sin dueño, es necesario y urgente que las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos ~~y a la Comisión~~ de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a que investiguen a quién o a quiénes pertenece el sector donde los residentes de “La Puntilla” tienen ubicadas sus residencias de forma tal que puedan solicitar el correspondiente traspaso del solar o en la alternativa que dicho solar les sea vendido por un precio módico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos ~~y a la Comisión~~ de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a que investiguen a quién y o a quiénes pertenece el sector donde los residentes de la “La Puntilla” del Municipio de Cataño tienen ubicadas sus residencias de forma tal que puedan solicitar el correspondiente traspaso del solar o en la alternativa que dicho solar se les venda por un precio módico.

Sección 2. – Se cite a los Secretarios del Departamento de la Vivienda, del Departamento de Transportación y Obras Públicas, al Administrador de la Administración de Terrenos para que puedan ~~exponer sus razones si alguna~~ explicar por qué los terrenos situados en el Sector “La Puntilla” del Municipio de Cataño no pueden ser cedidos o vendidos por un precio módico a sus ocupantes.

Sección 3. – Las Comisiones deberán ~~render~~ rendir informes sobre sus hallazgos, ~~conclusiones~~ conclusiones y recomendaciones en un término de ~~treinta (30)~~ cuarenta y cinco (45) días a partir de la aprobación de esa medida.

Sección 4. – Esta ~~resolución~~ Resolución tendrá vigencia inmediatamente ~~después~~ después de sus aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 110, con el entirillado electrónico que se acompaña:

La Resolución del Senado Número 110 tiene el propósito de investigar a quién o a quiénes pertenece el Sector o terrenos situados en “La Puntilla” del Municipio de Cataño, donde los residentes del referido sector han tenido y tienen ubicadas sus residencias por varias generaciones o han adquirido las mismas, sin título de propiedad.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, en el Municipio de Cataño existe un gran número de personas que de generación en generación han heredado propiedades inmuebles, así como también otros han comprado propiedades inmuebles en el Sector “La Puntilla” del Municipio de Cataño. Sin embargo sobre el solar donde ubican sus residencias, éstos no tienen título de propiedad y a estos residentes les interesa obtener el mismo.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de ayudar a estos ciudadanos a descubrir a quien o a quienes pertenecen estos terrenos ubicados en el Sector “La Puntilla” y que éstos puedan tramitar el correspondiente traspaso de titularidad.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 110, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 127, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicado en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El camino Rufo Rodríguez en el Municipio de Toa Alta enfrenta desde hace algún tiempo un grave problema en el Expreso PR # 142 que va hacia Corozal, Intersección PR # 677. Los residentes de el sector notificaron que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), acordó que una vez finalizara la construcción de dicho Expreso realizaría un puente o nivelaría la carretera principal, la cual conduce a este sector marginado. En dicha construcción fue eliminada una pequeña quebrada y unos cuntones (zanjones) los cuales recogían el agua que descendía de las montañas. Desde hace mucho tiempo, los residentes enfrentan el problema, de que al eliminar los cuntones, el agua se acumula en la carretera dejando escombros y lodo, quedando esa vía de rodaje intransitable.

Según conversaciones sostenidas con la Autoridad de Carreteras y Transportación, se nos informó que en los planes de mejoras o construcciones, ~~se nos~~ no se presupuestó para mejoras en Toa Alta. Hacemos este reclamo para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación en

torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicados en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: Se ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicado en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.

Sección 2: Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 127, con el entirillado electrónico que se acompaña:

La Resolución del Senado Número 127 tiene el propósito de investigar la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicado en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el camino Rufo Rodríguez en el Municipio de Toa Alta enfrenta un grave problema de acumulación de agua en la carretera quedando esa vía de rodaje intransitable. Aparentemente la Autoridad de Carretera y Transportación, acordó que una vez finalizara la construcción del Expreso PR # 142 realizaría un puente o nivelaría la carretera principal, la cual conduce a este sector. En dicha construcción fue eliminada una pequeña quebrada y unos cunetones los cuales recogían el agua que descendía de las montañas y al eliminar los cunetones, el agua se acumula en la carretera quedando ésta intransitable

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 127, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Jorge de Castro Font
 Presidente
 Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 128, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a investigar las descargas de aguas usadas sin procesar por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el área de Villa Pesquera en el Municipio de Isabela.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el año 2003 se ha presentado una situación que afecta diariamente a la comunidad isabelina, específicamente la Villa Pesquera del Municipio de Isabela. Las descargas de aguas usadas no procesadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.) han provocado un deterioro en la vida de ésta comunidad.

Los pescadores del lugar han visto mermada la pesca, lo que produce disminución en ingresos económicos. Los residentes contemplan el deterioro de los recursos marinos, de la zona costera y cómo disminuyen las visitas al área de ciudadanos de otros sectores o lugares de Puerto Rico que realizan turismo interno. Las corrientes marinas llevan hacia el oeste esta agua, por lo que el impacto va más allá del lugar específico del descargue.

En el pasado, la comunidad reclamó atención por parte de la agencia concerniente y éstos, a pesar de sus reclamos, no han solucionado esta problemática.

Ante la inacción de la A.A.A., el Senado de Puerto Rico entiende pertinente investigar esta situación que se alega afecta una actividad económica como lo es la pesca.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a investigar las descargas de aguas usadas sin procesar por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el área de Villa Pesquera en el Municipio de Isabela.

Sección 2.- La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales tendrá ~~sesenta (60)~~ cuarenta y cinco (45) días para rendir el correspondiente informe.

Sección 3.- Esta ~~resolución~~ Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 128, con el entirillado electrónico que se acompaña:

La Resolución del Senado Número 128 tiene el propósito de investigar las descargas de aguas usadas, sin procesar, por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el área de Villa Pesquera en el Municipio de Isabela.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, las descargas de aguas usadas no procesadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados han provocado un deterioro en la vida de la comunidad Villa Pesquera y los pescadores del lugar han visto mermada la pesca.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de buscar alternativas viables para erradicar las descargas de aguas usadas y no procesadas a nuestros cuerpos de agua.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 128, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 130, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los fondos asignados para atender estados de emergencia según declarados mediante Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, que incluya pero no limite, a cuáles pueblos se le asignaron los fondos, en que proyectos se utilizaron y cual fue el criterio de adjudicación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ~~ley~~ Ley Núm. 91 del 21 de junio de 1966 crea un Fondo de Emergencia y establece la disponibilidad de recursos económicos a discreción de la Gobernación de Puerto Rico. El 15 de mayo de 2004 la Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón firmó la Orden Ejecutiva OE-2004-21 en donde declara un Estado de Emergencia y autoriza el desembolso de \$3,000,000.00. La Orden establece que las fuertes lluvias “han perjudicado varios municipios entre los cuales han sido afectados con particular gravedad los de Corozal y Naranjito.” Dicha orden fue enmendada el 21 de mayo de 2004 por el Gobernador Interino, Hon José M. Izquierdo Encarnación, mediante la firma de la Orden Ejecutiva OE-2004-22. La enmienda aumenta a \$5,000,000.00 los fondos asignados e incluye los municipios de Aguas Buenas, Trujillo Alto y Toa Alta.

A pesar de la Declaración de Emergencia el desvío de Corozal, PR-159, no fue atendido. Durante los ocho meses siguientes a la declaración, el desvío de Corozal ha sufrido constantes deslizamientos que han interrumpido el tránsito, paralizado los servicios del Centro de Diagnostico y Tratamiento de Corozal y amenazado la seguridad de varias viviendas.

El Senado de Puerto Rico por conducto de la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura investigó los continuos derrumbes del desvío de Corozal y rindió su informe final el 2 de febrero de 2004. Como parte de su investigación, se solicitó información a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Departamento de Hacienda pero dichas agencias no contestaron.

La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura recibió información en el sentido que la misma situación de derrumbes que sufre Corozal ocurrió en Naranjito. En el caso Naranjito los derrumbes fueron atendidos con prontitud. Se hace necesario determinar si la asignación de Fondos de Emergencia se está haciendo ~~a base de~~ basándose en prioridades reales o si es objeto de otro tipo de consideraciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Hacienda a realizar una investigación y estudio, sobre los fondos asignados para atender Estados de Emergencia según declarados mediante Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, que incluya pero no limite, a cuáles pueblos se asignaron los fondos, en que proyectos se utilizaron y cual fue el criterio de adjudicación.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 130, con el entirillado electrónico que se acompaña:

La Resolución del Senado Número 130 tiene el propósito de investigar los fondos asignados para atender estados de emergencia según declarados mediante Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, que incluya pero no limite, a cuáles pueblos se le asignaron los fondos, en que proyectos se utilizaron y cual fue el criterio de adjudicación.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el 15 de mayo de 2004 la Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón firmó la Orden Ejecutiva OE-2004-21 en donde declara un Estado de Emergencia y autoriza el desembolso de \$3,000,000.00. Esta Orden establece que las fuertes lluvias “han perjudicado varios municipios entre los cuales han sido afectados con particular gravedad los de Corozal y Naranjito. A pesar de la Declaración de Emergencia el desvío de Corozal, PR-159, no ha sido atendido y durante los ocho meses siguientes a la declaración, el desvío de Corozal ha sufrido constantes deslizamientos que han interrumpido el tránsito, paralizado los servicios del Centro de Diagnostico y Tratamiento de Corozal y amenazado la seguridad de varias viviendas.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar cuáles han sido los criterios utilizados para asignar Fondos de Emergencia y cómo se está utilizando el dinero asignado a través de este fondo.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 130, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 133, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y ~~la Comisión~~ de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación ~~al~~ con el incumplimiento por parte del Tribunal Examinador de Médicos para la creación del panel de arbitraje para los casos de impericia médica según ordenado por la Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años se ha estado trabajando con el problema de la impericia médica y la búsqueda de alternativas para la solución de la crisis creada debido al retiro del mercado de varias aseguradoras. Éstas se han retirado del mercado debido a varios factores entre los que podemos mencionar, el aumento en la radicación de pleitos de impericia médica y la falta de controles adecuados para la atención de estos problemas.

A los fines de buscar alternativas para la solución del problema, esta Asamblea Legislativa ha aprobado legislación dirigida a manejar la crisis relacionada con las pólizas de “malpractice”. Esto, con la intención de permitir que los mejores profesionales de la salud presten sus servicios en Puerto Rico bajo condiciones de trabajo justas y razonables.

La Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico”, crea el referido Tribunal y lo faculta para reglamentar todo lo concerniente a la práctica de la medicina en Puerto Rico. La Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003 enmendó la referida Ley Núm. 22, y la enmienda consistió en la creación de un banco de peritos por especialidad a ser utilizados en reclamaciones por impericia profesional médico-hospitalaria y establecer el envío de un listado de dichos peritos a la Oficina de Administración de los Tribunales.

El panel de peritos se crea con el propósito de crear un banco de peritos por especialidad médica, los cuales podrán servir como tales, tanto para la parte demandante, como para la parte demandada y/o estar a disposición de los tribunales de justicia. La creación de este panel representa un ahorro en los costos de litigación de un caso de impericia médica tanto para la parte demandante como para el demandado.

La información recopilada refleja que hasta el momento el Tribunal Examinador de Médicos no ha creado el panel de peritos ordenado por la Ley Núm. 286 de 2 de octubre 2003. El incumplimiento con lo ordenado por la referida ley no ayuda a resolver ~~los~~ el problemas de la crisis creada por los casos de impericia médica.

Esta ~~resolución~~ Resolución persigue investigar las causas por las cuales el Tribunal Examinador de Médicos no ha cumplido con la creación del panel de peritos para los casos de impericia médica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y ~~la Comisión~~ de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación al incumplimiento por parte del Tribunal Examinador de Médicos para la creación del panel de arbitraje para los casos de impericia médica según ordenado por la Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003.

Sección 2.- Las referidas ~~Comisión~~ Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en un término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 133, con el entirillado electrónico que se acompaña:

La Resolución del Senado Número 133 tiene el propósito de investigar el incumplimiento por parte del Tribunal Examinador de Médicos para la creación del panel de arbitraje para los casos de impericia médica según ordenado por la Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, mediante la Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003 se creó en el Tribunal Examinador de Médicos un banco de peritos por especialidad para ser utilizado en las reclamaciones por impericia profesional médico-hospitalaria y el listado de dichos peritos se deberá enviar a la Oficina de Administración de Tribunales. La creación de este panel representa un ahorro en los costos de litigación de un caso de impericia médica ya que estos peritos pueden ser utilizados por la parte demandante, la parte demandada y/o estar a disposición de los tribunales de justicia.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de investigar las razones que ha tenido el Tribunal Examinador de Médico para incumplir la Ley Núm. 286, *supra*.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 133, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 134, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar la viabilidad de renovar la flota del servicio regular de la Autoridad Metropolitana de Autobuses con unidades híbridas de diesel y electricidad o de gas natural para abaratar costos operacionales y reducir significativamente las emisiones contaminantes en nuestras vías ~~publicas~~ públicas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad Metropolitana de Autobuses cuenta con una flota de 271 autobuses para la transportación de más de treinta y un millones de pasajeros al año, incluyendo el servicio de Llame y Viaje para personas con limitaciones físicas y mentales, en las áreas de San Juan, Bayamón, Carolina, Guaynabo, Trujillo Alto, Cataño, Toa Baja y Loíza.

La flota de vehículos opera actualmente con diesel. El rendimiento del diesel es de aproximadamente 3 millas por galón y estos vehículos tienen un funcionamiento diario de 15 a 16 horas en la transportación de pasajeros, lo cual equivale aproximadamente a un consumo de 50 a 60 galones diarios de diesel.

Una vez esté en funcionamiento el tren urbano, la ruta diaria de estos autobuses ~~de~~ aumentará a 20 horas de servicio, lo cual resultará, de forma obvia, en un aumento de consumo de diesel y de gastos operacionales para la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

La Autoridad Metropolitana de Autobuses adquirió mediante subasta cuatro unidades de autobuses híbridos que combinan combustible diesel y electricidad para su funcionamiento, las cuales estarán operando a finales de año. Si consideramos que estos cuatro autobuses son las unidades de menor consumo, por ser híbridas en cuanto a diesel y electricidad, el resto de la flota que son unidades de gasolina, obviamente tienen un consumo mayor de este combustible y unos gastos operacionales más elevados.

Esta realidad debe investigarse ~~en~~ ante la expectativa de que, para mantener en desarrollo continuo un sistema de transportación colectiva tienen que evaluarse alternativas menos onerosas y que puedan reducir significativamente las emisiones de contaminantes al medio ambiente como la electricidad y el gas natural.

En esta Resolución, dada la diversidad de programas federales existentes, se debe diversificar la energía buscando alternativas a la gasolina e identificando oportunidades y estrategias que reduzcan las emisiones al medio ambiente y provean una alternativa menos onerosa a la transportación colectiva.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación para evaluar la viabilidad de renovar la flota del servicio regular de la Autoridad Metropolitana de Autobuses con unidades híbridas de diesel y electricidad o de gas natural para abaratar costos operacionales y reducir significativamente las emisiones contaminantes en nuestras vías ~~publicas~~ públicas.

Sección 2.- Se deberán presentar citaciones al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Presidenta de la Autoridad Metropolitana de Autobuses para determinar los costos operacionales de la actual flota del servicio regular de autobuses vis a vis la necesidad o conveniencia de unidades híbridas de diesel y electricidad o de gas natural que puedan reducir significativamente las emisiones de contaminantes en nuestro medio ambiente.

Sección 3.- Las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en un término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 134, con el entirillado electrónico que se acompaña:

La Resolución del Senado Número 134 tiene el propósito de investigar la viabilidad de renovar la flota del servicio regular de la Autoridad Metropolitana de Autobuses con unidades híbridas de diesel y electricidad o de gas natural para abaratar costos operacionales y reducir significativamente las emisiones de contaminantes en nuestras vías públicas.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Autoridad Metropolitana de Autobuses cuenta con una flota de 271 autobuses para la transportación de pasajeros que operan con diesel y ha adquirido cuatro unidades de autobuses híbridos que combinan combustible diesel y electricidad. Con el fin de abaratar costos sin que se afecte el servicio que ofrece la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y contribuir a disminuir las emisiones de contaminantes al medio ambiente hay que evaluar la posibilidad de renovar toda esta flota vehicular por unidades híbridas.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de buscar alternativas viables para renovar la flota vehicular de la AMA.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 134, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que entremos al Orden de los Asuntos para considerar los Calendarios de Ordenes Especiales del Día que han sido leídos. Pero solicitamos en estos momentos que el primer Calendario sea pospuesto para un turno posterior y entremos directamente a la consideración de la designación y el nombramiento del licenciado Pedro Toledo Dávila como nuevo Superintendente de la Policía de Puerto Rico, Comisionado de Seguridad y Protección Pública en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se procede.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Pedro Toledo Dávila, para el cargo de Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad y Protección Pública:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Seguridad Pública**, previo evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Pedro Toledo Dávila

recomendando su confirmación como nuevo Superintendente de la Policía, y Comisionado de Seguridad.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO:

El licenciado Pedro Antonio Toledo Dávila nació el 6 de noviembre de 1943 en el pueblo de Ponce y fue inscrito en el Municipio de Juana Díaz, Puerto Rico, contando actualmente con 61 años de edad. Posee un bachillerato en ingeniería mecánica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, el cual culminó en 1966. Además, el Lcdo. Toledo Dávila se graduó de la academia del Negociado Federal de Investigaciones (FBI) el 1 de febrero de 1969. Completó un grado de “juris doctor” en el año 1974 de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y en 1995, se graduó del Instituto Ejecutivo Nacional del Negociado Federal de Investigaciones (“National Executive Institute FBI”). En 1999, La American University le otorgó un grado doctoral honorífico en artes y ciencia. Ese mismo año la Universidad Politécnica de Puerto Rico hizo lo propio otorgándole un grano honorífico en ingeniería.

Entre los rasgos sobresalientes del Lcdo. Toledo Dávila se encuentra su activa participación en diferentes organizaciones. Entre éstas se encuentran: el Colegio de Abogados de Puerto Rico, Asociación Americana de Abogados (“American Bar Association”), fraternidad Phi Eta Mu, Organización Mundial de Boxeo, Niños Escuchas de América, Asociación Internacional de Jefes de Policía (“International Association of Chiefs of Police”), A.S.I.S., Asociación Nacional de Empleados Federales Retirados (“National Association of Retired Federal Employees”), Asociación del Instituto Ejecutivo Nacional del FBI (“FBI “National Executive Institute Association”), Asociación Internacional de Directores de Policía (“International Association of Police Directors”), Profesionales Internacionales (“International Who’s Who Professionals”), Consejo de Gobiernos Estatales (“Council of State Governments”), Asociación Nacional de Valores Industriales (“National Association of Industrial Securities”). Este grado de compromiso hacia estas organizaciones a las cuales ha pertenecido demuestra un grado de madurez, compromiso y dedicación para lo que se propone.

Su primera experiencia profesional, fue laborando como ingeniero de diseño durante los años 1966 al 1968 para la compañía “Boeing Aircraft”. Posterior a este trabajo el Lcdo. Toledo Dávila comenzó a laborar como agente especial de investigaciones del Negociado Federal de Investigaciones (FBI). Estando en el Negociado de Investigación Federal (FBI) fue asignado a diferentes lugares de la nación americana entre éstos: Albuquerque, New México (1969 al 1970); Miami, Florida (1970 al 1971) y en Puerto Rico (del 1971 al 1993). Durante su labor en el Negociado Federal de Investigaciones (FBI), se distinguió como negociador en situaciones de crisis, siendo miembro del “Critical Incident Negotiation Team” y del “FBI Group Specialized in “International Hostage Negotiations”. Así mismo, completó adiestramientos como poligrafista y se desempeñó como supervisor de la división de crímenes violentos.

El nominado renunció al Negociado Federal de Investigaciones (FBI) en el año 1993 al aceptar la designación del entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, para ocupar el cargo de Superintendente de la Policía de Puerto Rico. En 1994, fue nombrado como el primer Comisionado de Seguridad y Protección Pública de Puerto Rico, posiciones que desempeñó simultáneamente hasta el mes de enero del año 2001.

A través de toda su carrera profesional, recibió numerosos premios y reconocimientos entre los que se destacan:

1. El premio al valor otorgado por el “US Attorney General” (1988),
2. Reconocimiento especial por su participación como negociador en la crisis con rehenes acaecida en el año 1991 en la Institución Correccional Talladega y

3. El reconocimiento del periódico Caribbean Business como servidor público del año 2000.

Entre el año 2001 y hasta su actual designación como Superintendente y Comisionado de Seguridad Pública, fungió como Presidente de la firma Pedro A. Toledo Dávila & Asociados y Toledo Dávila Consulting Group, empresas dedicadas a ofrecer servicios de consultoría sobre seguridad.

Según expresara la Unidad Técnica de Nombramientos, el licenciado Toledo Dávila posee una alta responsabilidad, experiencia y una trayectoria inequívoca de su compromiso con el giro de la seguridad pública.

Como parte de la evaluación que realiza la Unidad Técnica de Nombramientos se realizó una investigación de campo. Dicha investigación estuvo a cargo del Sr. Ramón Cruz.

Para realizar el informe de la investigación de campo se entrevistó al nominado, se visitó la División de Corporaciones del Departamento de Estado, la comunidad donde éste reside, varias dependencias del Cuartel General de la Policía y la Oficina de la Procuradora de la Mujer.

El nominado no tiene antecedentes penales, ni casos en su carácter personal ventilándose en los tribunales de Puerto Rico. Durante su incumbencia como Superintendente de la Policía fue demandado en su carácter oficial en múltiples demandas. No fue objeto de querellas mientras estuvo en el cargo.

Al concluir su término como Superintendente, se presentó una querella administrativa por dos (2) miembros de la uniformada adscritas a su escolta. El investigador auscultó los diferentes ángulos de la querella, entrevistando extensamente a la funcionaria a cargo de dicha investigación, Teniente Vilma Fernández, quien informó al investigador que la querella fue desestimada y archivada por el entonces Superintendente de la Policía, hoy juez del Tribunal de Apelaciones Hon. Pierre Vivoni.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado advino en conocimiento de una información publicada en los medios noticiosos, a los efectos que la Oficina de la Procuradora de la Mujer se prestaba a realizar una investigación relacionada con el procedimiento que siguió la Policía de Puerto Rico durante la investigación sobre un alegado caso de hostigamiento sexual.

Como parte de la investigación se entrevistó a personal adscrito a la oficina del Superintendente, a oficiales de la policía, a vecinos del nominado, un ex representante y un abogado. Todos los entrevistados resaltaron las cualidades personales y profesionales del nominado, recomendándolo favorablemente para las posiciones nominadas por el gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vilá.

Mediante el nombramiento del Lcdo. Pedro Toledo Dávila se pretende buscar una persona comprometida dispuesta a dar el máximo para buscar alternativas en la lucha contra el crimen, el narcotráfico, y la disminución de los delitos garantizando así la seguridad de todos los puertorriqueños.

II. RESUMEN DE PONENCIAS

En la evaluación de este nombramiento se contó con la evaluación preparada por la Unidad Técnica de Nombramientos del Senado. Dicha unidad provee un informe basado en una evaluación psicológica del nominado, un análisis financiero y una investigación de campo. Además, se realizaron vistas públicas para escuchar las diferentes ponencias de los ciudadanos interesados en deponer sobre la designación del Lcdo. Toledo Dávila. Igualmente, se expresaron las diferentes organizaciones que agrupan a los miembros de la Policía de Puerto Rico. Los deponentes hicieron

varios señalamientos y sugerencias relacionadas con el nombramiento del Lcdo. Toledo Dávila. A continuación un resumen de lo expresado en las respectivas ponencias.

A. Concilio Nacional de Policías (CONAPOL)

En representación del Concilio Nacional de Policías (CONAPOL), su Junta de Directores y sus socios compareció el Sargento Edwin Robles, Presidente de dicha organización. El deponente reconoció la trayectoria del Lcdo. Toledo Dávila en la fuerza de la policía. Además, resaltó las cualidades profesionales de éste en los años en que tuvo a su cargo la dirección de dicho cuerpo. Señaló que siendo el Lcdo. Toledo Dávila Superintendente impulsó medidas en beneficio de la Policía de Puerto Rico. Entre sus logros destacó la creación del Colegio de Justicia Criminal, lo que según el deponente, le permitió a la Policía estudiar y prepararse mejor para las funciones de su cargo. Resaltó el hecho de la reducción en forma significativa de los delitos tipo I incluyendo los asesinatos. A su vez, reconoció el Programa Mano Dura adoptado por el Lcdo. Pedro Toledo Dávila como uno efectivo en la lucha contra el crimen. Respaldo su nombramiento por entender que el mismo es beneficioso para el Pueblo de Puerto Rico y para el cuerpo de la Policía.

B. Asociación de Miembros de la Policía

El Sr. José Taboada de Jesús, Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, compareció expresando su apoyo al nominado, todo ello, a pesar de los debates públicos entre ambos. Recalcó que esas situaciones son cosa del pasado y apoyó sin reservas al nominado y su compromiso de mejorar las condiciones de trabajo de los policías. Aunque reconoció las diferencias que tuvo con el nominado el pasado las cuales en un momento fueron irreconciliables, sostuvo que las conversaciones con el Lcdo. Toledo Dávila y su apertura al diálogo son determinantes en su decisión para dar el apoyo de la Asociación que preside para que se le confirme como Superintendente de la Policía. De acuerdo al Sr. Taboada de Jesús el designado conoce la situación de alta incidencia criminal y lo ve con la disposición de atender el problema y a la vez ayudar a los policías a mejorar sus condiciones de trabajo. Este señaló que ha trabajado con muchos superintendentes de la policía y está convencido de que el Lcdo. Pedro A. Toledo Dávila es uno de los mejores y tiene la capacidad, el carácter y el compromiso para dirigir la Policía de Puerto Rico.

C. Organización de Policías en Acción

Por la Organización de Policías en Acción depuso su presidente, Sr. Carlos M. Sierra Santana. Señaló que conoce la trayectoria del buen trabajo realizado por el Lcdo. Pedro Toledo Dávila como Superintendente durante los 8 años de la Administración del Dr. Pedro Rosselló González. Reconoció el hecho de la aportación de los recursos y conocimientos por parte del Lcdo. Pedro Toledo Dávila al Pueblo de Puerto Rico a los fines de mejorar la calidad de vida y reducir la rampante ola criminal que arropa a nuestro país. De esta forma aceptó que el nominado está altamente cualificado para llevar a cabo sus funciones como Superintendente y que ha establecido comunicación con distintas agrupaciones y habrá de facilitar el proceso de encaminar a mejorar las condiciones de trabajo de los policías.

D. Frente Unido de Policías (F.U.P.O.)

El Presidente del Frente Unido de Policías, (F.U.P.O.) Oscar Pagán, aunque se expresó con reservas, endosó al nominado. Este expresó estar debidamente autorizado en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y los acuerdos tomados con las Juntas Ejecutivas la Junta de Directores de F.U.P.O.

En su ponencia describió los distintas situaciones antagónicas que ocurrieron durante el tiempo en que el Lcdo. Toledo Dávila dirigió la Policía de Puerto Rico. Hizo referencia a la Superintendencia creada en la Policía conocida con el nombre de “los escorpiones” la cual describió como un ente perseguidor de los miembros de la policía. Alegadamente, el funcionamiento de esta superintendencia creó gran malestar de los policías en contra del entonces superintendente, Lcdo. Pedro Toledo Dávila. Al hacer referencia a tal caso, señaló que hay muchos policías que todavía claman por justicia de actos del que fueron víctimas por dicha dependencia conocida como “los escorpiones”.

Sin embargo, expresó que conversó con el Lcdo. Toledo Dávila habiéndole manifestado al deponente sobre las acciones antes descritas y el compromiso de este que ello no se repetirá bajo su nuevo mando.

En conclusión, reconoció que el Lcdo. Toledo Dávila posee las herramientas para unificar la policía en su lucha contra el crimen, así como el talento y el conocimiento para ocupar la posición de Superintendente de la Policía. Tal apoyo lo condicionó a la promesa que le hiciera el Lcdo. Toledo Dávila que las acciones descritas como discriminatorias y persecutorias no habrán de repetirse.

E. Asociación de Policías Organizados

La Asociación de Policías organizados compareció representada por su presidente, el Capitán José Rodríguez. Esta Asociación expresó su oposición de forma tenaz al nombramiento del Lcdo. Toledo Dávila. Para ello hizo referencia a los alegados traslados injustificados, y a la unidad investigativa interna que se conoció como “los escorpiones”, entre otros. A preguntas de los senadores, este manifestó que sus objeciones eran por el desempeño interno del Lcdo. Toledo Dávila y no por sus ejecutorias en la lucha anti crimen.

Sin embargo, a pesar de oponerse al nombramiento del Lcdo. Toledo Dávila, el portavoz de la Asociación de Policías Organizados, a la que están afiliados sólo 4,000 de unos 20,000 agentes estatales, admitió que ese funcionario hizo una labor “excelente” en la lucha contra la criminalidad.

F. Federación Puertorriqueña de Policías

La Federación Puertorriqueña de Policías estuvo representada por su Vicepresidente Luis Collazo. Este apoyo las gestiones del nominado cuando fue superintendente. Al igual que otras organizaciones, reconoció que hubo situaciones que incomodaron a miembros de la policía. Entiende que el nominado está altamente cualificado para llevar a cabo sus funciones como Superintendente.

G. Sargento Elizabeth Quiñones

Esta deponente adscrita al Precinto de Aguadilla, compareció en su carácter personal y argumentó sobre la oportunidad que tuvo la mujer dentro de la policía bajo el mandato del Lcdo. Pedro Toledo Dávila. De acuerdo a la deponente bajo la administración del nominado las mujeres tuvieron mayores oportunidades de crecimiento. Este le dio participación en todas las unidades de la policía y las trataba con respeto y deferencia. Además expresó que una de las políticas del nominado fue la cero tolerancia al hostigamiento sexual. Entre las acciones positivas a favor de las féminas en la uniformada se destacan las siguientes:

a. Permitió a las mujeres comandar áreas, precintos y unidades, lo cual nunca había ocurrido antes de que el Lcdo. Toledo Dávila lo implementara

b. Fue el primer Superintendente de la Policía en reclutar a una mujer como Superintendente Asociado.

c. Le permitió a las mujeres trabajar en áreas que tradicionalmente estaban reservadas para hombres.

H. Dra. Edna Quiñones

La Dra. Edna Quiñones fue enfática en la responsabilidad y verticalidad del Lcdo. Pedro Toledo Dávila en su trabajo. Fue la primera mujer nombrada Superintendente Asociada en la Policía y esa oportunidad se la brindó el Lcdo. Toledo Dávila. La deponente recalcó que laboró con el Lcdo. Toledo Dávila en el día a día del trabajo y puede expresar con certeza que éste fue respetuoso y digno en su trato con las mujeres policías y que nunca incurrió en conducta inapropiada u hostigante. Además, manifestó que como líder este tiene el estilo de liderato necesario para estar al mando de la Policía de Puerto Rico.

I. Dr. Miguel Riestra

El Dr. Miguel Riestra es profesor retirado de la UPR. Este deponente enfatizó la labor del Lcdo. Toledo Dávila en la creación del Colegio de Justicia Criminal y su compromiso por mejorar las condiciones de trabajo de los uniformados.

Manifestó que el Lcdo. Toledo Dávila tiene un compromiso serio con la profesionalización de la Policía. Está convencido de que bajo el mandato de éste se continuará con la Academia de Justicia Criminal que éste promulgó durante su incumbencia lo que obtendrá como resultado una fuerza policíaca mejor preparada.

J. Teniente Angel Laguerre

El Teniente Ángel Laguerre aplaudió la labor del Lcdo. Pedro Toledo Dávila como Superintendente; enfatizó la labor de éste en beneficio de los Consejos Comunitarios de Seguridad y como deben integrarse para mejorar la participación comunitaria en la lucha contra el crimen.

K. Miriam García

La Sra. Miriam García atestiguó haber trabajado en forma cercana con el Superintendente en los Congresos de Calidad de Vida y las intervenciones con las comunidades afectadas por la alta incidencia criminal. Esta lo describe como una persona seria y responsable, no conoce nada que lo descalifique como Superintendente de la Policía de Puerto Rico. Lo respaldó en sus gestiones e igualmente recalcó la verticalidad y el trato respetuoso y profesional para con todos en la policía de Puerto Rico.

L. José Cheo Morales

El deponente, Sr. José Cheo Morales manifestó su apoyo a las gestiones del superintendente y sus cualidades como líder. También, recalcó el logro de establecer el Colegio de Justicia Criminal. Por último, recalcó la capacidad de diálogo y de negociación del designado.

M. Hon Aníbal Vega Borges

El Lcdo. Vega Borges, alcalde del municipio de Toa Baja compareció para apoyar la gestión del nominado en la lucha contra el crimen. Argumentó como habían reducido los robos de automóviles y otros delitos durante la incumbencia del Lcdo. Toledo Dávila. El alcalde enfatizó la integridad del nominado a sí como su compromiso de crear planes efectivos para disminuir la criminalidad en Puerto Rico.

N. Superintendente Lcdo. Pedro Toledo Dávila

En su, expresó que cuando llegó a la Superintendencia y encontró una fuerza desmoralizada y con falta de recursos para cumplir con la difícil tarea de enfrentar la criminalidad. Señaló su agenda de transformar la Academia de la Policía en un verdadero centro universitario acreditado, logrando capacitar a miles de nuevos policías que duplicaron los miembros de la fuerza para enfrentar al crimen en Puerto Rico. Además, gestionó y logró los mayores aumentos salariales que se han otorgado al cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

Así describió el esfuerzo novel implementado durante su incumbencia al establecer un plan de operativos conjuntos entre la policía y la Guardia Nacional encaminado a devolverle las comunidades a los ciudadanos honestos y decentes víctimas de los delincuentes y narcotraficantes que utilizaban las zonas residenciales como punto de drogas. Afirmó que tal acción fue la correcta.

A pesar de haber estado fuera de la Policía durante el cuatrienio del 2001 al 2004, estuvo atento al problema rampante de la criminalidad y la falta de seguridad de los ciudadanos. Al regresar a la Policía notó el retroceso de los adelantos que había logrado durante su incumbencia, al extremo que se ha encontrado con los mismos problemas que existían cuando asumió la dirección en el año 1993. Reconoció tener nuevos retos que entiende serán superados para lograr así mayor eficiencia en combatir el crimen.

Agradeció el voto de confianza que le extendió el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vila al extenderle el nombramiento. Indicó que está presto y dispuesto a trabajar en equipo con la Legislatura actual, dominada por legisladores del Partido Nuevo Progresista. Su afán es trabajar por un fin común enfrentando el crimen y el problema de la droga, independientemente de las afiliaciones políticas. Ese es el equipo del cual el quiere formar parte.

Como parte de su encomienda está el de la integración tecnológica en la lucha contra el crimen. Así propuso el establecimiento de una Red Interna de Informática con el objetivo de alcanzar mejores resultados en relación al acceso a datos, información e imágenes. Describió como esa red habrá de facultar y acelerar el acceso a la información contenida en bancos de datos que paralelamente propone ampliar y desarrollar.

Discutió como habrá de incursionar en el área de la informática para que los agentes del orden público utilicen esas herramientas para hacer su trabajo investigativo con prontitud y exactitud. Así los policías podrán hacer consultas directas a todas las bases de datos disponibles trabajando en coordinación con otras agencias estatales, federales y municipales.

Como parte de los compromisos programáticos del Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vila, se propone integrar opciones de cámaras de video para vigilar aquellas áreas de mayor incidencia criminal.

Esa tecnología habrá de facilitar detectar y procesar la actividad delictiva. Declaró que habrá de complementar el Plan Estratégico que puso en marcha durante su primera incumbencia, llevándolo a niveles de detención que reducirá el crimen devolviéndole así la tranquilidad y sosiego que merecen las familias puertorriqueñas.

A los miembros de la fuerza de la policía les llevó el mensaje de su compromiso de acudir a todos los foros tanto el Ejecutivo como el Legislativo en busca de mayores recursos económicos encaminados a mejorar sus condiciones de trabajo y salario.

Concluyó su ponencia dándole su agradecimiento al Pueblo de Puerto Rico, al señor Gobernador y a los senadores que pasarán juicio sobre su designación, así como a su familia, hijos, nietos y a su difunta esposa.

III. ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Al margen de las expresiones sobre el nombramiento de Toledo Dávila la vista sirvió para aclarar cómo se debe atacar la criminalidad y a juicio de la mayoría de los participantes, el Gobierno debe adoptar nuevamente la política de mano dura. Además se discutió la manipulación de estadísticas de incidencia criminal, la necesidad de mejorar los salarios de los policías y de procurar que tengan mayor preparación académica, así como dotar a la agencia de alta tecnología

La Policía de Puerto Rico lleva a cabo una labor muy delicada encaminada a proteger la seguridad, vida y propiedad de nuestros ciudadanos. La misión de la Policía de Puerto Rico es “Velar por la seguridad de los ciudadanos, reducir la incidencia criminal y la violación de las leyes para mantener el orden y la paz de nuestro pueblo; garantizar la integración multisectorial de las agencias gubernamentales y propiciar la participación ciudadana en la prevención y control del crimen.” Sin embargo, la criminalidad en Puerto Rico continúa en ascenso. Actualmente Puerto Rico se encuentra entre los lugares con más alta incidencia criminal de los Estados Unidos.

El tráfico de drogas es uno de los principales problemas de la criminalidad y la violencia que azota actualmente a Puerto Rico. Sin embargo, una lucha activa contra este principal enemigo de la paz promueve la reducción significativa de los delitos tipo I. El comercio de las drogas tuvo poco de qué alegrarse durante la incumbencia del Superintendente Pedro Toledo Dávila. El éxito de los esfuerzos realizados durante su incumbencia con el programa de “la mano dura” estrechó poco a poco el campo de acción de los puntos de drogas. Las eficaces operaciones de aplicación de la ley fragmentaron los grandes distribuidores que en otros tiempos dominaban el comercio de las drogas como la cocaína marihuana y más reciente el éxtasis.

En los últimos años, hemos observado un aumento en el consumo de drogas múltiples, pues los adictos combinan la cocaína con la heroína para compensar los efectos respectivamente estimulantes y depresivos de cada una de esas drogas. El mejoramiento de los programas creados bajo la incumbencia del Lcdo. Pedro Toledo Dávila hizo que a los criminales de la droga les sea más difícil comprar su libertad, al tiempo que habrá de impulsar leyes más estrictas para el control desmedido de la criminalidad.

Entre los puntos neurálgicos en las preguntas en las vistas públicas de confirmación de Pedro Toledo Dávila, surgieron los problemas por el que fue denunciado durante la pasada administración relacionados al manejo de estadísticas. El superintendente designado, expresó que en su primera reunión con los comandantes de las áreas policíacas de todo Puerto Rico, instruyó a los oficiales para que las estadísticas del delito que mantiene la Policía se recojan con precisión y sin alteraciones. Además éste expresó que las estadísticas de la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses no se llevan de igual manera, por tal razón en muchas ocasiones no coinciden.

Otro de los planteamientos importantes fueron las acusaciones relacionadas a un alegado incidente que produjo una querrela de hostigamiento sexual. Estos hechos fueron investigados y adjudicados por el entonces Superintendente y hoy juez del Honorable Tribunal de Apelaciones. Según se desprende de la investigación practicada por la Policía de Puerto Rico no surgió elemento alguno que acreditara las denuncias de hostigamiento sexual, por lo que se procedió a su cierre y archivo.

Según datos provistos por el investigador de campo, Ramón Cruz, los entrevistados expresaron que el Lcdo. Pedro Toledo Dávila es un “funcionario competente y probado, y que se conozca no hay ninguna razón para que nadie diga lo contrario”. De la investigación surge que las personas que se quejaron fueron reubicadas, se le dio el trámite ordinario que provee el Reglamento de la Policía para una investigación y se asesoró a esas personas en cuanto a los derechos que tenían. El Lcdo. Toledo Dávila en una comparecencia pública al momento de efectuarse los reclamos,

compareció con su esposa, ahora difunta, y con sus hijos, y negó rotundamente el incidente". La investigación de campo concluyó que las agentes envueltas en el incidente estuvieron satisfechas con el resultado de la investigación y no pidieron que se siguiera adelante con el caso.

Aunque la investigación del alegado incidente culminó en el 2001 y las agentes envueltas se manifestaron satisfechas con el resultado, el caso fue revivido hace unas semanas por la Procuradora de la Mujer María Dolores Fernós, todo ello a raíz de una comunicación anónima que recibiera en su oficina.

Las dudas relacionadas con el nombramiento del Lcdo. Pedro Toledo Dávila a raíz de la intervención de la Procuradora de la Mujer María Dolores Fernós se desvanecieron al escuchar los testimonios de varias féminas que laboraron con éste y apoyarlo incondicionalmente resaltando su verticalidad. La Procuradora de la Mujer no quiso hacer expresiones ante la Comisión relacionado a la investigación que realiza su oficina en torno a los procedimientos seguidos en la queja anónima en contra del nominado presentada en su oficina.

El Superintendente ha sido elogiado por líderes de los tres partidos como un profesional íntegro y de gran sensibilidad humana. El Lcdo. Pedro Toledo Dávila se convertirá en el primer funcionario designado por el gobernador Aníbal Acevedo Vila en ser confirmado en su puesto. El nominado apuntó que la criminalidad es la primera preocupación de los puertorriqueños. Así ha parecido comprenderlo este Alto Cuerpo, al actuar con prontitud y, en un loable gesto, por sobre banderías políticas.

El regreso del Lcdo. Pedro Toledo Dávila como Superintendente de la Policía ha sido acogido igualmente de forma positiva por la gran mayoría de las organizaciones que agrupan a los diferentes miembros de la uniformada e importantes figuras de la alta oficialidad en esa dependencia gubernamental.

Igualmente, el ex teniente de la Policía y líder del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) en el oeste, se expresó elogiando la designación de Pedro Toledo Dávila como superintendente de la Uniformada. Gregorio Olivera Llantín, ex candidato a la alcaldía de San Germán por el describió Toledo Dávila como un gran profesional que, a su juicio, ayudó a combatir la criminalidad en la Isla.

Esta Comisión no ha identificado ninguna fuente, o información por la cual el Lcdo. Pedro Toledo Dávila no deba ser confirmado. Por el contrario, la información provista tanto por las asociaciones de la policía así como por personas particulares apoyan abrumadoramente el nombramiento del Lcdo. Pedro Toledo Dávila. Rememorando su confirmación del 28 de enero de 1993 donde sobresalió igualmente por su compromiso y su responsabilidad aun en los pequeños detalles nuevamente el nominado es el primero en entregar toda la documentación necesaria para su confirmación y el primer nombramiento que pasa juicio la Cámara Alta.

CONCLUSION

La **Comisión de Seguridad Pública**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Pedro Toledo Dávila como nuevo Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Héctor Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Seguridad Pública"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de comenzar y escuchar el turno del Presidente de la Comisión informante, quiero para el récord y el Diario de Sesiones felicitar al senador Héctor Martínez Maldonado y a su Comisión por la manera diligente, responsable y profesional en que han actuado en torno a este asunto fundamental de la confirmación de nuestro Superintendente de la Policía. A la misma vez felicitarlo por haber dado la deferencia y respetado las reglas del Senado en el decoro hacia esta confirmación y continuar con las reglas que ha querido tener a su haber el Presidente del Senado de que se le diera prioridad a los nominados por el señor Gobernador de Puerto Rico a la silla de Superintendente y Comisionado de Seguridad Pública y a la silla de la Secretaria de Estado. En estos momentos le extiendo nuestra felicitación como Portavoz de nuestra Delegación y solicito que el Presidente de la Comisión informante, el senador Héctor Martínez, haga su presentación para que podamos considerar su informe y hacer una votación por lista.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente, la Comisión de Seguridad Pública ha presentado ante la consideración de este Alto Cuerpo un informe sobre el nominado para Superintendente de la Policía y Seguridad Pública, el licenciado Pedro Toledo Dávila. Luego que la Comisión fue notificada del nombramiento por parte del Primer Ejecutivo, y tratándose de la persona que estaría a cargo de la seguridad, de la propiedad y de la vida de nuestro pueblo, citamos al nominado a nuestra oficina para hacerle entrega de toda la documentación necesaria y para comenzar el proceso de investigación, análisis y estudio de este nombramiento. En ese proceso de evaluación, señor Presidente, la Unidad Técnica le realizó una evaluación psicológica, una investigación de campo y un análisis y estudio de su estado financiero. Además de eso, en la investigación de campo también se visitó la comunidad donde reside el nominado, varias dependencias de la Superintendencia de la Policía y también acudieron a la Oficina de la Procuradora de la Mujer, la licenciada Dolores Fernós.

Según se desprende de la investigación y el análisis de los formularios que completó el nominado, el licenciado Toledo Dávila cuenta con una gran experiencia en el área de la seguridad pública. Comenzó laborando en el 1969, cuando fue nombrado Agente Especial del Negociado Federal de Investigaciones y durante su desempeño en el FBI el licenciado Toledo Dávila se distinguió como negociador en situaciones de crisis y asimismo se desempeñó como Supervisor de la División de Crímenes Violentos de dicha dependencia federal. Luego de esto, señor Presidente, en el 1993, el nominado aceptó la designación que le hiciera en aquel entonces el Gobernador, el doctor Pedro Rosselló González, para ocupar el cargo de Superintendente de la Policía. Luego, en el 1994, fue nombrado como el primer Comisionado de Seguridad y Protección Pública de Puerto Rico, posiciones que desempeñó simultáneamente hasta el mes de enero del año 2001. A través de su carrera profesional, señor Presidente, el nominado recibió varias distinciones en las que se destacan el premio al valor otorgado por el "US Attorney General" en el 1988. También el reconocimiento del periódico Caribbean Business como servidor público del año 2000, entre otros reconocimientos y distinciones que se le hicieron al nominado.

Señor Presidente, luego de todo este análisis, la Comisión decidió citar para vistas públicas el pasado lunes, 7 de febrero, y martes, 8 de febrero, para así garantizarle a toda la ciudadanía el derecho que tenían de poder participar de estas vistas públicas relacionada a la nominación del

licenciado Toledo. En esas vistas públicas, señor Presidente, la Comisión tuvo la oportunidad de escuchar la posición del Concilio Nacional de Policías que dirige el Sargento Edwin Robles. También tuvo a bien tener a la Asociación de Miembros de la Policía que preside el señor Taboada de Jesús. También escuchamos a la Organización de Policías en Acción que dirige el señor Carlos M. Sierra. Escuchamos al Frente Unido de Policías, mejor conocido como la FUPPO, que dirige el señor Oscar Pagán; a la Asociación de Policías Organizados que dirige el Capitán José Rodríguez; a la Federación Puertorriqueña de Policías, que estuvo representada por su Vicepresidente, el señor Luis Collazo.

También la Comisión tuvo la oportunidad de escuchar a la Sargento Elizabeth Quiñones, quien expresó que el licenciado Toledo permitió a las mujeres comandar áreas, precintos y unidades, y que fue el primer Superintendente de la Policía en reclutar una mujer como Superintendente Asociada. Además la Comisión tuvo la oportunidad, señor Presidente y compañeros senadores, de escuchar a la doctora Edna Quiñones, al doctor Miguel Riestra, al teniente Angel Laguerre, a la señora Miriam García, al señor José “Cheo” Morales y al Alcalde del Municipio de Toa Baja, el honorable Aníbal Vega Borges. Luego de haber escuchado las ponencias de estos gremios que agrupan la Policía, la mayoría de estos grupos y asociaciones y de la ciudadanía estuvo a favor del nominado, el licenciado Toledo Dávila.

El martes, 8 de febrero, tuvimos la oportunidad de escuchar al licenciado Toledo Dávila y contestar todas y cada una de las preguntas que le realizaron los miembros que componen la Comisión de Seguridad Pública. Entre los puntos más importantes que se destacaron en esa vista pública, y entre las preguntas que le hicieron, el nominado pudo contestar lo relacionado a las estadísticas del crimen. En ese sentido, el Superintendente expresó que en su primera reunión con los comandantes de las áreas policíacas de todo Puerto Rico instruyó a los oficiales para que las estadísticas del delito que mantiene la Policía de Puerto Rico se recojan con precisión y sin alteraciones. Conociendo que el pasado Senado estuvo realizando una investigación con relación a este asunto y todos sabemos de la verticalidad y el respeto que goza el Superintendente y quedó aclarado este asunto para récord de la Comisión de Seguridad Pública.

En esas vistas públicas también se tocó el tema sobre un alegado caso de hostigamiento sexual por parte del Superintendente en donde la Unidad Técnica de la Comisión tuvo la oportunidad de visitar la Oficina de la Procuradora de la Mujer, la licenciada Fernós, en varias ocasiones. En una de ellas no pudo atender al investigador ni tampoco contestó la llamada que le realizaron por parte de la Unidad. Precisamente el mismo día que estábamos celebrando la vista pública del nominado fue que de la Oficina de la Procuradora se comunicaron con la Unidad Técnica para entonces concertar una cita con relación a este asunto. El investigador, por instrucciones de este servidor y de la Directora de la Unidad Técnica, la licenciada Brignoni, fue a la Oficina de la Procuradora de Asuntos de la Mujer y en ningún momento ella mostró interés en venir a deponer a las vistas públicas relacionadas con el nominado, el licenciado Pedro Toledo Dávila. A la misma vez que se le dio la oportunidad y se le garantizó el derecho a cada uno de los ciudadanos, también se le brindó la oportunidad a que si había alguna situación que ella entendiera fuera meritorio, que la Comisión tuviera que conocer, que tuviera la oportunidad de también poder participar de estas vistas públicas, y así no lo hizo.

Señor Presidente, la Comisión no encontró indicio, señalamiento o cuestionamiento alguno sobre la capacidad, integridad y desempeño profesional de Toledo que le incapacite para asumir la posición de Superintendente de la Policía, para la cual ha sido nominado por el señor Gobernador. Señor Presidente, el nominado se mostró franco, sincero, contestó todas y cada una de las preguntas que le realizaron los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y en las mismas quedó

meridianamente claro cualquier duda sobre su conducta profesional y sobre su conducta personal. La Comisión trabajó con rigor y apertura en este análisis del primer nombramiento que es enviado a la Asamblea Legislativa, a este Alto Cuerpo, y del primer nombramiento que pasa juicio la Comisión de Seguridad Pública que me honro en presidir, señor Presidente. Me place haber dirigido un esfuerzo abierto al escrutinio público donde se respetó y se garantizó no tan sólo la dignidad de los que fueron a deponer en estas vistas públicas, sino que también se garantizó la dignidad del nominado.

Quiero agradecer, señor Presidente, la participación que tuvieron los miembros de esta Comisión de Seguridad Pública, del Vicepresidente, el compañero senador por el Distrito de Arecibo, José Emilio González; de la participación activa del senador por el Distrito de Bayamón, Carmelo Ríos; y sobre todo de la participación también del Portavoz de la Minoría del Partido Popular en esta Comisión, el senador Hernández Mayoral, y de la senadora Norma Burgos. Señor Presidente, el nominado tiene una encomienda y un reto por delante y en esa encomienda y en ese reto como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública quiero expresar a este Alto Cuerpo que vamos a estar trabajando mano a mano para poder resolver la difícil situación por la que atraviesa Puerto Rico con relación a la criminalidad. Hay que establecer una estrategia agresiva contra el crimen y el compromiso lo hizo el nominado para Superintendente en las vistas públicas que celebramos.

Y además de eso, como Senador por el Distrito de Carolina, este servidor tuvo la oportunidad de llamar en una ocasión al Superintendente para que pudiera resolver un asunto que era de interés público con relación a la violencia en los planteles escolares, precisamente en el Municipio de Loíza. Y el señor Superintendente me indicó que quería estar allí precisamente para tratar de resolver este asunto y el lunes pasado el mismo día que comenzamos las vistas públicas ya habían enviado varios miembros de la Policía para tratar de resolver este asunto en el Municipio de Loíza. Por eso es que tenemos, señor Presidente, que trabajar, aunar esfuerzos y no dejárselo todo en manos de la Policía, sino que también tenemos que trabajar junto con el Senado y las diferentes agencias que tienen que integrar los esfuerzos, como lo es el Departamento de la Familia, de Educación, de Salud, de Deportes y de Vivienda para apoyar la labor de la Policía mediante la prevención del crimen.

Por tal razón, señor Presidente, la Comisión de Seguridad Pública, luego de un estudio, análisis y consideración tienen a bien someter a este Alto Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado Pedro Toledo Dávila como nuevo Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Martínez.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para pedir permiso para hacer expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Con motivo de la confirmación del licenciado Pedro Toledo como Superintendente de la Policía de Puerto Rico, yo quiero hacer constar para récord mi conocimiento y mi experiencia sobre el extraordinario desempeño del licenciado Toledo en la Policía de Puerto Rico. Como Alcaldesa del Municipio de Coamo, yo requería en innumerables momentos su cooperación y su intervención para echar adelante el plan de seguridad de Coamo. En múltiples momentos necesité su consejo y su asesoramiento. En cada ocasión, amigas y amigos, compañeros, señor Presidente, recibí la atención, la cooperación y el consejo y gracias a su disposición logramos establecer en Coamo un Cuartel de la Policía Municipal y una guardia

preparada. Nos proveyó por destaque los servicios de un oficial preparado y competente para desempeñarse como nuestro Comisionado de la Policía Municipal.

Además, admiré y respaldé todas sus ideas sobre la preparación académica de la Policía de Puerto Rico que permitió que muchos cadetes y muchos policías pudieran lograr obtener su grado académico universitario. El resultado de la gestión del licenciado Toledo fue más allá, no sólo dar empleo y preparar, sino ofrecer una gran seguridad, una alta seguridad a nuestra gente en Coamo y en todo Puerto Rico. El siempre ha estado receptivo y dispuesto para proveer los recursos que permitan llevar a cabo eventos tan grandes como es el Maratón San Blas con quien siempre estuvo comprometido y la Agroferia Picú, entre otros. Como Senadora del Distrito de Guayama, yo me siento honrada de que un hijo de Juana Díaz, uno de los pueblos que tengo a bien representar, haya sido recomendado positivamente por la Comisión de Seguridad del Senado para ser confirmado como Superintendente de la Policía de Puerto Rico. Sé que me Distrito y Puerto Rico entero una vez más estarán bien servidos por el licenciado Toledo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Nolasco.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Un turno para hacer unas expresiones con relación al nominado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MUÑIZ CORTES: En la tarde de hoy para esta Asamblea Legislativa, nuestro Cuerpo Senatorial es de gran placer y de gran orgullo poder estar aquí en un momento histórico, y como diríamos allá en el campo, “las vueltas que da la vida”. Así es la vida y nosotros en materia de objetividad con el deber ministerial y con la objetividad que tiene que caracterizar a todos los miembros de este Cuerpo Senatorial y como un agradecimiento de parte de la gente del Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla, de mi área oeste, queremos darle las gracias personalmente al designado Superintendente de la Policía, el licenciado Pedro Toledo Dávila, el cual me consta, porque sé que hizo gran justicia para el cuerpo policiaco en nuestra área oeste. Sabemos de grandes proyectos que impulsó como la nueva Comandancia de Distrito, la nueva Comandancia de Area de Mayagüez y la nueva Comandancia de Area para Aguadilla.

Sabemos también que trabajó con ese gran proyecto para profesionalizar a nuestros policías creando el Colegio Educativo para nuestro sistema policiaco. Sabemos que tuvo serias concesiones, muy importantes y beneficiosas para con los policías, que como muy bien en las vistas públicas yo le señalé y él avaló las expresiones que yo presenté allí, que del área oeste surge un sinnúmero y una gran cantidad de policías que vienen a trabajar acá en el área metropolitana. Y así el licenciado Pedro Toledo Dávila lo reconoció. Nosotros estamos muy contentos y muy agradecidos con el trabajo que realizó en los ocho años que estuvo como Superintendente de la Policía y el marco histórico político que en estos momentos estamos enfrentando, pues nos invita y nos motiva a darle la bienvenida para aunar esfuerzos en pro de la justicia y en bienestar de una mejor calidad de vida tanto para los miembros de la Policía de Puerto Rico como para nuestros constituyentes. Así es que, las más expresivas gracias anticipadas al licenciado Pedro Toledo Dávila y también reconocemos su familia que está acompañándole.

SR. VICEPRESIDENTE: Habíamos recibido una petición de la senadora Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, solamente para hacer constar que la Delegación del Partido Popular no ha tomado...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: ...acuerdo de caucus, cada compañero senador está en la libertad de votar como así lo desee.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se hace constar.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Con este nombramiento para la Superintendencia de la Policía tenemos definitivamente un gran beneficio y es que aquí no estamos especulando sobre cuál va a ser la visión, cuál va a ser la perspectiva, cuál va a ser la política del nominado, porque al nominado lo conoce el Pueblo de Puerto Rico por su gestión anterior durante dos cuatrienios como Superintendente de la Policía y como figura allegada al doctor Rosselló. Y muy particularmente, por ser el arquitecto, el artífice y el ejecutor de la famosa política de “mano dura contra el crimen”, que me consta a mí es la razón por la cual muchos de los compañeros van a estar apoyando este nombramiento con la ilusión de que aquello que una vez ya fracasó tenga en esta nueva encarnación un mejor resultado al atender el problema angustioso de Puerto Rico que es la criminalidad. Y han llegado aún más lejos, deponentes y compañeros legisladores, en decir que quien se oponga a este nombramiento y que quien se oponga a la política de “mano dura”, lo que está haciendo es la vida más fácil para los criminales y que se está oponiendo a las estrategias más efectivas de combatir el crimen en Puerto Rico.

Y esta posición, además de ser claramente infantil, desconoce que para ninguno de los graves problemas que existen en Puerto Rico hay una solución mágica, hay una receta única. Pero yo creo que si en algo tendríamos que estar de acuerdo hoy que vivimos en el Puerto Rico que ya experimentó ocho años de Superintendencia del licenciado Toledo, es que el problema del crimen persiste y que todos los días tenemos que vivir dolorosamente la prueba de que esa política que ahora se implantará bajo el mandato de otro Gobernador, pero que entendemos va a seguir una ruta muy similar a la que ya vimos en el pasado, sencillamente fracasó, y no tiene ninguna oportunidad de renovarse y convertirse en algo que no sea la simple visión de interdicción absoluta como única alternativa para manejar problemas como el que nos aqueja a través del uso y tráfico de sustancias controladas. Las actuaciones anteriores del licenciado Toledo, en particular, su práctica de intervenir residenciales en Puerto Rico están en contra de los postulados de justicia social del Partido Independentista, no solamente porque propenden a la estigmatización de un sector social en Puerto Rico, sino porque constituyen el tipo de medida que es dirigida a las gradas, que está dirigida al titular, pero que a la hora de la hora demostró que es incapaz de detener la ola avasalladora del crimen.

Otro asunto en que creo que ha fallado la Comisión Evaluadora de este nombramiento, a pesar de que hemos escuchado con atención las explicaciones que ha dado su Presidente y las contenidas en el informe, es en no aguardar por la determinación final de la Procuraduría de Asuntos de la Mujer que solamente podría haber tenido dos resultados. Uno, que demostrara que la investigación previa a las imputaciones al licenciado Toledo fue una adecuada en cuyo caso eso redundaría en beneficio del nominado que no tendría esta sombra gravitando sobre su nombramiento o que por el contrario se determinara que aquella investigación no estuvo a la altura de los estándares de objetividad que debían esperarse, y que por lo tanto, ameritaba una revisión. Lo que habría puesto a este Cuerpo, definitivamente en la posición forzada de tener que reevaluar la persona que en este momento está siendo considerada para Superintendente de la Policía. Así que, por esas razones, y sin entrar en lo que puedan ser otros méritos personales o profesionales del licenciado Toledo, hago constar mi abstención en este nombramiento. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, quiero comenzar mis palabras dándole la bienvenida al nominado que se encuentra en las gradas con su familia, al señor Superintendente. En la tarde de hoy estamos evaluando el nombramiento del Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad Pública. No es secreto en Puerto Rico que la criminalidad siempre ha estado al frente de la preocupación de todos los puertorriqueños, no desde ahora, señor Presidente, desde hace mucho tiempo. Precisamente desde que yo nací, Don Luis A. Ferré era Gobernador de Puerto Rico hace 35 años. Y ahora que venimos a atajar el problema de la criminalidad en Puerto Rico tenemos que buscar a una persona que no venga a aprender cómo combatir la criminalidad en Puerto Rico. Necesitamos una persona que sepa cómo erradicar el crimen en Puerto Rico. Una persona probada, de experiencia, una persona que cuando llegó allí, desde el primer día sabía lo que tenía que hacer y no vino a inventar.

Por eso, señor Presidente, yo estoy a favor de este nombramiento, porque el licenciado Pedro Toledo demostró en sus ocho años como Superintendente que luchó contra la criminalidad, que unió a ese Cuerpo de la Policía, que los policías lo respetaban y lo respetan. Y que esos policías van a estar bien al mando del licenciado Pedro Toledo y que en las vistas que tuve el honor de participar, el único gremio que se opuso al nombramiento del licenciado Toledo, a preguntas de este Senador, me admitieron que había sido excelente en la lucha contra la criminalidad y que sus objeciones eran por índoles administrativas. Por eso, señor Presidente, yo exhorto a este Augusto Cuerpo a darle su voto a favor al próximo Superintendente y al primer nominado que vemos aquí en este Cuerpo de nuestro honorable Gobernador Aníbal Acevedo Vilá de quien el nominado aceptó el llamado, aun no siendo del mismo partido de nuestro Gobernador, pero sí reconociendo que el crimen no tiene colores y que en el crimen también podemos aunar esfuerzos y tenemos que darle los recursos, señor Presidente, para que el señor Superintendente pueda hacer buena su labor, no en estos cuatro años, sino en los próximos ocho años. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Le corresponde el turno al senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Ciertamente dentro de la democracia se permiten expresiones de toda índole, la mía es a favor de una persona que ha demostrado con sus acciones que la patria se hace trabajando y que la patria no es solamente un conjunto de palabras que suenan lindas en una poesía de índole cultural. Yo estuve, a diferencia de aquellos que quizás critican, los dos días desde el primer deponente hasta el último deponente. No fui a esas vistas a estar allí y hacer tres preguntas para después largarme a otro menester. También estuvo el compañero Mayoral y el Presidente de la Comisión acompañado del compañero José Emilio. Estuvimos allí los dos días desde el principio hasta el final escuchando a cada uno de los deponentes hablar de su perspectiva, no de Pedro Toledo el estadista, sino de Pedro Toledo el puertorriqueño, Pedro Toledo el ser humano, Pedro Toledo el Superintendente. Y de eso es que se trata. Las nominaciones se hacen con el fin de que el Senado evalúe a cabalidad cada una de las características de un puertorriqueño que se apresta al servicio público dejando su privacidad para ir a ayudar a nuestra patria.

Pedro Toledo, ciertamente, es ejemplo de que le guste o no, no a quizás muchos de los compañeros, es un buen puertorriqueño. Pedro Toledo significa el compromiso más allá de banderías políticas. Pedro Toledo, ciertamente, significa el éxito, organización, pero sobre todo una mano dura contra aquellos que no tienen piedad, independientemente que sean independentistas, populares o penepés. El criminal, como muy bien dijeron en las ponencias, no se identifica con un partido político, sino con una necesidad. El criminal no asalta independentistas, porque son independentistas ni penepés porque son estadistas. El criminal asalta y comete crímenes, porque no existe un método de rehabilitación y una mano dura que le haga frente. Pero hoy con orgullo digo que tenemos esperanza, tenemos una persona probada que ha sido valiente en volver una vez más al servicio público dejando sus intereses personales por los del Pueblo de Puerto Rico. Y termino con una frase que para mí significa mucho, el licenciado Pedro Toledo tiene mi voto a favor, porque es un buen puertorriqueño.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Le corresponde el turno al compañero Roberto Arango, pero le vamos a pedir al compañero Arango que le permita a la compañera senadora Lucy Arce que se pueda expresar, ya que ella tiene una asamblea en el Leopoldo Figueroa y tiene que llegar a cerrarla, si así usted lo permite, señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Con mucho gusto.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias, señor Senador. Adelante, senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos escuchado decir que se regresa y se conoce la ruta. ¡Claro, que el pueblo la conoce! Y es precisamente, lo que quiere el pueblo que se le devuelva su tranquilidad de aquéllos y aquéllas que no tienen la suerte de tener o vivir en una urbanización de control de acceso. Yo recuerdo precisamente, señora Presidenta y compañeras y compañeros, cuando se trató de insinuar de que se estaba poniendo sellos o carpeteando a las miles de familias que viven en nuestros residenciales públicos cuando se allanaban, cuando se establecieron control de acceso. Pero fueron esas mismas miles de familias que en todas las encuestas que hacía el Departamento de la Vivienda respaldaban la acción que allí se tomaba y los controles de acceso. Y precisamente por eso, señora Presidenta, aun cuando tenemos otra función, quisimos estar aquí reafirmando ese compromiso con nuestro pueblo más allá de ideologías, de líneas partidistas para que le demos esa tranquilidad, esa estabilidad al Pueblo de Puerto Rico que lo que pide es que los dejemos vivir en paz bajo la responsabilidad del licenciado Toledo o del honroso Cuerpo de nuestra Policía, como también es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Y, obviamente, estamos claros de que no vale y en eso yo creo que estamos claros, con tener un excelente funcionario público, hay que darle el apoyo, hay que darle los recursos, hay que permitirle que desarrolle sus ideas, que no se trate de dirigir el Cuerpo desde otro sitio que no sea donde ubiquen las oficinas del licenciado Toledo. Y a la comunidad le pedimos, ahora más que nunca, apoyo en la gestión pública a ese cuerpo de policías auxiliares, a esos consejos comunitarios, a esos comités de relaciones de policía y comunidad, que demos lo mejor de sí para devolverle la paz, la tranquilidad y la seguridad a nuestro pueblo. Y al señor Superintendente le decimos que vamos a ser solidarias en esa lucha y sé que el compromiso de los hombres y mujeres de este Senado ya lo hemos estado demostrando. Usted ha dicho las necesidades y ya en este Senado se ha aprobado legislación para facilitar y para hacer justicia a nuestros hombres y mujeres que garanticen esa paz.

Así es que, señor Presidente, hoy yo confío en que estemos sí en la ruta, en la ruta de devolverle la tranquilidad al pueblo puertorriqueño y aportando en la búsqueda de esa paz, de esa

tranquilidad, de esa seguridad uniré mis votos a los hombres y mujeres que hoy estaremos afirmativamente votando a favor de la nominación del licenciado Toledo. Que Dios le bendiga en su gestión pública.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Arce. Reconocemos al senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo quiero utilizar este turno, porque escucho “mano dura” por compañeros del Hemiciclo criticando la mano dura que se utilizó del año 1993 al 2000. Pero yo creo que es importante ponernos en perspectiva qué sucedió en el ‘90, ‘91 y ‘92 por no entrar a los años anteriores, y recordarnos de la ola criminal que no era controlable, los “car jackings”, las violaciones, los asesinatos. Estaba a tal punto la criminalidad que lo único que se decía es que era un mal incontrolable. Eso es lo que se decía, señor Presidente, era un mal incontrolable y teníamos que aprender a vivir con eso. Yo me recuerdo en la empresa privada cómo yo sufrí por los robos, por los problemas con los vendedores y los carreros como temían durante esa época, pero llegó una persona que fue de forma sincera, pero agresiva a atacar el problema. El problema que las pasadas administraciones, miembros de la Delegación hoy de Minoría decían que era incontrolable.

¿Qué fue lo que se hizo? Se aplicó el concepto de “mano dura”, pero, ¿qué era en realidad la mano dura? La mano dura es y era en aquel entonces una forma estratégica de cómo atacar el problema en su raíz, entrar en los residenciales, que recibió críticas, pero redundó en una mejor calidad de vida para los residentes de esos residenciales. Entró también en una forma más agresiva de controlar el crimen la criminalidad y que al cabo de los años redundó en que todo el mundo se sentía mejor y se sentía más tranquilo y había hasta cierto punto una paz, sabiendo que había alguien con capacidad, con tesón, que estaba dispuesto a entrar en los lugares con mayores problemas como las huelgas aquellas, como los problemas una vez en el puente entrando al Aeropuerto que él se personó y estuvo de frente atendiendo las situaciones. Así es que se resuelven los problemas, tomando “el toro por lo cuernos”.

Yo recuerdo que se retomaron los residenciales, recibió críticas, pero luego de ocho años la historia lo vindicó y bajo la pasada Administración cuatro Superintendentes, cuatro estrategias totalmente desligadas a la realidad y cuatro personas que definitivamente no sabían de lo que estaban haciendo. ¿Cuál fue el resultado? Se redujo la cantidad de policías, San Juan sufrió una de las reducciones más fuertes eliminado 977 policías estatales, porque eliminaron a los policías que estaban en los residenciales y 1/3 parte de los residenciales está en la Ciudad Capital. Y San Juan pagó el precio y Puerto Rico pagó el precio de la incompetencia y de la ineptitud de ocho años sabiendo y disfrutando la tranquilidad y la paz con una persona que sabía lo que tenía que hacer y que estaba dispuesto a hacerlo y lo hacía. Yo pude disfrutar esa calidad de vida, esa reducción en criminalidad que por primera vez en la historia de Puerto Rico se redujeron los crímenes en Puerto Rico bajo la titularidad de Pedro Toledo en la Superintendencia de la Policía. Esos son hechos reales que después durante la campaña publicitaria nuestros amigos trataron de desvirtuar, pero hoy tienen que aceptar.

Yo entiendo que hay cosas que tenemos que hacer, que el Superintendente está en la mejor disposición de hacerla. Todos nosotros disfrutamos los años '90 en la seguridad de que podías llegar

a tu casa tranquilo, en la seguridad de que podías salir con tu familia y no te iba a suceder un atraco como lo que sucede hoy día. Tú te podías sentir tranquilo de que el criminal sabía que sería enjuiciado, pero sobre todo que sería encontrado, no como hoy que el criminal ataca y ataca vilmente porque sabe, y sobre todo en estos pasados cuatro años, que podía campar por su respeto. Pero no, gracias a Dios llegó otra vez el licenciado Pedro Toledo para darle frente a los problemas con inteligencia, capacidad, dinamismo y sobre todo, luego de ocho años, con ocho años de experiencia efectiva y ocho años de experiencia que redundaron en un mejor Puerto Rico. Claro, esta pasada Administración de Sila Calderón y de Aníbal Acevedo Vilá tuvo a bien a reducir los policías, a afectar la Academia de la Policía. Esas cosas tenemos que mejorarlas, tenemos que trabajar en ellas y el licenciado Pedro Toledo está más que consciente de eso.

Pero por encima de todo, yo quiero felicitar a Pedro Toledo hoy que está aquí con nosotros en las gradas y a toda su familia, porque ha aceptado un reto monumental, porque definitivamente la criminalidad en el 2004, está mucho peor de lo que lo dejó él en el 2000. Yo quiero expresar mi felicitación y mi compromiso con la Policía de Puerto Rico para que esta Asamblea Legislativa encuentre los recursos que este señor necesita y que el Gobierno Central le dé la libertad y mano libre para que actúe como tiene que actuar por el bien de todos los puertorriqueños, por el bien de nosotros, de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestros padres, de nuestros amigos y de nuestros vecinos. El licenciado Pedro Toledo está dando cátedra de lo que es ser un buen funcionario, un buen servidor público, y cuenta conmigo hoy y cuenta conmigo siempre, porque así y personas como él es la que necesitamos en el Gobierno de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, teníamos en turno al senador Bruno Ramos.

Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Yo creo que una de las cosas que vamos a tener que pedir aquí, señor Presidente, es que este equipo de alguna manera mejore. Señor Presidente, realmente lo dejamos...

SR. VICEPRESIDENTE: Es herencia, compañero.

SR. RAMOS OLIVERA: ...lo dejamos nosotros, pues si hay que cambiarlo, hay que cambiarlo. Yo no estoy con que si lo dejamos nosotros o lo trajo otro. Si hay algo mejor que esto, votamos esto y buscamos otro mejor, yo no tengo duda de eso.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradeceremos su ayuda técnica en eso.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no? Señor Presidente, sí y en esa misma dirección también, señor Presidente, yo no voy a contestar aquí que si la administración anterior fue peor o fue mejor. Yo creo que aquí lo que se está es evaluando un nombramiento con el propósito de que corra el proceso de aquí en adelante. Porque si nosotros fuéramos a hablarle aquí a la Mayoría Parlamentaria sobre lo que se hicieron los últimos cuatro años, fuera de que tuvimos cuatro Superintendentes, y por esas cosas del destino, yo tuve que ver los cuatro Superintendentes de la Policía anteriores y sé los dolores de cabeza que produce ver nombramientos para una posición como ésta de Superintendente de la Policía. Que dicho sea de paso, no es Superintendente de la Policía, él es Comisionado de Seguridad, que es el nombre que tiene oficialmente, porque es de jerarquía más alta, después el que viene es el Superintendente de la Policía como tal.

Pues definitivamente, no hay duda, si fuéramos a hablar de este cuatrienio que pasó la Policía de Puerto Rico cuando más beneficios recibió fue en ese cuatrienio con relación al salario y con relación a equipo. No hay duda que usted visita la mayoría hoy de las comandancias a nivel de todo Puerto Rico, tanto a nivel de distrito como a nivel de comandancia, existe la flota más grande de automóviles que jamás en la vida la Policía de Puerto Rico ha tenido en toda su historia. O sea, yo

creo que estar hablando que si cuando estuvo el señor Superintendente Toledo los ocho años anteriores versus los cuatro años usted busca la realidad de las estadísticas con relación a la criminalidad, mire, tenemos que ser justos y honestos, no hay mucha diferencia entre los ocho años y estos cuatro años que acaban de pasar de la Administración de la Gobernadora Sila María Calderón. Pero bien, ése no es el punto, vamos a tener otros días para hablar sobre eso, en el día de hoy lo que nos interesa es si respaldamos o no el nombramiento del licenciado Toledo para la posición que nombró nuestro Gobernador Aníbal Acevedo Vila. Y yo creo que una de las cosas que hizo el nominado muy inteligentemente a preguntas de la Mayoría Parlamentaria cuando le insistieron ustedes si iba a utilizar el programa de gobierno del PNP o qué programas de gobierno iba a utilizar para tratar de presentar la legislación necesaria para mejorar la situación en Puerto Rico con relación a la criminalidad. Y el señor Superintendente o Comisionado de Seguridad dijo claramente, y eso está grabado: “Yo voy a escoger de los tres programas de gobierno lo mejor que tengan para garantizarle al Pueblo de Puerto Rico que va a tener un gobierno seguro que de aquí a cuatro años”. Como también dijo: “Vengo en la posición de que espero estar los cuatro años al frente de esta agencia”.

Y todo eso es bien importante para lo que nosotros entendemos qué es lo que tenemos que preocuparnos aquí. Y no es quién fue mejor si los ocho años o los cuatro años, lo que tenemos que pensar es qué va a pasar en estos próximos cuatro años que tenemos un gobierno compartido. ¡Y entiéndanlo así, llámenlo como ustedes le parezca, pero la realidad es que el que está en Fortaleza se llama Aníbal Acevedo Vilá, candidato a Gobernador hace tres meses atrás del Partido Popular Democrático! Y aquí en el Capitolio, pues lógicamente, ustedes tienen la mayoría de las bancas, tanto en Cámara como en Senado. Por lo tanto, si ustedes quieren ser responsables la preocupación debe ser qué vamos a hacer para beneficio de ese pueblo que tantas veces aquí nosotros lo mencionamos. ¿Cómo vamos a ayudar ese pueblo? ¿Cómo vamos a ayudar al Comisionado de Seguridad de este país a que mejore aquí la situación de la seguridad de todos los puertorriqueños?

Y yo creo definitivamente, por los ocho años de experiencia que tiene el licenciado Toledo, por la oportunidad que le dio a la montaña, cuando ya para el 1992, el padre de este caballero que está aquí detrás, nosotros logramos en aquel entonces que se construyera la Comandancia de la Región Central de Puerto Rico ubicada en el Municipio de Utuado. Y por esas cosas de la vida, la construcción de esa estructura terminó prácticamente ya después de las Elecciones del 1992, y entró a inaugurarse en el 1993, donde el licenciado Toledo era ya Superintendente de la Policía de Puerto Rico. Y él mantuvo el compromiso de la Administración anterior de que a nivel de la zona central de Puerto Rico se iba a crear una comandancia en aquel entonces. Y ustedes saben que bajo la Administración de Sila María Calderón hubo otros compromisos para crear otras comandancias porque, por ejemplo, allá en Aibonito y algunos otros pueblos de la región este de Puerto Rico. Pero la de la zona central se quedó allí, y ahora mismo vemos que fuera de lo que sale en los periódicos sobre los casos que se llevan en el Tribunal Superior de Utuado, esa zona montañosa prácticamente la criminalidad es bien baja. Y eso tenemos que agradecerlo al licenciado Toledo, porque no hay duda que cuando él asumió su responsabilidad como Superintendente de la Policía, él dejó que esa comandancia se estableciera allí y ya en las vistas que llevamos a cabo en esta semana él mismo dijo que había que extender otras comandancias, como la de Fajardo, para garantizar más seguridad a todos los residentes de toda el área este de Puerto Rico.

Le digo a la Mayoría Parlamentaria, y principalmente los senadores que representan la zona metropolitana, pónganse a buscar policías en la zona metropolitana para que la mayoría de la Policía de Puerto Rico no tenga que ser de la zona central de Puerto Rico. Algo está pasando en la zona metropolitana que los jóvenes de esta zona no quieren ingresar a la Policía, mientras nosotros allá en

la zona central y en los pueblos de la montaña estamos generando y produciendo un promedio de más de 100, 150, 200 policías por año cada vez que hay academia. Y por lógica, a la larga hay que buscar la forma de mover esos policías a sus áreas cercanas de vivienda. Y yo estoy seguro que si nosotros traemos un proyecto de esa índole, el propio licenciado Toledo se le va a hacer difícil sentarse y decir que se apruebe esa ley, porque se quedarían, amigas y amigos, sin policías en la zona metropolitana. Y ésa es la realidad que tenemos hoy día.

Por eso, señor Presidente, entendiendo que el señor Toledo le va a dar seguimiento a la seguridad de la zona central y cuando nosotros tengamos nuestras quejas, como lo planteamos en las vistas públicas, nos va a escuchar y no tengo dudas que en este momento el nombramiento hecho por el Gobernador de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá, hoy Presidente también del Partido Popular Democrático, designó al señor Toledo, entendemos de su designación. Y de la misma manera, le digo a ustedes que en otras designaciones, en otros nombramientos, posiblemente me escuchen aquí votándole en contra, pues de esa misma manera le puedo decir hoy a ustedes que le vamos a votar a favor al nombramiento del licenciado Toledo para Comisionado de Seguridad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Bruno Ramos.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos al senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, es un gran placer para mí tomar la palabra para apoyar la confirmación como Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad Pública de Puerto Rico a un gran puertorriqueño y mejor amigo, el licenciado Pedro Toledo Dávila, que puedo ver desde las gradas junto con su familia y amigos, y le doy por este medio a todos ellos mi más cordial saludo. El licenciado Toledo Dávila nació en 1943 en el Hospital Dr. Pila de Ponce, aunque su familia es de Juana Díaz. Estudió entre Juana Díaz y Ponce, graduándose en 1961, de donde pasó a la Universidad de Puerto Rico, Recinto del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, como se llamaba entonces, Recinto Universitario de Mayagüez como se llama ahora, donde se graduó de un grado de ingeniería, pasando después de su graduación a trabajar para la NASA. Hasta que en el 1968 fue aceptado como miembro del Bureau Federal de Investigaciones o FBI, como se conoce por sus siglas en inglés. Estuvo estacionado en Albuquerque, Nuevo México, en Miami, Florida y posteriormente en Puerto Rico donde comenzó entonces sus estudios conducentes al grado de Juris Doctor y a poder ejercer la profesión de la abogacía.

En 1987 se distinguió por su participación en la revuelta que llevaron a cabo 1,000 presos cubanos o detenidos cubanos en Miami. Igualmente, en 1991 tuvo que ver con 121 detenidos en Taladega, Alabama, por lo cual fue reconocido como una de las personas que actuó de manera heroica en esta situación. En 1992 entonces fue nombrado Superintendente de la Policía por el doctor Pedro Rosselló, desempeñándose en esa posición a lo largo de los ocho años de la Administración del doctor Pedro Rosselló. Muchas cosas se pueden decir de todo lo que hizo Pedro Toledo en la Policía de Puerto Rico, pero quiero resaltar únicamente dos. Entre 1993 y el año 2000, el tiempo que estuvo el licenciado Toledo como Superintendente de la Policía hubo una baja de 62.2% en los crímenes violentos que habían en Puerto Rico a la vez que hubo un aumento de 81% en la paga básica de 775 a 1,400 dólares que recibían los policías en Puerto Rico.

Como educador que he sido toda mi vida no puedo dejar de lado el gran logro del doctor Pedro Toledo y sus ayudantes al crear el Colegio de Justicia Criminal y a través del cual logró aumentar la preparación de los policías dando en aquel momento el grado asociado a todos aquellos que pasaban la Academia de la Policía, algo que desgraciadamente se ha perdido y se ha perdido hasta la acreditación del Colegio de Justicia Criminal por la manera en que se administró el Colegio

y la Policía aunque le moleste a los miembros del Partido Popular que se diga que eso ocurrió durante los pasados cuatro años.

Amigas, amigos, hoy se presenta ante nosotros, por lo tanto, la persona que más ha hecho en los últimos doce años por mantener la ley y el orden en Puerto Rico. A lo largo de ese tiempo he podido constatar el respeto que sienten y profesan por él personas de todo el aspecto político, independentistas y socialistas, estadistas y populares. De todo los aspectos sociales, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, hombres y mujeres de todas las diferentes profesiones, policías, civiles y por supuesto tengo que añadir entre todos éstos al Gobernador de Puerto Rico, que en estos meses, hace unas semanas, lo ha nominado para ser Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad Pública, algo por lo cual tengo que felicitar al Gobernador. Porque no hay duda que durante los pasados cuatro años, aunque le duela a los miembros de la Minoría, Pedro Toledo sirvió como ejemplo y medida de lo que debieron ser y no fueron los cuatro Superintendentes nombrados por Sila Calderón para ocupar esa posición.

Por eso, me asombra la posición que ha tomado la Delegación del Partido Popular de darles libertad a sus miembros para votar en esta decisión y felicito al senador Juan Eugenio Hernández Mayoral por haber tomado una clara posición a favor de esta nominación sin necesidad de entrar a hacer toda clase de comentarios sobre las administraciones anteriores. Amigas y amigos, señor Presidente, hoy es un día en que los criminales en Puerto Rico gimen y los ciudadanos probos nos alegramos de tener de nuevo con nosotros, confirmado por este Senado, al Superintendente Pedro Toledo. De nuevo un saludo a Pedro y a su familia. Y éstas son mis palabras, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para felicitar primeramente a nuestro Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, porque cuando fue a escoger la persona para dirigir a la agencia yo creo que más difícil y más complicada en este país escogió a la persona acertada sin miramientos políticos de ninguna clase. Quiero felicitar también a don Pedro Toledo, porque ha aceptado una encomienda difícil. Sabemos que la criminalidad en este país está rampante y había que buscar la mejor persona, la persona mejor capacitada y yo estoy de acuerdo con este nombramiento, estaré votando a favor de este nombramiento. Y quiero decirle a la Mayoría de nuestra izquierda que nosotros votamos independientemente y democráticamente, porque nuestro partido así lo dice, Partido Popular Democrático, tenemos democracia y yo estoy a favor de este nombramiento y felicito a don Aníbal Acevedo Vilá y felicito a don Pedro Toledo por haber aceptado esta encomienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En el día de hoy yo estoy en la completa seguridad de que al igual que yo, miles de puertorriqueños se sienten esperanzados por la obra y el trabajo que pueda realizar el designado para llevar sobre sus hombros la gran responsabilidad de la lucha contra la criminalidad en Puerto Rico, el licenciado Pedro Toledo. Yo no tengo duda de su capacidad, no tengo duda de su verticalidad y no tengo duda de que vamos a tener resultados extraordinarios con su trabajo en dicha posición, porque así lo ha demostrado su trayectoria y así lo ha demostrado durante ocho años cuando estuvo dirigiendo los destinos de nuestro país respecto al tema que él habrá de desempeñar como Superintendente de la Policía. Pero lo que me sorprende sobremanera es escuchar a los líderes del Partido Popular felicitando al Gobernador por esta designación. Y yo hubiera felicitado a los líderes del Partido Popular y al Gobernador Acevedo Vilá si hubieran aceptado antes de las elecciones la capacidad de trabajo del

designado y de que la “mano dura contra el crimen” sembró huellas positivas ante los puertorriqueños.

Pero en aquel momento la mentira, la demagogia ante un tema de vital importancia para nuestro pueblo, como lo es la criminalidad, entonces desprestigiaban la mano dura, entonces hablaban en forma negativa de aquel trabajo que se realizó durante ocho años. Entonces decían que aquello no servía, que ese trabajo de durante ocho años no funcionaba y que no le sirvió bien a nuestro pueblo. Esa era la demagogia y la mentira que utilizaban los líderes del Partido Popular para manejar los procesos electorales ante un tema de vital importancia para nuestro pueblo como era la criminalidad. Y hoy vienen aquí a felicitar al Gobernador por la decisión tomada. Hoy vienen aquí a aceptar que la mano dura contra el crimen, hoy vienen aquí a aceptar que el trabajo realizado rindió frutos para nuestro pueblo. Y nosotros nos sorprendemos de que en un país democrático seamos víctimas de que el proceso electoral y el día de las elecciones contaminen nuestras ideas y nuestra forma de pensar y que no le llevemos la realidad a nuestro pueblo.

Pero a pesar de todo, nos sentimos satisfechos. Nos sentimos honrados de que la Delegación y el liderato del Partido Popular, aunque en forma tardía porque ya pasó el proceso electoral, reconozcan que la mano dura contra el crimen funcionó y trajo resultados positivos para nuestro pueblo. Que reconozcan que el trabajo que se hizo en beneficio de nuestro pueblo por la Administración del doctor Pedro Rosselló González dio frutos en beneficio de cada uno de los puertorriqueños y que en aquellos años se podía vivir con tranquilidad. Que en aquellos años la ciudadanía sentía la seguridad de que había un hombre que lo veíamos en horas de la madrugada trabajando y luchando contra aquellos que más bien son víctimas del sistema y caen en situaciones que no le hacen bien a cada uno de los puertorriqueños. Y no tenemos la más mínima duda de que el día de hoy vamos a estar aquí apoyando y confirmando el nombramiento de un hombre íntegro, de un hombre que se ha convertido en la esperanza de los puertorriqueños en la lucha contra el crimen y que no hay duda de que va a estar trabajando por muchos años en forma ardua y vertical en beneficio de nuestro pueblo. Por eso, señor Presidente, vamos a estar aquí apoyando el nombramiento y la nominación del licenciado Pedro Toledo para dirigir la Policía de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que en la tarde de hoy hemos escuchado muchas cosas, pero sobre todas la gran mayoría cosas extraordinarias de un ser humano bien comprometido con la seguridad de nuestro país. Sí lo demostró por ocho años y lo va a seguir demostrando, pero aquí se ha estado hablando mucho de lo que es la mano dura contra el crimen. Y yo quiero felicitar al hoy Gobernador de Puerto Rico, Acevedo Vilá, que cree en esa teoría y cree que da resultado la mano dura contra el crimen. Y quién mejor que el hoy nominado, licenciado Pedro Toledo Dávila, para que esté al frente de la seguridad de nuestro país, con unas instalaciones de unas cámaras de seguridad y que el Gobernador ha acogido también con beneplácito. Nosotros vamos a pedirle, a través de nuestro nominado, que ese proyecto de instalación de cámara de seguridad sea un proyecto piloto que se inicie en la ciudad de Bayamón añadiendo más cámaras de seguridad. Y yo le garantizo a todos los compañeros, especialmente los senadores de distrito, que es un proyecto que da muy buenos resultados y quizás no es costoso.

Otra petición que quiero hacerle al señor Superintendente de la Policía - y en este momento hablo a nombre de los ciudadanos que viven en San Patricio, Guaynabo, lamentablemente en el día de ayer se suscitó una situación bien desagradable, triste, donde dos mujeres fueron víctimas, en este caso, víctimas lamentablemente de personas inescrupulosas y que abusaron de ellas sexualmente. Yo le pido al compañero Superintendente de la Policía que le dé prioridad a esta investigación. Para

nosotros es bien significativo que una vez más tengamos puertorriqueñas víctimas de lo que es el abuso sexual. Le pido a nombre de nuestra gente de Guaynabo y de todo Puerto Rico que se le dé prioridad a esta investigación, porque verdaderamente ya Puerto Rico no aguanta más la ola de crímenes que nos azota cada día en Puerto Rico.

Confiamos en este ser humano, pero a la misma vez nos ponemos a la disposición de él para que todo proyecto que vaya dirigido a mejorar todo el sistema de seguridad en Puerto Rico, a mejorar la calidad de vida de nuestros policías, igualmente de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, que sepa el licenciado Toledo que cuenta con la senadora de Bayamón para toda gestión que vaya dirigida a continuar mejorando la calidad de vida de todos los puertorriqueños. Felicito al señor Gobernador por esta designación y que sepa él que ha hecho una selección extraordinaria y que cuenta el licenciado Toledo con el respaldo y el voto de ésta, su senadora del Distrito de Bayamón. Que Dios lo bendiga en su nueva encomienda y que sea para bien de todos los puertorriqueños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Padilla. Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Creo que la senadora Burgos estaba solicitando el turno primero que yo.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado había solicitado turno, lo estamos concediendo, estamos tratando de que haya participación de todas las Delegaciones.

SR. DE CASTRO FONT: Vamos a escuchar al Senador. Queremos escuchar al Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al senador Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: Queremos que nos ilustre el senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, siempre he sido un caballero y vi que la compañera Burgos intentó levantarse, pues le cedí mi turno, pero no hay problema lo utilizo ahora. No tengo problema ninguno en utilizarlo.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, yo creo que el pueblo puertorriqueño y el compañero sabe que yo soy de las fieles creyentes en igualdad en derecho. Le corresponde al compañero y yo le voy a contestar después.

SR. TIRADO RIVERA: Esa es la trampita que me va a poner después.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera ha tenido la cortesía de reconocer que usted tiene un turno solicitado antes que ella.

SR. TIRADO RIVERA: Esa es la sorpresa que usted me tenía a mí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, este turno que voy a utilizar no es fácil para mí, pero siempre he sido una persona que he ido de frente con mis convicciones y nunca rechazo un reto a mi conciencia. El ejercicio y el consentimiento del Senado de Puerto Rico es un ejercicio que tiene que darse en la intimidad de la conciencia de cada senador. Se tiene que dar día a día en la evaluación del carácter de la persona nominada por el señor Gobernador. Se tiene que dar más allá del ánimo de líneas partidistas en el ánimo de conocer el sentir del pueblo, de conocer la historia de nuestro pueblo y de recorrer el futuro con acciones afirmativas. Dicho esto, señor Presidente, durante el pasado cuatrienio yo fui senador de Mayoría y presidí varias comisiones que tuvimos que evaluar ciertos aspectos que hoy en día han vuelto a estar en issue. Pero no solamente eso, sino también yendo hacia atrás, recuerdo cuando el senador Báez Galib hizo conferencias de prensa en el pasado, luego de llevar a varias personas a comprar sellos de Rentas Internas y buscar situaciones de delitos que fueron nuevos e intercambiados o suavizados con unas normas distintas según las normas

establecidas por el entonces Superintendente. Y al otro día de la conferencia de prensa del senador Báez, recuerdo al hoy nominado contestando al senador Báez.

Yo no voy a entrar en los méritos o deméritos del informe que ya yo radiqué, que está en el récord legislativo de la historia de este Senado, ni voy a entrar tampoco en los criterios que están siendo evaluados por agencias administrativas del Estado Libre Asociado. No voy a entrar en ánimo de que el Pueblo de Puerto Rico pueda entender que nuestro gobierno es un gobierno que va a brindar seguridad al país y yo a pesar de que tengo mi convicción hecha y de que posiblemente sea el único que en el día de hoy se quede en una votación hacia la historia, alejándome de mis compañeros de partido y de mis compañeros del Senado, tengo que decir que en ese mismo ánimo en que me caracteriza ir de frente le indico al señor Comisionado que en mí tendrá su más acérrimo defensor, su mejor aliado para defender aquellas cosas que tengamos que defender aquí en este Senado para beneficio de mis constituyentes, que los agobia la criminalidad en la Comandancia del sur, de Guayama y de Aibonito en el Distrito Senatorial, el cual me honro en representar por segunda ocasión en este Hemiciclo. Pero de igual forma, yo creo que seré el único que tendrá la fuerza moral aquí en este Cuerpo para poder decirle a él de frente, en su oficina o en la mía, dónde yo veo desde el área de la arena política que esté fallando. Y también tendrá en mí la persona que yo creo que le puede ir de frente y que no va con hipocresía con respecto a los asuntos que tengamos que discutir en este Senado.

Yo esperé por 35 días, que se cumplen en el día de hoy, desde que públicamente anuncié que tenía algún tipo de objeción a su nominación, 35 días pasaron, 35 días donde yo estuve disponible, 35 días donde han desfilado por mi oficina otros nominados a otros puestos, 35 días donde nuestra Delegación pudo haber invitado al señor Comisionado y haber discutido nuestras diferencias con respecto a los planteamientos míos de conciencia que pudieron muy bien haber quedado atrás. Yo lamentablemente, señor Presidente, tengo que alejarme en el día de hoy del consenso y del ánimo de líneas de partido que hemos visto en el día de hoy.

Yo espero, compañeros del Senado, que ese mismo ánimo que ustedes han demostrado y han solicitado en el día de hoy sea el mismo ánimo con el que ustedes vengán aquí a confirmar o a rechazar a Roberto Sánchez Ramos, Secretario de Justicia, quien también tiene y tendrá su día aquí en este Senado y que también tiene que ver posiblemente como el brazo investigativo más importante de seguridad en el país después del Comisionado de Seguridad. Yo espero que en esa misma línea fuera de partido ustedes evalúen a todos los nominados que el señor Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, a quien reconozco su sagacidad y su integridad al seleccionar al nominado como su primer nominado para abrir el Gobierno al gobierno compartido, yo lamentablemente no puedo estar hoy en ese grupo.

Pero, señor Comisionado, usted tendrá en mí un colaborador estrecho para poder aunar esfuerzos, para que mi Distrito Senatorial y todo Puerto Rico pueda entender que aquí de verdad hay voluntad para acabar la criminalidad. Porque lo que nos une no es solamente es que seamos aquí legisladores por un pueblo que nos trajo, lo que nos une es que estamos aquí para trabajar con el Ejecutivo, para atacar los problemas que tienen no solamente aquellos que viven en áreas encerradas o en urbanizaciones de clase alta que también allí hay criminalidad, que también allí entran y ultrajan a nuestras mujeres, que también allí como lo hacen en las barriadas pobres hay drogas y hay criminalidad. Hay que tener voluntad para trabajar, y yo, señor Comisionado y señor Gobernador, a pesar de que en el día de hoy, señor Presidente, estaré votando en contra del nominado, estoy disponible para enfrentar las acciones que tenga que hacer para mejorar la calidad de vida del Pueblo de Puerto Rico, especialmente de mis constituyentes y para colaborar mano a mano con el señor

Comisionado y Superintendente de la Policía. Yo, compañero, siempre voy de frente y nunca me escondo para hacer las cosas que tengo que hacer. Esto es todo, señor Presidente y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Tirado. Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. No había proyectado participar en la exposición del debate en el día de hoy en esta nominación, porque estaba muy confiada de la exposición del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, lo elocuente que emana de su informe. Pero luego de saber que el compañero senador Cirilo Tirado iba a consumir un turno en contra de esta designación, conociendo cuáles son las expresiones públicas que había adelantado en los medios de comunicación en Puerto Rico, de cuál era su justificación para votarle en contra a esta designación, no tengo otra opción que participar en este debate, señor Presidente. El compañero inicia su turno diciendo que él respeta el ejercicio de conciencia. Esta colega de él en este Senado de Puerto Rico, ha dado muchas demostraciones de respetar los ejercicios de conciencia. Lo que pasa es que esta servidora que tiene aquí sentada al lado izquierdo de este Senado de Puerto Rico no respeta la mentira, no respeto la calumnia, no respeto la difamación.

Y tengo que consignar esto en el registro, porque se basa en oponerse a esta importante designación para atender unos problemas más graves que tiene el país, que es la criminalidad, que han identificado la persona adecuada e idónea para atender este problema, un Gobernador de su propio partido, y el compañero aduce en el día de hoy que su oposición es porque en un informe de una de las investigaciones, de las múltiples que hizo su Comisión y la del compañero entonces Roberto Prats, identificaba y concluía que Pedro Toledo era responsable de manipular las estadísticas. Eso era una falsedad, eso fue una calumnia, esta servidora se lo advirtió, le dijo que yo creo en investigaciones y participé en investigaciones, no rehuyo la investigación, venga de dónde venga; lo que no tolero es que al final de una investigación con los datos que fueron conclusivos de que eso era falso se pretenda seguir diciendo a nivel público y en la sesión del día de hoy, de que en eso efecto ocurrió. Su hipótesis era falsa, su conclusión fue falsa.

No podemos dejar manchado el récord en el día de hoy en esta designación tan importante que algunas personas que la hayan oído por primera vez piensen que eso fue así. No, Pueblo de Puerto Rico, eso no fue así. En esa premisa falsa del compañero y de los colegas que avalaron esa investigación dijeron que Pedro Toledo, en acuerdo con Pedro Rosselló, manipularon los asesinatos y homicidios en Puerto Rico, porque les dolió que la criminalidad bajó en nuestro Gobierno. Porque les molestó en vez de sentir la satisfacción que siento yo cuando cosas de la pasada Administración podemos identificar cosas positivas. Pocas, pero hay algo que podemos identificar. Esa investigación concluyó, señor Presidente, y amigas y amigos del Senado de Puerto Rico y Pueblo de Puerto Rico; algo peor, fue un “boomerang” la investigación para la Delegación del Partido Popular Democrático. La investigación lo que concluyó fue que bajo la Administración del Partido Popular que se inició en el 2001, la Administración del compañero, comenzaron desde el primer día a manipular las estadísticas de asesinatos para tratar de buscar una proyección pública de que estaba bajando los asesinatos y homicidios en Puerto Rico, porque les dolía que nuestra Administración, año consecutivo, año tras año, y aquí están las estadísticas, fue bajando la criminalidad en Puerto Rico.

¿Saben cómo la heredamos en el 1993 y Pedro Toledo tuvo que comenzar como Superintendente? En el 1993, cuando hereda los asesinatos, homicidios, violaciones, todos los delitos Tipo I en el récord de la cifra de 128,874, nunca antes en la historia - y estudié 20 años para atrás la delincuencia en este país-, nunca antes en la historia había llegado la criminalidad en Puerto Rico a estas cifras de 128,000. ¿Qué ocurrió cuando entró Pedro Toledo? ¿Qué ocurrió cuando entró Pedro Rosselló e implantó todo nuestro programa y estrategia para combatir la criminalidad?

Que logró bajar la criminalidad. Aquí están las estadísticas, no la pudieron manipular. Al año 1993 ya la había bajado a 121,035. Al 1994, la bajó a 116,000. Al 1995, a 106,000. Luego 99,000; 94,000; sigue bajando a 87,000. En el 1999, a 81,000. En el 2000, a 75,000. ¿Y qué pasó después? Cambio de Administración, en el 2001 en adelante, sube a nivel que el 2002 subió a 90,000 la criminalidad y la delincuencia y los asesinatos en Puerto Rico. ¿De qué estamos hablando? ¿A ésa que es la persona que hizo ese trabajo monumental le vamos a negar el voto hoy en esta vista de confirmación?

¿Qué dijeron en ese informe? Que no, las estadísticas de Ciencias Forenses son distintas, aquí se está manipulando, porque los asesinatos en la Policía y los números de homicidio en Forense son distintos. Adiós, ¿y qué van a hacer? ¿Van a residenciar ustedes a Pío Rechany que tan cerquita como el 7 de febrero está diciendo en uno de los periódicos de circulación que las cifras de homicidio de su agencia, entiéndase Ciencias Forenses, siempre serán mayores que la de la Policía? Adiós, ¿ahora es que pueden ser mayores? ¿Qué pasó los otros ocho años? Y peor aún, el informe federal, porque fue Pedro Toledo como fue agente también federal que buscó científicamente que esos números fueron validados por un organismo externo a la Policía de Puerto Rico. Inclusive le atacaron que era que tenía penepés trabajando en las estadísticas. Falso, tanto Pedro Toledo, en la Policía, en componentes estadísticas, como esta servidora en la Junta de Planificación y Estadística, nuestros empleados eran de todos los partidos políticos, ni él los movió ni yo los moví. Nosotros respetamos el servidor público, independientemente de su ideología política.

¿Qué dijo el FBI luego? Validó los números de nuestra Administración. ¿Qué dijo el FBI? Que en los años mayores que habían criticado en que alegadamente habían manejado la estadística los años '97, '98 y '99, dijo algo más, que fue lo que yo pude concluir también en el análisis y la investigación senatorial, que si querían coger los números de Ciencias Forenses e ignorar los de la Policía, miren, los de Ciencias Forenses ilustraba baja en la criminalidad en nuestros dos cuatrienios bajo Pedro Rosselló y Pedro Toledo. Ese fue el resultado de la famosa investigación. Yo no puedo dejar pasar aquí como que quede en el registro de este Senado que se pudo ser conclusivo de manipulación. Manipulación hicieron ellos a partir del 2001 como le ilustré. ¿Quieren una ilustración más fehaciente que la que yo hice que ellos hablan de números y números y que no discrepan y que no cuadran? Yo le di nombre y apellido de asesinatos en Puerto Rico a partir del 2001 que todavía están escondidos en la Policía de Puerto Rico. Miren aquí están. Yo hablo con evidencia, nombre y apellido de las personas asesinadas por 17 balazos, degollados. No, no fue eso, fue suicidio, se degolló él mismo. Aquí están, 27 de ellos le di el número de autopsias y está aquí público, número de autopsia, no me lo puedo inventar, señor Presidente. Todavía al día de hoy cuando se le dio una orden al de Ciencias Forenses, a Pío Rechany, que revisara estas estadísticas; después y después, todavía hoy, señor Presidente, no ha revisado la manipulación de las estadísticas de homicidio, asesinato y criminalidad en Puerto Rico del Partido Popular a través de esa gestión del 2001 en adelante, todavía al día de hoy. Y hace poco unas vistas públicas recientemente que compareció cuando le cuestioné al señor Rechany sobre esta estadística me aceptó que lo de Pedro Toledo estaba bien, que lo iba a arreglar, todavía estoy esperando que venga.

Señor Presidente, yo no me puedo quedar callada sin sacar esto, porque el compañero respeta la conciencia, yo no respeto la mediocridad, yo no respeto el abuso, yo no respeto la difamación. Aquí, Pedro Toledo, saben que ha sido producto de un análisis de su propio Gobernador, don Aníbal Acevedo Vilá, estuvo buscando y rebuscando y escudriñando en el acervo de talento en el área de seguridad del Partido Popular Democrático y no encontró ninguno para sustituir a Pedro Toledo. Así que, cuando los compañeros felicitan a Aníbal Acevedo Vilá, felicitación a la que mis compañeros se han unido, miren, señoras y señores, yo me uno a esa felicitación por hacer justicia,

pero quiero enmendar la felicitación de este Cuerpo al señor Gobernador felicitando también al Gobernador visionario que identificó en ese funcionario la persona idónea para bregar con el problema de la criminalidad en este país, y ese se llama Pedro Toledo. Los felicito a los dos Gobernadores de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá y a Pedro Rosselló, también, por haber identificado, haber puesto la persona en el lugar adecuado en el momento adecuado. A don Aníbal por haber reconocido ese acierto de Pedro Rosselló y decirle, mira, en mi grupo no tengo quién me haga este trabajo, vente conmigo; lo felicito, porque yo creo en eso.

Los servidores públicos no se pueden encajonar por ideologías políticas; si sirve, sirve, y si sirvió la estrategia de Pedro Rosselló y si sirvió la selección de Pedro Rosselló, felicitaciones a don Aníbal. Vamos a ser justos, vamos a reconocer los méritos de este distinguido funcionario público y él sabe que hay otros aspectos dentro de la administración de la Policía, que lo he hablado con él en algunas vistas públicas, que hay que atender a la Policía. Las horas de trabajo extra de los policías tienen que honrarlo y cumplirlo y buscar los millones de dólares para que no se gasten. La enmienda en la ley mía para reducir las escoltas policíacas, yo espero que él endose esa medida que estamos próximos a aprobar. Los asuntos del aumento de salario de los policías, como es el compromiso del PNP, de 800 dólares, yo espero que él mantenga el apoyo. Las estrategias para incorporar las medidas de tecnología, alta tecnología como hizo el Alcalde penepé de Bayamón, yo espero que él la implante, porque don Aníbal dijo también que iba a implantar eso.

Así es que, yo confío en esa gestión pública, confío en que se va a trabajar intensamente y que el compañero Toledo en esa función pública estos cuatro años, que no pase como el cuatrienio anterior que hubo un Superintendente por cada año. El estuvo ocho años bajo nuestra Administración, yo le auguro a él que va a estar cuatro años, porque es cuatro años lo que va a estar esta Administración. Cuente conmigo para esa función para adelantar los importantes asuntos y estrategias que busquen bajar la criminalidad. Desde mi Comisión de Bienestar Social va a contar con el apoyo mío y aquí va a contar con mi voto a favor de esta designación. Señor Presidente, he dicho.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Burgos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de que se consuman los turnos de rectificación quisiera consumir mi turno, ya que luego que se empiecen a consumir los mismos el compañero senador que no haya tomado su turno no podrá hacerlo, así que voy a reclamar, consumir mi turno en este momento.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Carlos Díaz ya había solicitado previamente turno. Reconocemos a Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Escuchamos aquí las posiciones de las diferentes delegaciones, señor Presidente. La del Partido Nuevo Progresista, que muy bien conoce a Pedro Toledo; la del Partido Independentista y una posición un poco nublosa, confusa, de la Delegación del Partido Popular. Hemos escuchado más recientemente la incongruencia, en súplica prácticamente al señor Superintendente de la Policía por parte del compañero Cirilo Tirado. Un poco más y le pide un contrato de asesoramiento. La incongruencia de te voto en contra, pero voy a ser tu mejor aliado en el trabajo como Superintendente de la Policía. Señor Presidente, no podemos evaluar justamente, no podemos evaluar un nombramiento como el de Superintendente de la Policía con hipocresías políticas de esta manera. Pero más allá hemos escuchado al compañero Bruno Ramos achacarle la responsabilidad al Superintendente de la Policía de que los jóvenes en el

centro de la Isla vienen al área metropolitana a ser policías, porque no se cosechan los jóvenes en el área metropolitana.

Oígame, compañero Senador, usted está demostrando la incompetencia de la Administración de Sila Calderón por cuatro años en no desarrollar alternativas de empleo para esos jóvenes en el centro de la Isla. Y ésa no es responsabilidad del Superintendente de la Policía, señor Presidente, eso es una responsabilidad de los legisladores del centro de la Isla y de la administración central que estuvo por cuatro años de Sila Calderón y tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron. Pero más allá, escuchamos que no hay diferencia entre los ocho años de administración de Pedro Toledo bajo la gobernación de Pedro Rosselló y los cuatro años de cuatro Superintendentes de la Policía diferentes en la Administración de Sila Calderón. Pero esa es la hipocresía en su máxima expresión. La compañera Burgos acaba de dar las estadísticas que se intentaron manipular por la Delegación del Partido Popular, en este Senado el cuatrienio pasado, encabezado por Roberto Prats y el compañero Cirilo Tirado.

Señor Presidente, sí hay diferencia. Hay diferencia, Superintendente Pedro Toledo, entonces Superintendente, hoy nominado para la misma posición, es un hombre de familia a quien conozco a él y a su familia. Porque su familia, su señora madre, él y toda su familia residen y él residió en un momento en el distrito que yo representé en la Cámara de Representantes. Tiene un récord de administración probado por ocho años donde bajó los delitos y donde no se persiguió a los policías por ideologías políticas. Tiene el conocimiento en seguridad, a diferencia de los primeros tres Superintendentes que tuvo la Administración de Sila Calderón, no tenían conocimiento en seguridad. Tiene un plan de trabajo ya probado que me imagino que estarán dando loas la Delegación del Partido Popular como han felicitado tanto al señor Gobernador, quien no encontró a nadie en las filas del Partido Popular para asumir tan grande responsabilidad luego de que se dispararan la criminalidad en Puerto Rico tuvo que recurrir obviamente a la persona que lo hizo para Pedro Rosselló que se llama Pedro Toledo.

Aníbal Acevedo Vilá no cabe duda de que es astuto, de que es brillante, y de que sabe jugar a la política. Tenía un problema heredado de la administración anterior de Sila Calderón, identificó a una persona que trabajó bajo la administración del PNP como Comisionado de Seguridad y Superintendente de la Policía, y ése es Pedro Toledo, y dijo, se me hizo, porque puedo cumplir con mi compromiso de abrir el espacio a miembros de mi gabinete que no sean de mi partido, pero también tengo la excusa para traer al mejor Superintendente que ha tenido la Policía en su historia. Pero nos olvidamos hoy de la persecución que tuvo Pedro Toledo por cuatro años por miembros del Partido Popular en este Senado y el intento de desacreditar su administración en los pasados cuatro años. Eso no se puede olvidar, señor Presidente. Vuelvo y repito, la compañera Burgos abundó en las estadísticas. No voy a abundar en eso, pero ésa es la hipocresía en su máxima expresión y ahora en este Senado en la tarde de hoy liberamos nuestra responsabilidad diciendo felicitamos a Aníbal Acevedo Vilá y que se felicite a Pedro Rosselló por haber identificado excelente talento y estuvo frente a la seguridad en Puerto Rico por ocho años.

Y Pedro Toledo quien profesionalizó a la Policía de Puerto Rico, dándole grado universitario a los policías, fue denigrada su idea y su plan y fue denigrado el cuerpo policial por parte de la Delegación del PPD y del Partido Popular en general cuando se eliminó la carrera universitaria como requisito para ser policía. Señor Presidente, yo no tengo duda porque lo conozco, porque conozco a su familia, porque conozco su obra, porque conozco su compromiso y porque conozco sobre todo los resultados que es capaz de traer en beneficio del Pueblo de Puerto Rico, estaré votando a favor de la nominación del Superintendente de la Policía, Pedro Toledo, pero consignando la hipocresía de parte de la Delegación del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros de Cuerpo, solamente se pueden entender algunos de los argumentos en la tarde de hoy o a la novatada del comienzo de un cuatrienio de legisladores nuevos o la reiteración de legisladores ya con experiencia en traer asuntos que no tienen nada que ver con lo que se discute. ¿Por qué? Porque yo podía haber entendido el debate que he estado escuchando hoy si hubiese una confrontación real de unos a favor y otros en contra con la excepción de conciencia de los compañeros de la Delegación del Partido Popular que han explicado o explicarán por qué no habrán de votarle a favor; posición que yo respeto, posición que ellos han fundamentado y posición que tiene que estar presente cuando se emite un voto en este Senado ya sea a favor, en contra o abstenido. Porque nadie debe traicionar los dictados de su conciencia. Uno no vota para complacer a nadie, uno vota a base de lo que uno cree es lo más que le conviene al Pueblo de Puerto Rico o conforme a evidencias que uno pueda tener o experiencias en la vida cómo emite ese voto en representación del pueblo que aquí representa.

Pero he visto un debate que en vez de estar hablando de las virtudes que obviamente tiene y animan mi voto a favor del nominado, es una discusión de echarle culpas a pasadas administraciones o a enfoques que en algún momento pueden haber tenido en mi juicio el criterio correcto y luego de aclaraciones fundamentales para algunos, ha sido aclarado el punto y para otros, no ha sido aclarado y se sostienen en su posición original. Nadie viene aquí con una camisa de fuerza o es que acaso cambiar de posición con relación a algún tema cuando uno es convencido de que lo que uno está cambiando es mejor para el país es malo. El legislador que venga aquí y crea que el cambiar de posición cuando el cambio no es por oportunismo, cuando el cambio no es para perjudicar al pueblo, al contrario, para mejorar al pueblo, si no está dispuesto a cambiar le hace un flaco servicio al país y a la democracia.

Yo le voy a dar un mejor ejemplo. Nosotros estábamos en Mayoría, los compañeros, algunos de ellos estaban en Minoría. Nosotros estuvimos en Mayoría, porque en el año 2000, la mayoría del pueblo entendió que lo que el Partido Popular y su Asamblea Legislativa ofrecían era lo que le convenía y era lo correcto y nos trajeron en Mayoría y a ellos en Minoría. Ahora en el 2004, el pueblo cambió y el pueblo cambió y los trajo a ustedes en Mayoría y a nosotros en Minoría. Yo no voy a adjudicar si los argumentos esgrimidos por ustedes en la campaña política eran correctos o incorrectos. Yo podría decir muchos de ellos que fueron incorrectos e injustos y muchos de ellos que fueron correctos y justos, pero a la larga en la democracia prevalece el que más votos tiene y ustedes lograron con argumentos válidos en unas ocasiones, y a mi juicio y con mucho respeto, equivocados en otras, lograr conseguir mayoría de votos, lo que implica que el pueblo cambió. Y si nosotros representamos el pueblo, nosotros tenemos que responder a ese pueblo que cambia o cada cuatro años o cada ocho años o cada doce años o como en una ocasión que tardó 16 ó 28 años para cambiar.

Por lo tanto, si uno representa al pueblo uno tiene que desde este mismo escaño también entender que el cambiar no es nada malo si uno cree que ese cambio beneficia al pueblo. Por lo tanto, cualquier argumentación que se haga sobre interpretaciones de la pasada Administración, me parece que están demás cuando todos aquí, salvo las excepciones que habrán de darse con el razonamiento de conciencia de cada uno de ellos y los cuales respeto, pues obviamente la gran mayoría de este Senado en representación del pueblo va a votar por Pedro Toledo. Entonces, por qué los argumentos no son para resaltar las virtudes de Pedro Toledo y tenemos que gastar tiempo en debates que en nada abonan ni en nada le dan línea de dirección a lo que es el sentir de este Senado en cuanto a la ejecutoria de lo que Pedro Toledo debe hacer como consejo o dentro de lo que nosotros esperamos de él.

En este Senado solamente tenemos dos senadores que votamos por Pedro Toledo en el 1993, el compañero Eudaldo Báez Galib y este servidor. No recuerdo exactamente cómo votó el compañero, él lo habrá de decir en su momento. En el 1993, yo voté a favor de Pedro Toledo y el Gobernador era Pedro Rosselló y yo estaba en la Minoría Parlamentaria y era Portavoz Alternativo de la Minoría Parlamentaria y me sentaba en esta banca que ocupa hoy la Portavoz del Partido Independentista, y doce años después vengo aquí a votar nuevamente a favor por Pedro Toledo, ¿por qué? Porque reconozco que fue exitoso en muchas de las medidas que implementó durante los ocho años de Rosselló. Porque me parece que tiene un conocimiento amplio de lo que es el manejo de la seguridad en el país, por su experiencia en el FBI y por sus distintas experiencias en la Policía que lo acreditan para que dentro de una realidad política que vivimos de un gobierno compartido, con un Ejecutivo de un partido y un Legislativo del otro podamos seleccionar las personas que respondan en forma cruzada a pensamientos ideológicos distintos, pero que desde el punto de vista del servicio público se reclute el mejor talento.

Yo creo que hay que felicitar al Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, por haber reclutado fuera de líneas partidistas el mejor talento para la Policía. Eso es lo que tenemos que hablar aquí. Y hay que felicitar al señor Pedro Toledo no solamente por lo que ha hecho en beneficio del país en los ocho años que estuvo en la Superintendencia o en el FBI, sino por haber aceptado esa invitación en un país altamente politizado donde estamos ya casi rayando en el canibalismo político. Hay que felicitar aquí a un compañero Senador, al compañero Héctor Martínez y a su Comisión que han hecho un excelente trabajo en esta primera experiencia en la confirmación de este Senado del primer nombramiento del gabinete. Y le estoy dando tres ejemplos nada más, ejemplos sencillos de tantas cosas positivas que podríamos hablar sin tener que en este momento desviar el tema con asuntos político-partidistas que vamos a tener tres años y unos cuantos meses para debatir cuando esos temas sean pertinentes. Porque aquí yo no creo, pudiera darse, que ninguno de ustedes, pudiera darse, vaya a cambiarse al Partido Popular. Y yo no creo, pudiera darse, que ninguno de nosotros nos vamos a cambiar para el PNP.

Por lo tanto, cuando lleguen esos conflictos ideológicos que son parte inherente de la democracia, ahí discutimos esos asuntos políticos. Ustedes son estadistas, nosotros somos estadolibristas. Ustedes tienen unos enfoques económicos y sociales que pueden estar ceñidos a su forma de pensar ideológica y nosotros tenemos los nuestros. Pero el nombramiento de un Superintendente de una ideología que responde al criterio de ustedes, pero que responde por encima de todo al deber de darle al país un servicio importante en el problema principal que aqueja a los puertorriqueños, que es la criminalidad, no debe desvirtuarse ni mancharse en escuchar debates y diatribas políticas cuando todos deberíamos estar aquí sacando las distintas virtudes y dándole consejos o visiones de lo que nosotros entendemos pueda ayudarle a él para facilitarle la difícil tarea que tiene en términos de dirigir la seguridad pública de este país.

Por eso, yo invito - lo dicho, dicho está -, yo invito a que los que vayan a tomar turnos de aquí en adelante, con mucho respeto, y con gran sentido de compañerismo que encaucemos el debate por el lado que tiene que darse. Hablar por qué le votamos a favor o hablar por qué le van a votar en contra o por qué se van a abstener en término de los méritos y finalmente tratar de guiarle con consejo, porque cada uno de nosotros no somos peritos, pero cada uno de nosotros tiene también su visión de algún problema de criminalidad de cómo resolverlo para que él -que está aquí- pueda escucharnos y ver el sentir del pueblo transmitido por los que representamos al pueblo en la democracia puertorriqueña. La gente no nos trajo aquí para que en cada debate nos caigamos a palos entre populares, estadistas o independentistas. La gente nos trajo aquí principalmente para resolverle el problema de cada uno de los sectores del país y ahora estamos hablando sobre la

confirmación de un gran puertorriqueño que ha demostrado responsabilidad en sus ejecutorias y que obviamente pudo el Senado pasado haber hecho un sinnúmero de señalamientos con relación al tema de las estadísticas, cada cual habrá de votar conforme a su conciencia, pero lo que sí se puede llegar a la conclusión directa es que en ningún momento, en ningún informe lo ha señalado a él personalmente en términos de lo que podía haberse señalado públicamente.

Por eso finalizo mis palabras reiterando mi respeto y mi admiración por los compañeros de mi Delegación que conforme a los dictados de su conciencia habrán de votar en forma distinta a mí. Felicitando a los compañeros que al igual que yo habremos de votarle a favor, siguiendo precisamente los dictados de nuestra conciencia, felicitando al Gobernador por este buen nombramiento. Felicitando, inclusive, y no tengo por qué negarlo, lo acertada que fue la nominación en el 1993, del entonces Gobernador Pedro Rosselló al designar al Superintendente que permitió que lo pudiéramos evaluar por ocho años y que entonces a base de esa evaluación Aníbal Acevedo Vila lo reclutara ahora, él aceptara y la mayoría de este Senado habrá de confirmarlo con sus votos. Si no hubiese tenido esa experiencia, tampoco posiblemente estuviéramos tan seguros ante una situación tan problemática como la criminalidad en Puerto Rico, porque entonces estaríamos buscando a alguien nuevo. No puede en estos momentos estar en mejores manos la Superintendencia de la Policía que en el licenciado Pedro Toledo. Por lo tanto, creo que en eso es que tenemos que hablar.

Finalizo diciendo, no pongan al nominado en la situación de padre entre pelea de hermanos. Cuando hay un padre que tiene dos hijos los quiere igual. El quiere igual su ideología y admira la responsabilidad y la confianza que lo que nosotros representamos en este cuatrienio ha tenido el Gobernador para con él. Por lo tanto, los ataques que pueden darse de un lado y otro, lejos de enaltecerlo como hombre sensible que es él, tiene que dolerle porque lo menos que él quisiera que en su confirmación haya una disputa innecesaria que no sea destacar sus virtudes, darle los consejos y ofrecerle el más decidido respaldo para que sus ejecutorias sean exitosas para el pueblo puertorriqueño. Y de ser exitosa para el pueblo puertorriqueño, estaremos avanzando decididamente y responsablemente contra la lucha, contra la criminalidad, problema principal que aqueja al pueblo puertorriqueño que no tiene color, que no es azul, que no es verde, que no es rojo, que es incoloro y en el cual nosotros, en representación del pueblo, estamos obligados a ayudarlo y a responderle para resolver ese problema tan grave para todos los puertorriqueños. Habré de votarle a favor, porque mi conciencia me dicta que el voto a favor es el que tengo que emitir en representación del pueblo que me eligió para estar aquí en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Fas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, me quiero hacer eco de las palabras de mi compañero, Antonio Fas Alzamora, en el sentido de que cuando venimos a hablar sobre un nominado debemos debatir y debemos hacer expresiones por las cuales nosotros estamos a favor o en contra de un nombramiento. En este caso, señor Presidente, conozco al nominado desde antes de yo ser candidato a puesto electivo, siendo él Superintendente de la Policía y yo un ciudadano que comenzaba a laborar como abogado en mi pueblo de Caguas. El Pueblo de Puerto Rico ha podido evaluar al señor Pedro Toledo en sus ejecutorias al mando de la Policía de Puerto Rico al punto que de que se ha ganado la credibilidad del país. Al punto de que las organizaciones que agrupan las diferentes áreas de la Policía de Puerto Rico lo respaldan. Al punto de que en las vistas públicas personas que representan esas organizaciones y que tuvieron diferencias con él en el pasado, le

reconocen su capacidad de trabajo por el bienestar de la Policía y por brindar mejor seguridad a nuestro pueblo.

Y como conozco al señor Pedro Toledo, puedo decir que su dedicación, ese compromiso de servidor público de estar horas largas de trabajo dando lo mejor de sus capacidades en la Policía de Puerto Rico, su vocación de servidor público nato y su disponibilidad para el diálogo. Cuando fue Superintendente dialogaba con personas de distintos partidos, alcaldes, legisladores, organizaciones comunitarias y en las semanas que lleva al mando de la Superintendencia con este nuevo nombramiento, su disponibilidad para el diálogo para con todo el mundo y con la prensa ha sido igual de excelente. Por esa credibilidad y confianza que tiene el país en su gestión, por ese conocimiento que tengo de su dedicación y su capacidad de trabajo, de trabajar y estar disponible en ese cargo siete días a la semana, 24 horas al día. Posición difícil, conocida por todo el mundo, la de Superintendente de la Policía, y por el reconocimiento tanto a nuestro gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, como al señor Pedro Toledo por anteponer cualquier situación de política partidista o de ideal político y poner por encima la agenda de trabajar por Puerto Rico primero, es que, señor Presidente, en el día de hoy mi voto es a favor del señor Pedro Toledo, al igual que mi compromiso de laborar con legislación que ayude a mejorar los servicios que ofrece la Policía, la calidad de trabajo que tienen los policías del país y a la misma vez ofrecer mejores herramientas para que se mejore el problema de la criminalidad en nuestro pueblo. Mi voto es a favor, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Dalmau.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente, para un turno de rectificación. Señor Presidente, había escuchado a las expresiones de la compañera del Partido Independentista.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señor Presidente, por favor.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: El señor Héctor Martínez, Senador de Carolina y Presidente de la Comisión hizo la presentación del nominado. Por lo tanto, él cierra el debate y no me permitiría a mí utilizar mi turno de rectificación, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, la Presidencia estuvo esperando que se levantaran los compañeros senadores a solicitar turnos nuevos o turnos de rectificación y atendimos al senador Martínez.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, yo me levanté y pedí el turno y estoy indicándole en estos momentos que estoy solicitando que me dé el turno de rectificación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quien inicia este Debate fue este legislador. Yo soy el que cierro el debate como Portavoz de la Mayoría.

SR. TIRADO RIVERA: Si es así, yo no tengo problemas, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Por lo tanto, le digo al compañero que no se preocupe que el Presidente de la Comisión informante no le va a coartar su derecho a rectificarse.

SR. TIRADO RIVERA: Si es así, señor Presidente, yo no tengo problemas en eso.

SR. DE CASTRO FONT: Por eso, no siga hablando, ya lo estoy ayudando a aclarar el récord y vamos a seguir con el turno. Le toca el turno al compañero Martínez y como Cuestión de Orden no cierra el Debate, lo cierra el Portavoz de la Mayoría.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para retirar mi Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Retirada la Cuestión de Orden.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos al senador Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Por deferencia queremos escuchar lo que va a decir el compañero Senador para entonces nosotros poder rectificar también. Si es posible que se le dé la oportunidad al compañero senador Tirado Delgado.

SR. VICEPRESIDENTE: Hemos reconocido al senador Martínez y vamos a pedirle que consuma su turno.

SR. MARTINEZ MALDONADO: ¿Cómo no? Señor Presidente, había escuchado de la compañera senadora del Partido Independentista solicitarle a este Cuerpo que posponga esta confirmación por entender que se había estado realizando una investigación por parte de una agencia administrativa. Nosotros como Senadores y Presidente de la Comisión que tiene jurisdicción primaria sobre la confirmación del nominado, no vamos a ignorar el mandato constitucional que tenemos del consejo y consentimiento por el mero hecho de que una agencia de la Rama Ejecutiva esté realizando una investigación sobre una querrela anónima. Y mucho más importante, no conocemos de la seriedad, la verticalidad y la objetividad de esa investigación. Y más importante aún se le dio la oportunidad no tan sólo a la ciudadanía, sino también a la Procuradora de la Oficina de Asuntos de la Mujer a que si deseaba podía venir aquí a deponer con relación a la alegada investigación que ella estaba realizando. Cuando se trata de asuntos que tengan que ver con combatir la criminalidad no podemos posponer por lo importante que es para Puerto Rico y para este Senado el confirmar la persona que estará al frente precisamente de implantar el combatir la criminalidad.

Con relación al compañero Cirilo Tirado, que lo felicito porque está asumiendo una posición en ese sentido con relación al nominado, que también dice que él tiene la fuerza moral. No sé si él tenga más o menos fuerza moral que cada uno de nosotros. Pero como dice Gabriel García Márquez, “la moral es cuestión de tiempo”. Y en ese sentido le quiero decir que de la misma manera que vamos a votar a favor del nominado, que él solicitó que votáramos también a favor de los siguientes nominados que envía el señor Gobernador. Y le digo, compañero senador, que si el señor Gobernador envía a este Senado una persona con la capacidad, con la entereza, con la convicción y con la vocación que tiene el nominado, quiero que sepa que yo habré de votarle a favor, al igual que yo esperaba que usted lo iba a hacer en la tarde de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

SR. TIRADO RIVERA: Voy a consumir mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado ha tenido usted hoy la buena suerte que dos compañeras senadoras le han cedido, le han ofrendado la cortesía de permitirle que hable en primera instancia.

SR. TIRADO RIVERA: Para mí es un honor, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos al senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Esto no se da todos los días y máxime en este Senado. Señor Presidente, lamentablemente tengo que utilizar mi turno de rectificación no para referirme expresamente a quien me referí ya y a quien le hablé en mi turno anterior, sino ahora ir entonces a la situación planteada por la senadora Burgos referente al informe estadístico y referente a que nosotros perseguimos o señalamos al señor Pedro Toledo como que fue quien manipuló expresamente las estadísticas. En ninguno de los informes de la Comisión de Integridad ni en el informe de la Comisión de Gobierno expresamente se señala por nombre y apellido al señor Toledo. Nunca se hizo. La señora Burgos estuvo en las vistas y sabe bien claramente que allí en ningún momento yo

pregunté o busqué o Roberto Prats buscó expresamente que fuera o se preguntara o se trajera al señor Toledo. Al contrario, el señor Toledo estuvo disponible y yo lo escuché en los medios, estuvo disponible. Lo que pasa es que estaba atravesando en aquel momento por una situación, la cual yo no voy a traer a colación, y nunca, no pudimos nunca traerlo acá a testificar. Pero en los informes, quiero dejar en el récord claro, no dice nunca ni dice el nombre del señor Toledo.

Pero voy a hablar de la tabla de los informes nuestros. En el 1992, según la comparación entre muertes reportadas por la Policía de Puerto Rico y el Instituto de Ciencias Forenses para los años 1992 al 2002 - que la tengo aquí y fue parte del informe y usted, señora Senadora, las tiene - había 864 reportados por uno de ellos, en este caso, por la Policía de Puerto Rico, y 872 por el Instituto de Ciencias Forenses. Una diferencia de ocho. En el 1993, la diferencia sube a 21. En el 1994, la diferencia sube a 47. En el 1995, la diferencia sube a 77. En el 1996, la diferencia baja un poco a 61. Y en el año 1997, señores, el año que empieza la campaña agresiva de medios de “mano dura contra el crimen” donde el entonces Gobernador y próximo compañero de ustedes a quienes ustedes le están negando hoy el privilegio de votar el próximo lunes por el señor Toledo.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para plantear una Cuestión de Orden y es que el compañero Cirilo Tirado se está desviando del tema trayendo planteamientos políticos de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a pedirle al compañero Tirado que en efecto aborde el tema que lo ocupa y que no haga inferencias sobre la decisión que ha tomado la Mayoría cumpliendo las responsabilidades que tenemos sobre nuestros hombros.

SR. TIRADO RIVERA: Parece que los volvió a picar un alacrán. Lo que estoy planteando es que le negaron el derecho a Rosselló de que votara el lunes...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Tirado, le pedimos...

SR. TIRADO RIVERA: ...Y la delegación se ha “picao”.

SR. VICEPRESIDENTE: ...que se ciña al tema.

SR. TIRADO RIVERA: En el año 1997, compañeros, sube la diferencia a 175. En el año 1998, 157 y 129 en el 1999 y en el 2001, Senadora, la diferencia es cuatro. En el 2002, Senadora, la diferencia es 38. Y señora Senadora, en el día de hoy la diferencia es menos de 20 entre uno y otro. ¿Por qué esa diferencia tan marcada en ese período, señor Presidente? Eso fue lo que nos cuestionamos. Yo no quiero entrar en el resto de las situaciones, porque no valen la pena y ya yo determiné que iba a plantear lo que he planteado y que mi objeción no impide el que yo trabaje y colabore de cerca con el señor Superintendente y el señor Comisionado. ¿Saben por qué? Porque el señor Toledo sabe dónde yo estoy “parao”. El señor Toledo sabe que si alguien aquí va de frente es Cirilo Tirado. Yo no estoy con hipocresías, con mentiras y con demagogias tratando de ganarse cámaras y fotos con griterías y tratando de humillar aquí o lanzar fango a los demás. Yo no estoy en ésa, ésos son otros estilos. Los que me conocen saben que yo actúo de frente y que tengo siempre la verdad como norte. Planteado esto, señor Presidente, me reitero lamentablemente, después de escuchar a mis compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, los que estamos hoy en el lado de acá, esbozar sus planteamientos individuales, yo tengo que diferir de muchos de ellos, pero no voy a entrar aquí en un debate estéril sobre una situación ya pasada. A mí me satisfizo el señalamiento que hizo el señor Toledo con respecto a las estadísticas. Yo lo que le pido es que continúe el plan planteado por los pasados Superintendentes con respecto a que juramente desde las comandancias no solamente...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. TIRADO RIVA FAVOR: Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador De Castro, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DE CASTRO FONT: Consiste en que lamentablemente para el compañero ha concluido el tiempo de su turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de Orden, la única persona que está autorizada por Reglamento a llevar el tiempo es el Presidente, ningún Portavoz ni ningún senador pueden dirigir al Presidente del tiempo que falte.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora, senador De Castro, la Presidencia ha estado siendo generosa con el reloj y le estamos pidiendo a los compañeros que no abusen de esa generosidad. Vamos a pedirle al senador Tirado que redondee su pensamiento y concluya su mensaje.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, los minutos que se me quitaron mediante el planteamiento de Cuestión de Orden no se pueden contar a mi persona. Por lo tanto, agradezco su paciencia y agradezco que nos permita ese tiempo adicional que se nos quitó en el momento en que se planteó la Cuestión de Orden.

Para finalizar, señor Presidente, yo tengo que plantear aquí que Cirilo Tirado no es hipócrita como han querido hacer ver algunos compañeros de Mayoría a quienes les tengo aprecio y que creo que pueden ser grandes legisladores o grandes senadores aquí en este Hemiciclo. Yo tengo que felicitar al compañero Héctor Martínez, y eso se me había quedado, porque hizo un informe bueno, para ser su primero, permitió que vinieran distintas personas y ha permitido aquí, Su Señoría, una amplia discusión de las distintas vertientes de pensamiento con respecto al nominado. Yo le agradezco, señor Presidente, su deferencia, pero tengo que indicar que habré de mantener mi posición tal como la señalé al principio de mi alocución.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tirado.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para consumir mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: El senador Martínez ha hecho referencia directa a mis planteamientos durante mi turno de exposición. Así que para explicarle nuevamente a él, y para que esté claro en el registro cuál ha sido mi posición, la voy a repetir. Aquí muchos de los criterios, la mayoría de los criterios que tienen que regir nuestra tarea como legisladores no están consignados en un listado de la Constitución. Y a lo que yo hice referencia es a la necesidad de actuar con prudencia, que no aparece en ninguna parte de la Constitución, pero que tiene que ser un principio que guíe todas las determinaciones que aquí tomamos los senadores y senadoras en este Hemiciclo. Yo hice mención de que había un informe pendiente de radicar por parte de la Procuraduría de Asuntos de la Mujer y el esperar por ese informe, independientemente de los esfuerzos que se hayan realizado anteriormente por conseguirlo, en nada menoscababa el mandato constitucional de dar consejo y consentimiento para los nombramientos que envíe el señor Gobernador.

La Constitución no dice en ninguna parte “el mandato constitucional es que los nombramientos tengan que ser aprobados a los cinco días de haber comenzado las vistas públicas” y nadie puede decir aquí con la cara seria que la lucha contra el crimen va a detenerse súbitamente porque un nombramiento no esté aprobado de momento por el Senado de Puerto Rico. El señor

Superintendente ha estado haciendo su trabajo como lo han estado haciendo otras agencias. Los niños no han dejado de ir a la escuela, porque la Secretaria de Educación no esté confirmada. Así que en nada menoscababa la facultad constitucional de este Cuerpo el ejercer, repito, un mínimo de prudencia para atender un asunto que de haberse resuelto satisfactoriamente solamente redundaba en beneficio del nominado. Así que, esa fue mi posición y quería aclararla luego de los señalamientos que se hicieron sobre mi persona para efectos del registro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Santiago. Senador Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, un turno breve de rectificación y es para aclarar una duda que trae el senador Díaz Sánchez, que yo creo que vamos a tener que invitarlo para que visite las comandancias del área metropolitana de San Juan y Bayamón y Carolina, Guaynabo, para que él mismo haga su inventario con relación a los policías del área metropolitana y establezca realmente cuál es la realidad de estas comandancias, donde estoy seguro que va a encontrar más del 80% de policías que son de la isla. A preguntas del propio compañero senador Tony Fas Alzamora al señor nominado con relación a cuándo posiblemente podía comenzar un proceso para mover todos los policías de la isla que se encuentran en el área metropolitana, el señor Toledo, si no escuché bien, manifestó que tendría que mover aproximadamente unos 14,000 policías a la isla e invito al senador Díaz para que comience ese proceso, porque va a ver que si la semana que viene el licenciado Toledo decide hacer una academia, la probabilidad es que si es de 100 policías no va a poder de ninguna manera que por lo menos 20 pueda conseguir que sean del área metropolitana, que no va a ser otra cosa que de la isla. Y con relación a las oportunidades de empleo quiero manifestarle que la zona central de Puerto Rico de los últimos 36 años, el Partido Popular solamente ha estado en el poder en ocho años, los otros 28 los ha administrado el Partido Nuevo Progresista y la realidad nuestra es esa. Quería aclararle esa data para que así esté claro cuando traiga puntos con relación al área metropolitana y la montaña, porque de allá sí podemos hablar un poquito. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramos. Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, estoy obligada a coger el turno de rectificación, luego de escuchar al compañero Cirilo Tirado decir aquí y vertir para el registro del Senado en el día de hoy, que él tiene la verdad como su norte. Yo le voy a enseñar a él la brújula. La génesis de ese informe que pretendió manchar la reputación del servicio público de Pedro Toledo, como dice el jíbaro puertorriqueño, el que guarda, siempre tiene, aquí está el documento. Esto no lo hizo Norma Burgos, esto lo hizo Cirilo Tirado en aquel momento Presidente de la Comisión de Integridad Gubernamental. Aquí están los "bullets" en blanco y negro. El decía que en el documento no había el nombre en ningún sitio de Pedro Toledo. Vamos a ver. Más aún, van a ver el otro nombre que hay aquí puesto en este informe suscrito por el compañero Cirilo Tirado. Vamos a ver la génesis para que encuentre la brújula...

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de Orden, señor Presidente. Para que conste que eso no es el informe de la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, tiene que esperar que se le reconozca. ¿Cuál es la Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: Para que conste que eso no es el informe de la Comisión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos sido pacíficos ya de las violaciones al reglamento y a los orden de esta sesión por parte del compañero Tirado. No es ningún

planteamiento de orden, sencillamente que escuche atentamente la contestación de la compañera Burgos y de la Mayoría para aclarar el récord de la ofensa que ha hecho hoy atacando a un buen hombre y a un buen servidor público como Pedro Toledo.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso en efecto es así. No he escuchado una Cuestión de Orden correcta de parte del senador Tirado, sino una interrupción del turno de rectificación de la senadora Burgos, a quien le pido que continúe con su turno.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Informe de Estadísticas de la Policía, Comisión de Integridad Gubernamental del Senado, diapositiva número 1. Diapositiva número 2, Jurisdicción. El 18 de marzo de 2003, el Senado de Puerto Rico aprobó el Informe de Estadísticas de Criminalidad de la Policía de Puerto Rico presentado por la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública. Ese es el informe primero, porque hubo dos investigaciones, dos informes tratando de manchar la reputación de la Administración de Pedro Rosselló y de Pedro Toledo sobre estadísticas de la criminalidad. La Comisión de Gobierno, a raíz de ese informe, y para que también ilustre a otros compañeros, entre ellos, el pasado Presidente de este Cuerpo, la discusión sobre la manipulación, alegadamente la estadística bajo la Administración del Partido Nuevo Progresista de Pedro Rosselló y Pedro Toledo, la génesis fue... Que no se hagan ahora que no se acuerda el compañero ex Presidente del Senado de Puerto Rico, ni siquiera fue Cirilo el que provocó aquella investigación, fue él mismo, aquí está el informe. El que guarda siempre encuentra, ¿verdad? Informe sobre la estadística de marzo. El Presidente del Senado mediante comunicación fechada el 3 de octubre del 2002, le asignó a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública la encomienda de investigar. ¿Se le olvidó ya? Me alegro que haya rectificado y ahora se arrepienta de lo que haya hecho y esté apoyando a Pedro Toledo ahora con su voto.

Vamos a continuar la tercera y la última diapositiva que por cuestión de tiempo voy a presentar. Porque el compañero buscando su norte se le olvidó si estaba el nombre en blanco y negro de Pedro Toledo señalado. Conclusiones. Ya fue más allá de la hipótesis tratando de manchar la reputación de esa Administración del Partido Nuevo Progresista. Conclusiones, y dice y cito: “Este informe concluye lo siguiente: que hubo manipulación por parte de la pasada Administración gubernamental de la información estadística sobre la actividad delictiva. La razón fue la publicación del Programa Mano Dura Contra el Crimen del ex gobernador Pedro Rosselló, implantado por el ex Superintendente Pedro Toledo”. No solamente se basaron en manchar la imagen y la reputación del servicio público de Pedro Toledo, de Pedro Rosselló en blanco y negro. Así que, para beneficio de la memoria del compañero Cirilo Tirado, le voy a hacer llegar copia de esto que acabo de leer, porque aparentemente él no ha guardado copia de los informes de los que él trabajó. Ciertamente, porque en ninguno de los informes que trabajó en esa Comisión de Integridad llegó a nada, botamos el dinero de fondos públicos de la Comisión que se le encomendó a él en el pasado cuatrienio. Que encuentre su norte ahora con esta brújula.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Burgos. Senador Díaz.

SR. DÍAZ SANCHEZ: Señor Presidente, luego de estar perdido sin norte los miembros de la Delegación del Partido Popular, encabezada por el compañero Cirilo Tirado, y luego de que la compañera Norma Burgos le prestara la brújula para que encuentren su norte, hemos dejado claro, y nos reiteramos, señor Presidente, en la inconsistencia de la Delegación del Partido Popular y del Partido Popular en general en este Senado y la hipocresía política de hoy venir ante el Pueblo de Puerto Rico y decir que están a favor del nombramiento de Pedro Toledo cuando intentaron manchar su reputación y que cuando tuvieron la responsabilidad por cuatro años de la Administración de Sila Calderón, no lo hicieron. Esa es la inconsistencia y la persecución que tuvo que sufrir Pedro Toledo por cuatro años y hoy es la mejor decisión que ha tomado Aníbal Acevedo Vilá, pero reconocemos

por parte del Partido Popular la nobleza en reconocer en Pedro Rosselló la persona que implantara el mejor programa anticrimen que se ha implantado, la mano dura contra el crimen, y el señor nominado Pedro Toledo la llevara a cabo. Señor Presidente, rectificando nos reiteramos en esa hipocresía e inconsistencia política de la Delegación del PPD y nos reiteramos a favor del nombramiento del nominado Pedro Toledo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz. Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado y compañeras, hemos estado ya largas horas hablando sobre la primera confirmación del nuevo Senado de Puerto Rico. Confirmación hecha con una particularidad. Una confirmación y nominación de un ser humano puertorriqueño que adviene a este Senado en una situación histórica de gobierno. Un gobernador de un partido político y una Asamblea Legislativa de otro partido político. Pocas veces en la historia de Puerto Rico esta situación se ha dado, señor Presidente. Se ha dado anteriormente en otras ocasiones, pero nunca de la manera en que está esta ocasión, que hasta el Comisionado Residente en Washington es del partido de la Mayoría Parlamentaria, al igual que la mayoría de las alcaldías en Puerto Rico. Escuchaba con detenimiento las expresiones del ex Presidente del Senado de Puerto Rico, el hoy senador veterano Tony Fas Alzamora, y sus palabras, tengo que decir, señor Presidente, fueron unas palabras traídas al debate formidables, magníficas, pero lamentablemente el mensaje orientador del líder senatorial del Partido Popular no llegó a los oídos de algunos de los miembros de su delegación minoritaria.

No hemos sido nosotros los que hemos querido en la tarde de hoy empañar, obstaculizar o dilatar el proceso de confirmación de un gran servidor público. De hecho, el compañero Presidente de la Comisión informante ha sido muy diligente en atender este asunto como prioridad máxima de su Comisión. La mera nominación del Gobernador del Partido Popular, el Gobernador de todos los puertorriqueños, como dicen los populares aquí, nada más con esa nominación, era para que no hubiera discusión en un Senado dominado por el Partido Nuevo Progresista, porque es de conocimiento público la afiliación política del nominado. La mera designación del Gobernador popular es el otorgar y reconocer directamente la labor del Superintendente Toledo en los ocho años de la Administración de Pedro Rosselló González; tranquilamente, sin discusión, sin dudas, sin aclaraciones. Un Gobernador de otro partido rescata, recluta al pasado Superintendente del otro partido, tiene que ser bueno, tiene que haber hecho una buena labor. Y como decía la compañera Burgos, no había uno de su propio partido, de su propio ideal y reconocieron por encima de todo al del otro partido que domina la Asamblea Legislativa.

Pero es que la Superintendencia de la Policía tiene que estar por encima de líneas partidistas, independientemente del ideal personal del compañero Toledo. Es Superintendente de todos los puertorriqueños y no debió de haber discusión en la tarde de hoy ni cuestionamientos de estadísticas que han tenido que aclarar la compañera Burgos. ¿Por qué esa disidencia? Yo respeto las disidencias del compañero Tirado. Razones que tenemos todos que respetar y por eso se lo dije, que a lo mejor no escuchó las palabras del ex Presidente del Senado, Fas Alzamora, de dirección, de respeto, de camaradería para no empañar el récord del Diario de Sesiones ante la situación especial de que es un Gobernador de otro partido que recluta al pasado Superintendente de una Administración de otro partido. Yo por eso me uno a las palabras de felicitación, para terminar, del Gobernador de Puerto Rico. Yo no tengo ninguna situación personal ni ninguna animosidad con el Gobernador Acevedo Vilá y por eso puedo estar aquí hoy tranquilo y felicitarlo, por haber marcado la pauta en esta situación histórica que estamos viviendo, de que se haya reclutado al señor Toledo

Dávila para que tenga otro término más en escasos minutos de tener la confirmación de este Cuerpo en la Oficina del Superintendente y Comisionado de Seguridad de Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, ya cerrando el debate, vamos a solicitar un pequeño receso antes de la confirmación de pocos instantes para que la Mayoría Parlamentaria pase al estrado Presidencial en un pequeño caucus con el señor Presidente Accidental y Vicepresidente del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un instante legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de solicitud de aprobar el informe y de hacer una votación por lista de la nominación del Superintendente designado, solicitaríamos que el Sargento de Armas vaya a rescatar al Superintendente Toledo Dávila, nominado a esa posición, a las graderías que está en estos momentos con sus hijos y su nuera y su nieta para que presencie la votación aquí en el Hemiciclo del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Como el compañero va a pedir la votación con el propósito de ahorrar tiempo, quiero anunciarle al señor Presidente que registre mi voto como abstenido y habré de reservarme el derecho de ponerlo por escrito.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Le pediría a los compañeros que esperasen a llegar al turno de solicitarle la aprobación del informe y de la votación por lista para que antes de la votación por lista lo hagamos en el Orden de los Asuntos correspondientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Desconocíamos que iba a solicitarse votación por lista, así que cuando se vote por lista yo habré de hacer mi planteamiento.

SR. VICEPRESIDENTE: He tenido la encomienda que se le diera al Sargento de Armas de escoltar hasta el Hemiciclo del Senado al licenciado Pedro Toledo. Le damos la bienvenida a él y a sus familiares.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en estos momentos solicitamos que se apruebe el informe de la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la nominación del licenciado Pedro Toledo Dávila y a su vez se prepare un Calendario de Aprobación Final en torno a su confirmación como nuevo Superintendente y Comisionado de Seguridad Pública de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con la votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Núm. 1)

El Informe de la Comisión de Seguridad Pública en torno al nombramiento del licenciado Pedro Rosselló Toledo Dávila, para el cargo de Superintendente de la Policía de Puerto Rico y

Comisionado de Seguridad y Protección Pública, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Sila María González Calderón y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total 3

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, confirmado el licenciado Pedro Toledo Dávila, como Superintendente de la Policía de Puerto Rico y Comisionado de Seguridad y Protección Pública de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, voy a solicitarle al Cuerpo que se deje sin efecto la Regla 47.9 en torno a notificaciones al señor Gobernador de Puerto Rico, para que dicha notificación esté fuera de los plazos estipulados por el reglamento y esta confirmación se le notifique al Gobernador inmediatamente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, notifíquesele al Gobernador de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, hay una Cuestión de Orden reglamentaria y dejo que la Presidencia lo interprete, lo que quiero es asegurarme que los procedimientos sean los correctos para evitar impugnaciones de cualquier índole futura. Lo que se aprobó fue el informe de la Comisión de Nombramientos donde se recomienda la confirmación. No se aprueba la confirmación, se aprueba el informe de la Comisión. Eso es lo que reglamentariamente y legislativamente tiene que proceder y escuché para récord que lo que se aprobó fue la confirmación

sin aprobar el informe de la Comisión, porque lo que se aprueba es un informe de Comisión. Y lo hago para corregir el récord, si fuera necesario, para darle toda validez legal a este proceso que hemos celebrado y que no haya ninguna impugnación futura con relación a las decisiones del señor Superintendente.

SR. VICEPRESIDENTE: Aceptamos la aclaración que hace el pasado Presidente del Senado de Puerto Rico, a quien reconocemos como un experto parlamentarista y sabemos que su intención es que quede claramente consignado que estamos aprobando el informe de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico. Y queremos aprovechar la oportunidad para expresar que ésta ha sido la primera confirmación que ha procesado el Senado de Puerto Rico bajo su nuevo ordenamiento que faculta a las Comisiones Permanentes la confirmación de los nombramientos del gabinete del Ejecutivo, dándole a las Comisiones del Senado la facultad de evaluar, analizar directamente dentro del área programática que corresponda y la competencia del designado los nombramientos que envía al Senado el Gobernador de Puerto Rico. Y queremos reconocer en esta primera confirmación la diligencia de la Comisión de Seguridad Pública al proceder y cumplir con su encomienda con gran diligencia, siguiendo las instrucciones del Presidente del Senado de que se le diera prioridad al área de seguridad pública, por lo que representa para la tranquilidad, la paz y el sosiego y la seguridad del Pueblo de Puerto Rico. Y reconocemos la labor del Presidente y de los miembros de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que entonces el Sargento de Armas escolte al Superintendente de la Policía del Pueblo de Puerto Rico fuera del área de la sesión para nosotros continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Felicidades al Superintendente de la Policía.

Señor Presidente, para que se proceda con la consideración del primer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 4, titulada:

“Para derogar la vigencia de una política pública, según consignada en la Resolución Concurrente del Senado Núm. 107, de 22 de julio de 2004, sobre una denominada Asamblea Constitucional de Status como mecanismo para atender de manera final el asunto de status de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, proponemos que la Resolución Concurrente del Senado 4, pase a la posición de Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 7, titulada:

“Para establecer la política pública oficial en cuanto al proceso necesario para la solución final del problema de nuestro status mediante El Referéndum de Unidad Puertorriqueña para exigirle al Presidente y al Congreso que definan las opciones no territoriales ni coloniales que serán presentadas al Pueblo en un plebiscito a celebrarse antes del 1 de julio de 2007.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para solicitar la igual solicitud para que quede en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 110, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y ~~Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico,~~ para a que realicen una investigación a los fines de determinar a quién o a quiénes pertenece el Sector o terrenos situados en “La Puntilla” ~~del~~ Municipio de Cataño, donde los residentes del referido sector han tenido y tienen ubicadas sus residencias por varias generaciones o han adquirido las mismas, sin título de propiedad.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañada del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario con enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo. Solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación sometida por el señor Portavoz, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título incluidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 127, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicado en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, es una enmienda mas bien de estilo, tachar “enfrenta” y sustituir por “provoca”. En la página 2, línea 1, en el texto, tachar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala hechas por el senador Dalmau, ¿hay alguna objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 128, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a investigar las descargas de aguas usadas sin procesar por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el área de Villa Pesquera en el Municipio de Isabela.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Contiene un Informe de la Comisión de Reglas con enmiendas a la Exposición de Motivos, al texto resolutivo. Solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: A las enmiendas al título incluidas en el Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título incluidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 130, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los fondos asignados para atender estados de emergencia según declarados mediante Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, que incluya pero no limite, a cuáles pueblos se le asignaron los fondos, en que proyectos se utilizaron y cual fue el criterio de adjudicación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Tiene un Informe de la Comisión de Reglas con enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo. Solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, no tenemos objeción a esta Resolución del Senado 130, pero quisiéramos consumir un turno sobre la misma.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, esta Resolución “ordena a la Comisión de Hacienda a realizar una investigación sobre los fondos asignados para atender estados de emergencia según declarados mediante Ordenes Ejecutivas del Gobernador, entonces Gobernadora de Puerto Rico”, pero en la Exposición de Motivos se destaca de los municipios afectados por una orden en particular, la Orden OE-2004-21, donde habla de municipios de Corozal y Naranjito. Cuando uno lee en su totalidad la Exposición de Motivos habla de las diferencias en cuanto a los fondos asignados de emergencia para esos dos municipios. La orden fue enmendada de tres millones a cinco millones de dólares, específicamente para las lluvias, las fuertes lluvias ocurridas para esa fecha, prácticamente en mayo del 2004, y la orden fue enmendada por el Gobernador Interino en aquel momento, el honorable José Izquierdo Encarnación, mediante la Orden Ejecutiva 22, la que le sigue a la que aduce la Exposición de Motivos.

Quiero dejar para récord que se puede inferir en esa Exposición de Motivos y en el Resuélvese cuando aduce a los criterios de cómo se otorgaron los fondos, pues básicamente los fondos se otorgaron para atender situaciones de emergencia, según lo dispone la misma orden y así recibido por los municipios. En el caso de Naranjito y Corozal, que yo sé que tienen particular interés, le puedo adelantar que a Corozal se le asignaron 170,000 dólares, 249,000 y a Naranjito \$68,983. O sea, a Corozal se le asignó más del doble de los fondos, exclusivamente se distribuyeron a través del Departamento de Hacienda mediante la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el restante de los fondos, además de lo que se le asignó al Municipio, se distribuyeron de forma directa a los ciudadanos para comprar víveres que fueron afectados por las lluvias, ya que perdieron sus casas y no tenían compras ni víveres y ese dinero se otorgó a través del Departamento de Desarrollo Socioeconómico. Ese fue el sobrante de los cinco millones luego de que se le asignara a cada uno de los municipios esa cantidad en donde esa orden también se benefició dramáticamente al Municipio de Aguas Buenas con 240,000 dólares y al Municipio de San Juan. Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: La Presidenta de la Comisión de Hacienda.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: No tenemos duda en cuanto a la aclaración que está haciendo el compañero Portavoz del Partido Popular con relación a la Resolución del Senado 130. No obstante, no solamente para darle una información clara a la autora de dicha Resolución, sino a los residentes de cada uno de estos municipios. Por lo tanto, la Comisión de Hacienda va a entrar en sus méritos en la Resolución y así, pues, creo que estaríamos dando una información correcta y a la misma vez confirmando y reafirmandonos en la información que en este momento el Portavoz del Partido Popular está ofreciendo. Así que, la Comisión de Hacienda va a tomar cartas en el asunto y sí vamos a pasar por el proceso de investigación de la misma.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para exhortar al compañero a que lleve esa información a la Comisión y estamos bien interesados en que todas las Ordenes Ejecutivas de la Gobernadora para atender estados de emergencia sean analizadas y sean investigadas. Así que le solicito al compañero que lleve esa información a la Comisión de Hacienda. Gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: De hecho, señora Presidenta, es bueno que tengamos la información directa de los pasados miembros de la Mayoría y se adelantan a la investigación, pero no hay problema que nos pueda ilustrar de la información privilegiada que reciben ante la situación de este Gobierno compartido que tenemos en Puerto Rico, pero dentro de la investigación el compañero podrá ilustrar a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y a la autora de la medida, la compañera Nolasco, sobre la información que él ha recibido amparándose en las inquietudes de la compañera Nolasco en la situación de Naranjito y Corozal.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, como punto de información a este Cuerpo, no tengo objeción a la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hace un rato atrás le dijimos que teníamos que tratar de evitar el hablar fuera de los turnos, ya se consideró la medida, ya estamos en otro asunto, me parece que ya él tuvo su turno de exposición y el reconocimiento y la Mayoría se siente en perfecto derecho y responsable de que recibió su ilustración, pero no está en turno que hagan aclaraciones luego que se aprobó la medida. Así que, Cuestión de Orden, vamos ahora para que se apruebe el título tal y como ha sido enmendado.

Señora Presidenta, ya se aprobó la medida, ahora para que se apruebe las enmiendas al título incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Habiendo objeción a la aprobación de las enmiendas al título de la medida, aquellos que estén a favor de la...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para consumir un turno en la objeción a las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante con su turno.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, pedí una cuestión de información al Cuerpo relacionada a esta Resolución del Senado en donde se enmienda la primera línea donde dice "del Senado de Puerto Rico" debe leer "del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y a la misma vez reclamar y recalcar que no tenemos información privilegiada. Las Ordenes Ejecutivas son de conocimiento público, son públicas. Esa es mi objeción a las enmiendas al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Habiéndose consumido el turno en contra de las enmiendas al título, aquellos...

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción. ¿No hay?

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El senador Dalmau había indicado su objeción a la medida, porque no contemplaba una enmienda, donde dice "el Senado de Puerto Rico" y que debía leer "del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". ¿Usted lo somete como enmienda? Porque el Portavoz no tiene objeción a la misma.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, a eso íbamos. Cuestión de Orden, para que el compañero reformule toda su enmienda al utilizar la objeción a la propuesta de la Presidencia de la Comisión de Reglas para que se apruebe el Informe y las enmiendas al título. Pudo aclarar su situación en torno al proyecto, pero solicitaríamos que puede reformular y solicitar la enmienda que diga “Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. No hay objeción a que diga el título del actual sistema de Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Recogemos la enmienda sometida por el senador Dalmau trayendo enmiendas adicionales al título de la medida para que lea “del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Y no habiendo objeción del señor Portavoz, se aprueba la misma.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Continuemos con el Orden de los Asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, para continuar con el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 133, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y ~~la Comisión~~ de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación al con el incumplimiento por parte del Tribunal Examinador de Médicos para la creación del panel de arbitraje para los casos de impericia médica según ordenado por la Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el Informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 134, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar la viabilidad de renovar la flota del servicio regular de la Autoridad Metropolitana de Autobuses con unidades híbridas de diesel y electricidad o de gas natural para abaratar costos operacionales y reducir significativamente las emisiones contaminantes en nuestras vías ~~publicas~~ públicas.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Esta medida es del compañero Hernández Mayoral, solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas según contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, solicitamos que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el Informe de la Comisión.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título incluidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, vamos a solicitar el descargue de las siguientes medidas y que sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Las siguientes medidas serían la Resolución del Senado 91, de la compañera Burgos Andújar; la Resolución del Senado 161, de la compañera Migdalia Padilla, de felicitación; la Resolución del Senado 163, del compañero Tirado Rivera, de felicitación; y el Proyecto de la Cámara 595, que pasó a la Comisión de Recursos Naturales y viene acompañado de su autorización, según el Reglamento del Senado, para su descargue y relevo por la Comisión que preside el distinguido senador Carlos Pagán, Presidente de la Comisión de Agricultura. Esas son las medidas para que se descarguen y se consideren en estos instantes y se lean.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 91, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 12, Reconsiderada el 13 de enero de 2005, Reconsiderada el 21 de enero de 2005, a los fines de añadir que la Comisión de Bienestar Social del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico pasará juicio en Primera Instancia sobre el Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión una vez dicho nombramiento sea sometido por el Gobernador.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 1, Página 23, Línea 5, de la Resolución del Senado Núm. 12, Reconsiderada el 13 de enero de 2005, Reconsiderada el 21 de enero de 2005, para que se lea como sigue:

“Sección 1.-,

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

.....,
.....,

Esta Comisión pasará juicio, en Primera Instancia, sobre los siguientes funcionarios, tan pronto estos nombramientos sean sometidos por el Gobernador: Secretario de la Familia, Administrador de ASUME, *Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión*, Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez, Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, Junta Examinadora de Consejeros Profesionales, Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiovisual y Terapistas del Habla Lenguaje, Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, Procurador de las Personas con Impedimentos y Procuradores de Relaciones de Familia.”

Artículo 2.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 161, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar al jugador de Grandes Ligas de los Indios de Cleveland, el señor Fernando José Cabrera Ortiz, con motivo de la dedicatoria de la Décimonovena temporada de la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown, Inc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Fernando José nació el 16 de noviembre de 1981, y sus hermanas Yadira, Yaribel, Yahimilly y Yoliana fueron el fruto del matrimonio de Fernando y Ada. También se añade a sus sobrinos Jonathan, Fernando y Sebastián Iván.

Cursó sus estudios en la Academia Discípulos de Cristo. Desde pequeño su interés, amor y pasión por el deporte del béisbol, y también en el baloncesto y voleibol. Empezó sus primeros pasos a la edad de cuatro años en la Liga Pedrín Zorrilla de la American Congress, demostrando grandes habilidades en todas las facetas del béisbol. Su desempeño fue tal que se destaca como campeón bate, líder en distintas disciplinas y esfuerzo en otros equipos regionales y estatales.

A la edad de quince años, ya se veía la proyección del futuro lanzador. No obstante su amor y deseo de jugar diariamente le trajo conflicto para poder definirse como lanzador. A los dieciséis años se percató de que ser lanzador, es su posición natural y se dedica a desarrollarse más. En el año 1999, fue seleccionado en la décima ronda por la Organización de Los Indios de Cleveland.

A través de sus años en la liga menor, tuvo varios obstáculos, y pensó que su carrera había terminado. Su pasión y deseo de superación lo motivó a continuar luchando por su sueño de llegar a ser un pelotero de las Grandes Ligas.

En agosto del 2004, el sueño de su padre y de su familia se hacía realidad. El 20 de agosto de 1999, en la octava entrada contra Los Mellizos de Minnesota, pisa por primera vez la loma como revelista con una sólida excelente. Su sueño es dedicado aquel ser especial y querido que lo guío desde sus primeros pasos al desarrollo de ser un excelente pelotero, su padre.

Le deseamos el mayor de los éxitos en todas las metas personales y profesionales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para reconocer y felicitar al jugador de las Grandes Ligas de los Indios de Cleveland, el señor Fernando José Cabrera Ortiz, con motivo de la dedicatoria de la Décimonovena temporada de la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown, Inc.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en manos del homenajeado a través de su Senadora del Distrito de Bayamón, y será distribuida a los medios regionales de comunicación, para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 163, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Iglesia de Dios Pentecostal del Barrio Piedra Aguza de Juana Díaz a los Reverendos Hehemías Roche y Reverendo Nelson Reyes en ocasión de celebrarse en Juana Díaz el día de la Paz el próximo sábado, 12 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Reverendos Hehemías Roche y Reverendo Nelson Reyes de la Iglesia Pentecostal del Barrio Piedra Aguza de Juana Díaz junto al alcalde Ramón Hernández Torres, tienen la iniciativa de organizar una actividad para luchar en contra de la criminalidad y llevar la Paz a todas las calles de los barrios de la Ciudad de los Poetas.

Este año miembros de las comunidades juanadinas lanzarán palomas blancas en la Plaza Pública de Juana Díaz para motivar a todo el pueblo que luche contra la criminalidad y en favor de la paz y la tranquilidad de todos los hogares favorriqueños.

Es por esto que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se complace en extender una cordial felicitación y reconocimiento a los Reverendos Hehemías Roche y Nelson Reyes con motivo de la celebración del Día de la Paz.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Reverendos Nehemías Roche y Nelson Reyes de la Iglesia de Dios Pentecostal en ocasión de celebrarse el Día de la Paz., el 12 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino le será entregada al Reverendo Nelson Rodríguez del Departamento Evangelismo de la Iglesia de Dios Pentecostal en la actividad, el sábado, 12 de febrero de 2005.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 595, el cual fue descargado de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales:

“LEY

Para enmendar los incisos (a), (b), (d), (g), (h), (i), (j), (k), (l), y (q) del Artículo 5, de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Pesquería de Puerto Rico” a los efectos de que cualquier intento de reglamentar la pesquería en Puerto Rico por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, tiene que contar para su aprobación con la posición de los grupos reconocidos de pescadores al igual que de la Junta Asesora de Pesca; más debe incluir las alternativas razonables para evitar un impacto adverso a la economía de los mismos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la aprobación de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, conocida como “Ley de Pesquería de Puerto Rico”, se estableció la política pública en cuanto a la pesca en todas sus modalidades en Puerto Rico. Esta tiene entre sus objetivos el proteger y fomentar la crianza de peces, para obtener su aumento y desarrollo en aguas de Puerto Rico y regular la pesca.

La propia Ley declaró de dominio público, todos los organismos acuáticos y semiacuáticos que se encuentran en cuerpos de agua que no sean dominio privado. Además estableció que dichos cuerpos de aguas podrán ser utilizados para la pesca de manera que la misma sea aprovechada y comercializada libremente, con sujeción a las disposiciones de esta Ley y los reglamentos promulgados a su amparo. La Ley menciona que los reglamentos serán redactados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el cual tendrá la facultad para promover el mejor uso, la conservación y el manejo de los recursos pesqueros de acuerdo a las necesidades del Pueblo de Puerto Rico.

A tenor con lo establecido en la propia Ley es que se redacta el Reglamento 6768, radicado el 11 de febrero de 2004, el cual se conoce como “Reglamento de Pesca de Puerto Rico”. El Reglamento, que a juicio de los mismos pescadores fue aprobado a espaldas de ellos y sin consultarlos, establece una serie de limitaciones a la pesca que de implementarse, provocaría la desaparición de muchos pescadores con el consabido impacto negativo sobre la maltrecha economía del sector Agrícola. Como está redactado el Reglamento es sumamente oneroso con esta “Clase Empresarial” que aunque humilde se merece el respeto y la atención tanto del Departamento de Recursos Naturales como de la Legislatura de Puerto Rico.

Es importante que esta Asamblea Legislativa actúe ante esta situación con premura y diligencia ya que de continuar vigente este reglamento, el futuro de esta “Clase Empresarial” que son nuestros humildes Pescadores estaría destinada a desaparecer. Es por eso que nosotros los llamados por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a legislar, tenemos la obligación de enmendar esta Ley para que en el futuro, el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales tenga que contar con la opinión de estos humildes trabajadores para la aprobación de reglamentos que les afecte.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienden los incisos (a), (b), (d), (g), (h), (i), (j), (k), (l) y añadir un nuevo inciso (q) al Artículo 5 de la Ley Num. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 5.-Poderes y Deberes del Secretario

El Secretario tendrá los poderes y deberes convenientes y necesarios para llevar a cabo la política pública según señalada en esta Ley y para proteger los recursos pesqueros de modo que puedan ser utilizados por el Pueblo de Puerto Rico. A estos efectos tendrá los poderes y deberes que a continuación se indican, sin que se entienda como una limitación.

a. Aprobar, enmendar y derogar reglamentos para la ejecución de esta Ley, de conformidad con el inciso (q) de este Artículo de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley Núm. 170 de 12 agosto de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”.

b. Reglamentar el uso, operación, cantidad, tamaño y materiales de construcción de las artes de pesca utilizadas en las aguas jurisdiccionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de conformidad con el inciso (q) de este Artículo.

c. Expedir, renovar, denegar, suspender, o revocar permisos y licencias de pesca.

d. Establecer por reglamento de conformidad con el inciso (q) de este Artículo los métodos o las artes de pesca que podrán ser utilizadas según el tipo de licencia, permiso de pesca o por razón de sitio.

e. Establecer vedas.

f. Confiscar las artes de pesca o las embarcaciones que hayan sido utilizadas en violación a las disposiciones de esta Ley o sus reglamentos, además de incautar el producto de la pesca.

g. Establecer por reglamento de conformidad con el inciso (q) de este Artículo sistemas de identificación para las embarcaciones y artes de pesca.

h. Reglamentar de conformidad con el inciso (q) de este Artículo la importación de peces cuando se demuestre que las especies a importarse representan un peligro potencial para especies nativas o establecidas, para sus comunidades naturales, su hábitat o para la salud pública.

i. Establecer planes de conformidad con el inciso (q) de este Artículo para el manejo sustentable de los recursos acuáticos bajo la jurisdicción del estado Libre Asociado de Puerto Rico en los cuales podrán incluir el establecimiento conjuntamente con el Secretario del Departamento de Agricultura medidas que limiten el acceso abierto a las pesquerías, ya sea limitado el número de pescadores, artes de pesca o captura total permitida para una pesquería, se diligenciara la participación de otras agencias estatales, tales como el Departamento de Agricultura, todas las agencias u organizaciones federales que reglamentan y promueven la pesca, los pescadores comerciales y recreativos así como entes similares en los países de la Cuenca del Caribe.

j. Establecer por reglamento de conformidad con el inciso (q) de este Artículo la tarifa a cobrarse por la expedición de licencias, permisos de pesca y permitir la expedición de licencias recreativas en establecimientos comerciales, en las Asociaciones o clubes de Pesca Recreativa. Se exceptúa del pago de derecho a los menores de quince (15) años que estén acompañados de un adulto que posea una licencia de pesca.

k. Reglamentar de conformidad con el inciso (q) de este Artículo la captura y establecer cuotas para esta actividad de peces vivos.

l. Establecer mediante reglamento los requisitos específicos para cada tipo de licencia y permiso de conformidad con el inciso (q) de este Artículo.

m. Instar acciones civiles y perjuicios en cualquier tribunal de Puerto Rico o de los Estados Unidos de América para recobrar el valor total de los daños ocasionados al ambiente o a los recursos naturales al cometerse cualquier violación a la presente Ley y sus reglamentos. El importe de la sentencia que al efecto se cobre, se depositará en el Fondo Especial para el Manejo de la Pesca en Puerto Rico a favor del Departamento.

n. Acudir ante los tribunales de Puerto Rico o ante los de Estados Unidos de América representada por el Secretario de Justicia, por los abogados del Departamento, o por un abogado particular que al efecto se contrate para solicitar que se ponga en ejecución la orden dictada por el Secretario, o solicitar remedio solicitado por el Departamento mediante cualquier acción civil.

o. Contratar los servicios profesionales de abogados y expertos para que asesore o represente en las respectivas materias y asuntos legales de su especialidad profesional y fijarles la compensación correspondiente.

p. Prohibir la pesca, captura, transportación, posesión o exportación de juveniles organismos acuáticos utilizados para acuarios.

q. Creará una Junta Asesora de Pesca que asesorará al Secretario en la formulación de política pública relacionada con la pesca recreativa y comercial; emitirá recomendaciones sobre los mecanismos administrativos a implantarse para el manejo del recurso pesquero; y revisará el Reglamento de Pesca a establecerse para emitir recomendaciones sobre posibles enmiendas de así estimarlo necesario.

La Junta Asesora de Pesca estará constituida por dos (2) miembros de los pescadores comerciales; un (1) representante de los pescadores recreativos, dos (2) representantes de una organización promotora de la conservación de los recursos marinos, un (1) biólogo especialista en recursos marinos de una entidad académica, un (1) biólogo especialista en recursos marinos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, un (1) representante del Consejo de Pesquería del Caribe y un (1) representante del Departamento de Agricultura.

Esta Junta tendrá la obligación de considerar los planteamientos y enmiendas de los grupos de pescadores puertorriqueños debidamente reconocidos por las autoridades pertinentes dándole participación activa en el proceso de reglamentación.”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para que se consideren las medidas en descargo y sean consideradas en este momento.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 91, titulada:

“Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 12, Reconsiderada el 13 de enero de 2005, Reconsiderada el 21 de enero de 2005, a los fines de añadir que la Comisión de Bienestar Social del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico pasará juicio en Primera Instancia sobre el Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión una vez dicho nombramiento sea sometido por el Gobernador.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la Resolución del Senado 91.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 161, titulada:

“Para reconocer y felicitar al jugador de Grandes Ligas de los Indios de Cleveland, el señor Fernando José Cabrera Ortiz, con motivo de la dedicatoria de la Décimonovena temporada de la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown, Inc.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, ¿hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, señora Presidenta, para hacer una enmienda a la Exposición de Motivos. En la página 2, párrafo 2, línea 3, tachar “revelista” y sustituir por “relevista”; tachar “sólida” y sustituir por “salida”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas, ¿hay alguna objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para aprobar la medida, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 163, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Iglesia de Dios Pentecostal del Barrio Piedra Aguza de Juana Díaz a los Reverendos Hehemías Roche y Reverendo Nelson Reyes en ocasión de celebrarse en Juana Díaz el día de la Paz el próximo sábado, 12 de febrero de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la Resolución del Senado 163, del senador Tirado Rivera.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 595, titulado:

“Para enmendar los incisos (a), (b), (d), (g), (h), (i), (j), (k), (l), y (q) del Artículo 5, de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Pesquería de Puerto Rico” a los efectos de que cualquier intento de reglamentar la pesquería en Puerto Rico por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, tiene que contar para su aprobación con la posición de los grupos reconocidos de pescadores al igual que de la Junta Asesora de Pesca; más debe incluir las alternativas razonables para evitar un impacto adverso a la economía de los mismos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala al texto, son las siguientes: En la página 5, línea 12, tachar “dos (2)” y sustituir por “cuatro (4)”. En la página 5, línea 13, después de “comerciales” insertar “representativo de los cuatro puntos cardinales de Puerto Rico a saber norte, sur, este y oeste”. Esas son las enmiendas en Sala propuestas por la Comisión de Recursos Naturales y Agricultura.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación a las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, ha concluido la aprobación del primero y segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día. Solicitaríamos en estos instantes que pasemos al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para pasar al turno de Mociones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. DIAZ SANCHEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señora Presidenta, es para presentar una moción de pésame para nuestro amigo Juan F. Soto Cruz, Supervisor de Area del Capitolio, de Adelphia, por el fallecimiento de su amada madre, María Cristina Cruz Maldonado. Juan es la persona que día a día se encarga de coordinar todos los pormenores de las transmisiones de las vistas públicas y de esta sesión. Doña María Cristina nació el 6 de agosto de 1928, en Barranquitas, y pasó 46 años de su vida felizmente casada con don Francisco Soto, con quien procreó cinco hijos: Miguel, Ariel, Ramonita, María y nuestro compañero de trabajo, Juan. Que descanse en paz doña María Cristina Cruz Maldonado y hacemos la petición para que se incluya a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la moción presentada por el compañero senador Díaz, moción de pésame, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y esta Presidencia Incidental se solidariza con la familia de don Juan en momento triste, ya que es un compañero de trabajo que día a día labora con nosotros.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Estaba de pie la compañera Sila Marie González. Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, estaría en turno solicitarle al compañero que me permita ser cofirmante de su moción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El compañero proponente, para clarificar, al finalizar pidió que se hicieran coautores de la misma todos los integrantes del Senado. Así que todos estamos ya incluidos como coautores de la misma.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Para que por medio de moción se nos haga coautores de la Resolución del Senado 161, presentada por la compañera Padilla Alvelo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero senador Ríos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Si luego de conversar con la senadora Soto Villanueva en relación al Proyecto del Senado 311, quisiera ser considerada como coautora, unirne como coautora del Proyecto del Senado 311.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la compañera senadora, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señora Presidenta, para solicitud similar y es para unirnos como coautor de la Resolución del Senado 161, presentada por la compañera Migdalia Padilla. Ya conversamos con ella y no tiene objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, para unirme como coautor del Proyecto del Senado 307, del Proyecto del Senado 309 y del Proyecto del Senado 326.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero senador Hernández, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Compañera Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, es para que se deje sin efecto la moción presentada para enmendar la Resolución del Senado 12. Y, además, para que se me permita ser autora de la Resolución del Senado 163. Ya conversamos con el autor de la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos primero a aprobar la primera moción de retirar la moción. Siendo usted la autora, no hay objeción, se aprueba. Y entonces procedemos con la coautoría de la Resolución 163, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta, para presentar moción de hacerme coautora de la Resolución del Senado 127, del compañero senador Carmelo Ríos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la compañera Migdalia Padilla, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, es para incluir en el Proyecto del Senado 309 a la Comisión de Comercio, Turismo, Infraestructura y Urbanismo en tercera instancia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero senador Arango, para que se añada la Comisión que él preside en el Proyecto del Senado 309, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MUÑIZ CORTES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí, deseo unirme al Proyecto del Senado 326, del compañero senador Orlando Parga. Hablé con el autor de dicho Proyecto y no tiene objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero senador Muñiz, no hay objeción del autor de la misma, se aprueba.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar que se una mi firma como coautor del Proyecto del Senado 304, de la autoría del compañero senador Dalmau Santiago. Ya habíamos conversado esto previamente con él habida cuenta de que se trata de un asunto que el Senado va a investigar el tema relacionado con los medicamentos de otro proyecto de mi autoría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero Parga, ya que hubo autorización del autor de la medida, se aprueba la misma.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Con el mismo propósito de que se me pueda incluir como coautora del Proyecto del Senado 304. De la misma manera también quiero presentar que usted también sea incluida dentro del Proyecto del Senado 304.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Obviamente, ya se ha consultado al autor de la misma y no habiendo objeción, se aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, a raíz de la aprobación de la Resolución del Senado 91, presento la moción a los efectos de que la Secretaría del Senado refiera nuevamente para evaluación el nombramiento de la Coordinadora General para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión, en primera instancia, la Comisión de Bienestar Social y en segunda instancia, la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Quisiera solicitar para una moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí, moción para los efectos de felicitar a la señora Laira Zapata, Gerente de Adelphia, por motivo de su cumpleaños. Para que sus servicios que nos ofrece puedan ser premiados de tal forma que este Cuerpo le felicite mediante moción por su cumpleaños.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, una moción de este legislador para que se retire el Proyecto del Senado 13.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, usted nos ha solicitado a través de moción que se exprese una condolencia por el Senado de Puerto Rico al señor Luis Rosario Colón, por la irreparable muerte de su señora madre, la señora Ventura Colón de Jesús. Y que las mismas sean extensivas a los demás familiares. Solicitamos en este momento que se apruebe la moción del senador Parga, Presidente Accidental y Vicepresidente del Senado para que se envíe dicha moción de condolencias.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Orlando Parga Figueroa:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Luis Rosario Colón, por la irreparable muerte de su señora madre, la señora Ventura Colón de Jesús. Que las mismas sean extensivas a los demás familiares.

Esperamos que el Todopoderoso les traiga consuelo y fortaleza en este momento de tristeza y nos unimos en solidaridad a su gran pena.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Reparto Montellano, AE-13 en Cayey, Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final, que pasemos al turno de Votación Final en este momento en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: la Moción de enmiendas al Reglamento del Senado, por el Presidente del Senado, McClintock Hernández; las Resoluciones del Senado 110, la 127, la 128, la 130, la 133, 134, la 91, de la senadora Burgos Andújar, la 161 y la 163 y la 143 del Anejo B, en el Orden de los Asuntos y el Proyecto de la Cámara 595, y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con la Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 91

“Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 12, Reconsiderada el 13 de enero de 2005, Reconsiderada el 21 de enero de 2005, a los fines de añadir que la Comisión de Bienestar Social del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico pasará juicio en Primera Instancia sobre el Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y Autogestión una vez dicho nombramiento sea sometido por el Gobernador.”

R. del S. 110

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; de Vivienda, Recreación y Deportes; y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, a que realicen una

investigación a los fines de determinar a quién o a quiénes pertenece el Sector o terrenos situados en “La Puntilla” del Municipio de Cataño, donde los residentes del referido sector han tenido y tienen ubicadas sus residencias por varias generaciones o han adquirido las mismas, sin título de propiedad.”

R. del S. 127

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez, ubicado en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.”

R. del S. 128

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a investigar las descargas de aguas usadas sin procesar por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el área de Villa Pesquera en el Municipio de Isabela.”

R. del S. 130

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los fondos asignados para atender estados de emergencia según declarados mediante Ordenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, que incluya pero no limite, a cuáles pueblos se le asignaron los fondos, en qué proyectos se utilizaron y cuál fue el criterio de adjudicación.”

R. del S. 133

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación con el incumplimiento por parte del Tribunal Examinador de Médicos para la creación del panel de arbitraje para los casos de impericia médica según ordenado por la Ley Núm. 286 de 2 de octubre de 2003.”

R. del S. 134

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar la viabilidad de renovar la flota del servicio regular de la Autoridad Metropolitana de Autobuses con unidades híbridas de diésel y electricidad o de gas natural para abaratar costos operacionales y reducir significativamente las emisiones contaminantes en nuestras vías públicas.”

R. del S. 143

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Angel L. Castro Monserrate al lograr el primer lugar en la categoría silla de ruedas en la Carrera Familiar 10K de Burger King.”

R. del S. 161

“Para reconocer y felicitar al jugador de Grandes Ligas de los Indios de Cleveland, el señor Fernando José Cabrera Ortiz, con motivo de la dedicatoria de la Décimonovena temporada de la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown, Inc.”

R. del S. 163

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Iglesia de Dios Pentecostal del Barrio Piedra Aguza de Juana Díaz a los Reverendos Hehemías Roche y Reverendo Nelson Reyes en ocasión de celebrarse en Juana Díaz el día de la Paz el próximo sábado, 12 de febrero de 2005.”

P. de la C. 595

“Para enmendar los incisos (a), (b), (d), (g), (h), (i), (j), (k), (l), y (q) del Artículo 5, de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Pesquería de Puerto Rico”, a los efectos de que cualquier intento de reglamentar la pesquería en Puerto Rico por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, tiene que contar para su aprobación con la posición de los grupos reconocidos de pescadores al igual que de la Junta Asesora de Pesca; más debe incluir las alternativas razonables para evitar un impacto adverso a la economía de los mismos.”

Moción de enmienda a la Regla 12.6 del Reglamento del Senado

VOTACIÓN

(Núm. 2)

Las Resoluciones del Senado 91; 110; 127; 128; 130; 133; 134; 143; 161; 163 y el Proyecto de la Cámara 595, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La moción de enmienda a la Regla 12.6 del Reglamento del Senado, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora y Sixto Hernández Serrano.

Total..... 3

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas la enmienda al Reglamento del Senado y aprobadas todas las medidas en el Calendario.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones por solicitud del distinguido Portavoz del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Agradezco las bondades y gentilezas del Portavoz de la Mayoría de regresar al turno de Mociones, y quiero presentar la moción de unir como autor del Proyecto del Senado 304 al compañero senador Orlando Parga.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción de esa distinguida solicitud, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No sin antes hacer constancia de la elegancia que prevalece en el discurso de ambos portavoces. Si no hay objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Pero además de haber añadido a Su Señoría, también que se añada al compañero senador Sixto Hernández.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para pasar al turno de Relación de las medidas conjuntas y Resoluciones Concurrentes del Senado y radicadas en Secretaría y referidas a Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 307

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el inciso (M) del párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de aumentar la opción de deducción al computar su ingreso tributable, de un treinta y tres (33) a un cincuenta (50) por ciento de las aportaciones hechas a entidades sin fines de lucro durante un año contributivo.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

*P. del S. 308

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de redesignar los incisos de la (v) a la (bb), para adicionarle un inciso (cc), con el propósito de incluir en el currículo escolar de la escuelas rurales un Programa de Agricultura Vocacional, enfocado en la Agricultura como ciencia y para enmendar la Ley. Núm. 88 del 21 de junio de 2002 a los únicos

finde de aclarar que la Ley que se enmienda a través de la misma es la Ley. Núm. 149 de 15 de julio de 1999 y no la Ley. Núm. 149 de 30 de junio de 1999.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

*P. del S. 309

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para crear la “Ley para el Desarrollo de Centros Gratuitos de Acceso a la Internet a través de todo Puerto Rico”, autorizando a la Junta Reglamentaria de Telecomunicaciones, en coordinación con las agencias del gobierno central pertinentes, los Municipios de Puerto Rico, las empresas privadas y entidades educativas, a implantar un programa abarcador que incluya el establecimiento de un Centro Gratuito de Acceso al Internet en cada uno de los Municipios de Puerto Rico y crear un reglamento para regir dichos centros.”

(ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

*P. del S. 310

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1”, a fin de disponer y precisar que la Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1 tendrá el deber ministerial de sufragar la totalidad de los gastos directamente atribuibles a la recepción y atención de llamadas de emergencia, despacho y prestación de los servicios de primera intervención en dichas emergencias, en que incurran los municipios, en los cuales el sistema estatal no brinda servicio, y disponer que en el resto de los gobiernos municipales, se sufragarán los gastos por tal concepto, en proporción al número de llamadas atendidas.”

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 311

Por las señoras Soto Villanueva y Burgos Andújar:

“Para requerir a las compañías y aseguradoras de servicios de salud que provean cubierta para servicios de anestesia epidural durante el proceso de parto y alumbramiento y que notifiquen la disponibilidad de esta cubierta a sus suscriptores y asegurados(as); y prohibir que se discrimine en la imposición de deducibles.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

*P. del S. 312

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para derogar la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 313

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para derogar la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951 a los fines de eliminar la Comisión Investigadora.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 314

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar los Artículos 1 y 4, derogar el Artículo 2 y reenumerar los artículos subsiguientes de la Ley Núm. 195 de 5 de agosto de 2004, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta del Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Internado a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 315

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para derogar el Artículo 5, enmendar el Artículo 6 y reenumerarlo como Artículo 5, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 316

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 317

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001, a los fines de eliminar la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla Luis Muñoz Marín”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 318

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar los Artículos 4 y 5, renumerarlos como 3 y 4 y derogar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 141 de 11 de junio de 2004, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión del Premio Legislativo a la Oratoria Miguel Ángel García Méndez y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Internado a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 319

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar los artículos 4, 5 y 6, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta para la Evaluación y Adjudicación del Premio Legislativo al Empresario Joven de Puerto Rico, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 320

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 1 y derogar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996, según enmendada, y renumerar todos los artículos subsiguientes, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta del "Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas" y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Internado a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 321

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para derogar el Artículo 4 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974 y se renumeran los artículos subsiguientes a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 322

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2 y derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997 y renumerar todos los artículos subsiguientes, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta del "Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación " y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Internado a la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 323

Por el señor Pagán González:

“Para establecer el Programa de Monitoreo de Mareas y Maremotos, el Acuerdo de Cooperación y Fondo Especial para Servicios de la Red Sísmica de Puerto Rico y establecer el financiamiento.”
(SEGURIDAD PUBLICA; DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 324

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para derogar la Ley Núm. 9 de 2 de julio de 1973, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Especial Permanente para Estudiar los Sistemas de Retiro.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

*P. del S. 325

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, la señora Soto Villanueva:

“Para establecer la “Policía del Capitolio de Puerto Rico”.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 326

Por el señor Parga Figueroa:

“Para crear la “Escuela de Pesca, Tecnología Marítima y Náutica de Puerto Rico”, a fin de ofrecer educación y adiestramiento profesional y técnico en todas las materias pertinentes al desarrollo de la industria pesquera, su explotación y mercadeo; las artes náuticas de marinería mercante; establecer sus propósitos, poderes, funciones y disponer para su organización.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; DE EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 25

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar al inciso A, apartado 6 de la Resolución Conjunta Núm. 869 del 16 de agosto de 2003, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

*R. Conc. del S. 10

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para crear la Comisión Conjunta para el Estudio de la Consolidación de Oficinas Administrativas de la Asamblea Legislativa y sus Dependencias, establecer su composición, deberes y fondos para operar.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

*R. Conc. del S. 11

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para crear la Comisión Conjunta de Internados, Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa, establecer su composición, deberes y fondos para operar.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

*R. Conc. del S. 12

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para crear la Unidad de Preintervención de Asignaciones Legislativas en la Oficina de Servicios Legislativos y establecer sus procedimientos y deberes.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

*R. Conc. del S. 13

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer, el señor Arango Vinent, la señora Burgos Andújar, los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago y la señora Soto Villanueva:

“Para crear la Comisión Conjunta para el Establecimiento del Plan de Desarrollo del Distrito Capitolino, establecer su composición, deberes y fondos para operar.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

*Programática

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 149

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al Tnte. II Samuel Munich Vélez por haber sido seleccionado Oficial del Año por la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía[*sic*].”

R. del S. 150

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al Sgto. Angel Martínez Vélez por haber sido seleccionado Sargento del Año por la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía[*sic*].”

R. del S. 151

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al Agte. Luis Cruz Peña por haber sido seleccionado Agente del Año por la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía[*sic*].”

R. del S. 152

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación a la Agte. Nilsa López Matías por haber sido seleccionada Agente Femenina del Año por la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía[*sic*].”

R. del S. 153

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al Agte. Wilfredo Vélez Valentín por haber sido seleccionado Agente Investigador del Año por la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía[*sic*].”

R. del S. 154

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación a la señora Ivette Irizarry Soto por haber sido seleccionada como Empleada Civil del Año por la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía[*sic*].”

R. del S. 155

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al señor Luis Arroyo Mercader por haber sido seleccionada como Ciudadano del Año por la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía[*sic*].”

R. del S. 156

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reconocer y felicitar al jugador de Grandes Ligas de los Indios de Cleveland, el señor Fernando José Cabrera Ortiz, con motivo de la dedicatoria de la Décimonovena temporada de la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown, Inc..”

R. del S. 157

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenarle a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, realizar una investigación de las condiciones físicas actuales del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, así como la necesidad de infraestructura que posee el mismo para ser desarrollado como un aeropuerto internacional con alta capacidad.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 158

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenarle a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, a realizar una investigación y estudio sobre las condiciones en que se encuentra la Carretera P.R. 111 con el propósito de realizar mejoras geométricas de rotulación, asfaltado y las ampliaciones necesarias a dicha carretera la cual sirve de acceso a los Municipios de Aguadilla, Moca y San Sebastián.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 159

Por el señor Pagán González:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento del Centro de Gestión Única de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas; la política pública para el desarrollo de la Reserva Agrícola; la otorgación de ayudas y subsidios a los agricultores participantes de los programas agrícolas; la organización administrativa y las funciones de los agrónomos e inspectores con relación a su misión de promover el desarrollo de proyectos agrícolas y velar por la sana administración de recursos y fondos públicos; para tomar medidas correctivas, hacer recomendaciones y otros asuntos relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 160

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender una cordial y calurosa felicitación al Chef Roberto Treviño por su participación destacada en el programa de Iron Chef que es transmitido por el canal Food Network, siendo el primer latinoamericano y caribeño en ser invitado a tan prestigioso programa.”

R. del S. 161

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reconocer y felicitar al jugador de Grandes Ligas de los Indios de Cleveland, el señor Fernando José Cabrera Ortiz, con motivo de la dedicatoria de la Décimonovena[*sic*] temporada de la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown, Inc..”

R. del S. 162

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización “Caribe Girl Scouts Council” por motivo de su octogésimo (80mo.) aniversario de fundación y de continuo servicio a la juventud femenina.”

R. del S. 163

Por la señor Tirado Rivera:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Iglesia de Dios Pentecostal del Barrio Piedra Aguza de Juana Díaz a los Reverendos Hehemías Roche y Reverendo Nelson Reyes en ocasión de celebrarse en Juana Díaz el día de la Paz el próximo sábado, 12 de febrero de 2005.”

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación de Proyectos de Ley, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 327

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para crear la “Ley para Establecer Tarifas en el Pago de Peajes a través de los carriles con el Sistema de Auto Expreso en las Autopistas de Puerto Rico para Estudiantes Universitarios”, a fin de regular el costo de las tarifas a estudiantes universitarios; ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que promulgue un Reglamento; y para otros fines.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULURA)

P. del S. 328

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 8 de la Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, mejor conocida como “Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de asignarle una cantidad inicial de cinco millones (5,000,000) de dólares a la Junta de Planificación de Puerto Rico para asegurar el pronto establecimiento de la Oficina del Plan de Uso de Terrenos.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hemos concluido los asuntos legislativos de la sesión parlamentaria del Senado de Puerto Rico en la tarde de hoy, y la confirmación del Superintendente de la Policía, Pedro Toledo Dávila, a base de su informe de la Comisión de Seguridad Pública con la Votación del Cuerpo. Solicitamos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 14 de febrero de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 14 de febrero de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
10 DE FEBRERO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Pedro Toledo Dávila.....	1029 – 1069
R. Conc. del S. 4	1069
R. Conc. del S. 7	1070
R. del S. 110	1070 – 1071
R. del S. 127	1071
R. del S. 128	1072
R. del S. 130	1072 – 1075
R. del S. 133	1075
R. del S. 134	1076
R. del S. 91	1082
R. del S. 161	1082
R. del S. 163	1082 – 1083
P. de la C. 595.....	1083